



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Maestría en Ciencias Sociales



TESIS

"El proceso de reparto agrario en Ciudad Madera, Chihuahua 1920 – 1940. Una mirada desde la identidad histórica en las manifestaciones populares"

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de Maestra en Ciencias Sociales

Presenta:

María Eugenia Ciriza

Dirigida por:

Dr. Víctor Gabriel Muro González

SINODALES

Dr. Víctor Gabriel Muro González
Presidente

Firma

Dra. Sulima García Falconi
Secretario

Firma

Dra. Blanca Gutiérrez Grageda
Vocal

Firma

Dr. Stefan Gandler
Suplente

Firma

Dra. Oliva Solís Hernández
Suplente

Firma

Mtro. Luis Alberto Fernández García

Director de la Facultad

Dra. Ma. Guadalupe Flavia
Loarca Piña

Directora de Investigación y
Posgrado

Centro Universitario
Querétaro, Qro.
Junio, 2015
México

RESUMEN

El presente trabajo explica el proceso de reparto agrario, a partir de las consideraciones de un caso local: Ciudad Madera, Chihuahua. El principal objetivo del mismo es poder visualizar el reparto de tierras en el período posrevolucionario, entre 1920 y 1940, desde las tradiciones selectivas locales y regionales, para encontrar los modos en que dos planos convergen, se solapan o se contradicen: la patria grande y la patria chica.

Nuestro esfuerzo se dirigió a matizar desde un caso particular, un período amplio y complejo, de forma que podamos entender los múltiples significados que tuvo el reparto de tierras y el ejido, más allá de plantearse éste como parte de un proyecto nacional de reconstrucción de la hegemonía del Estado, una vez terminada la Revolución Mexicana.

Para poder lograr nuestros cometidos, describimos tanto la historia del pueblo de Madera, un enclave norteamericano de principios del siglo XX en la Sierra Madre de Chihuahua; así como las tradiciones selectivas que suponen formar parte de una región sociocultural, que resinifica las acciones de quienes las conservan. Por su parte también realizamos un análisis de la legislación agraria, ajustando nuestro lente desde el caso y la región trabajada. Finalmente desarrollamos las particularidades del reparto de uno de los últimos latifundios de Chihuahua: la Hacienda Babícora, con la que podemos abarcar la totalidad de nuestro arco temporal y las variaciones que se dan a lo largo de los años en proceso de reparto agrario.

Nuestros hallazgos y las interpretaciones que de ellos hacemos, nos permiten afirmar para el caso de Ciudad Madera, que el ejido tuvo funciones y significados diferentes, no sólo por las modificaciones que se manifiestan a lo largo del tiempo, sino también porque pudimos entender las resignificaciones que se dieron desde las condiciones históricas concretas, en relación al reparto agrario.

(Palabras clave: Chihuahua, Ciudad Madera, reparto agrario, tradición selectiva, ejido)

SUMMARY

This paper explains the process of land distribution, studied from a local case: Ciudad Madera, Chihuahua. The main goal is to visualize the land distribution in post-revolutionary period, between 1920 and 1940 approached from local and regional selective traditions, to find the ways in which two planes converge, overlap or contradict each other: the Great Homeland and the homeland.

Our efforts are directed to qualify from a particular case, a large and complex period so that we can understand the multiple meanings that the land distribution and ejido had instead of considering it as part of a reconstruction hegemony State national project, once the Mexican Revolution was over.

To accomplish our tasks, we describe both the history of Madera, a north american enclave in the early twentieth century in the Sierra Madre de Chihuahua; and selective traditions that are part of a sociocultural region that resignify the actions of those who remain it. Meanwhile we also perform an analysis of the agrarian legislation, focusing on the case and worked region. Finally we develop the specifics of the land distribution of one of the last estates of Chihuahua: the Hacienda Babícora, with which we can cover all our time span and the changes that occur over the years in the process of land distribution.

Our findings and interpretations, let us state in the case of Ciudad Madera, that the ejido had different functions and meanings, not only by the changes that occur over time, but also because we could understand the resignifications that occurred from the concrete historical conditions in relation to land distribution.

(Keywords: Chihuahua, Ciudad Madera, land distribution, selective traditions, ejido)

A los migrantes de mi familia, que eligieron arraigarse...

AGRADECIMIENTOS

A los profesores y las profesoras del cuerpo académico de la Maestría por su dedicación y su aliento constante.

A CONACyT, por otorgarme una beca de manutención durante dos años, fundamental para llevar a cabo mi formación e investigación.

A los compañeros y las compañeras de la Maestría, que aportaron siempre a mi vida personal y académica, me abrieron los espacios y me brindaron un apoyo invaluable.

A las amigas nuevas y viejas que siempre sostuvieron mis procesos y acompañaron mis proyectos. Especialmente a mis pilares Andy, Mine y Bala.

A mi familia por la comprensión de siempre, el apoyo en la distancia y por ser parte mis motivaciones cotidianas. Especialmente a Delfina, por enseñarme a dar pelea. Finalmente a todas las personas que me acompañaron en Chihuahua, por la ayuda inconmensurable que recibí de su parte. A quienes durante tres meses me tendieron la mano, me abrieron sus puertas y me acompañaron en el recorrido: Tere y su familia, Raiza y Endy, Tania, Gladys, Jorge, el Profe Peñita, Dante, El Profe Guzmán, Susy y Chuy, Alonso Domínguez.

ÍNDICE

RESUMEN	1
SUMARY	3
AGRADECIMIENTOS	5
ÍNDICE.....	6
INTRODUCCIÓN	8
Acerca de la investigación	8
El estudio de caso: Ciudad Madera	8
Marco historiográfico: revisiones de la Revolución Mexicana	17
Recorrido metodológico	19
Capitulado	22
CAPÍTULO 1	25
CONCEPTUALIZACIÓN: Formación del Estado en la vida cotidiana	25
Introducción	26
Breve discusión de la tensión entre motivación y estructura al pensar la acción	30
La identidad y la experiencia colectiva como síntesis de esta tensión	33
Relación entre formación del estado nación y vida cotidiana	38
Pensar la relación patria grande y patria chica. Volviendo a la identidad ..	44
La patria grande, la Nación	46
La patria chica, la experiencia cotidiana	50
Conclusión	53
CAPÍTULO 2	55
CIUDAD MADERA: El nacimiento de un pueblo	55
Introducción	56
Un pueblo <i>ad hoc</i>	56
Comienzo y rápida crisis del aserradero	65
El funcionamiento de la empresa	69
Se erige en municipio Ciudad Madera	74
Movimiento de trabajadores	77
Sabotajes y resistencias	82
Conclusión	90

CAPÍTULO 3	91
TRADICIONES SELECTIVAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: Autonomía y redes de solidaridad, movilidad de población y uso de la tierra.	91
Introducción.....	92
Aclaraciones preliminares	92
Tradición de autonomía y solidaridades.....	94
Tradición de movilidad de la población	105
Tradición en relación al uso y la representación de la tierra	113
Conclusión	121
CAPÍTULO 4	123
EL EJIDO COMO EJE DE LA HEGEMONÍA DEL ESTADO:	123
Introducción.....	124
Las funciones del ejido.....	124
Primeras leyes.....	128
Caso ciudad madera.....	134
Leyes posteriores.....	140
Códigos agrarios 1934 - 1943.....	146
Conclusión	152
CAPITULO 5	153
EL LATIFUNDIO BABÍCOR: La memoria de una lucha.	153
Introducción.....	154
Adquisición de la hacienda	154
Reparto de ejidos y división de lotes de la hacienda	157
Casos particulares y representativos	160
Socorro Rivera, el mártir de la Babícora.....	165
Conclusión	170
CONCLUSIONES	171
Bibliografía	177
FONDOS CONSULTADOS	181
ANEXO I: CUADRO DE PEDIDO DE REPARTO D ELA BABÍCOR.	182

INTRODUCCIÓN

1. Acerca de la investigación

En el presente trabajo, se analiza el período posterior a la Revolución Mexicana, en el estado de Chihuahua, a partir de un ejercicio de estudio de caso: Ciudad Madera. El texto aborda el proceso de Reparto Agrario 1920-1940, poniendo énfasis en los significados que a nivel local tuvo este proyecto que se planteó a nivel nacional.

El objetivo general de la tesis estuvo signado por dos preguntas que van en direcciones opuestas. Los dos puntos de nuestro vaivén están representados por el ámbito local, la patria y el ámbito nacional, la patria. Por un lado, se intentó entender de qué manera se resignificaron a partir de la tradición selectiva de un caso local, los discurso y las acciones del Estado Federal sobre el reparto agrario. Por otro lado, y al mismo tiempo, entender cuáles fueron las estrategias que el Estado Federal articuló y propuso en su proyecto nacional de reparto de tierras, intentando llegar de forma homogénea a todo el territorio Mexicano

En principio nos preguntamos cómo una localidad específica, Ciudad Madera, incorpora a su tradición el proyecto nacional, pero además nos interesa entender las narrativas que propone el Estado Federal para aglutinar a toda la nación en este proyecto. En definitiva, lo que veremos como resultado de este trabajo, es un abordaje de los espacios reales y simbólicos en donde uno y otro planteo se solapan, se chocan, se superponen o se excluyen. En ese encuentro preliminar nos movimos para contestar ambas preguntas, sin embargo siempre en el intento de realizar la lectura en clave local y no desde una evaluación que a posteriori valore el fracaso o el éxito del reparto agrario nacional.

2. El estudio de caso: Ciudad Madera

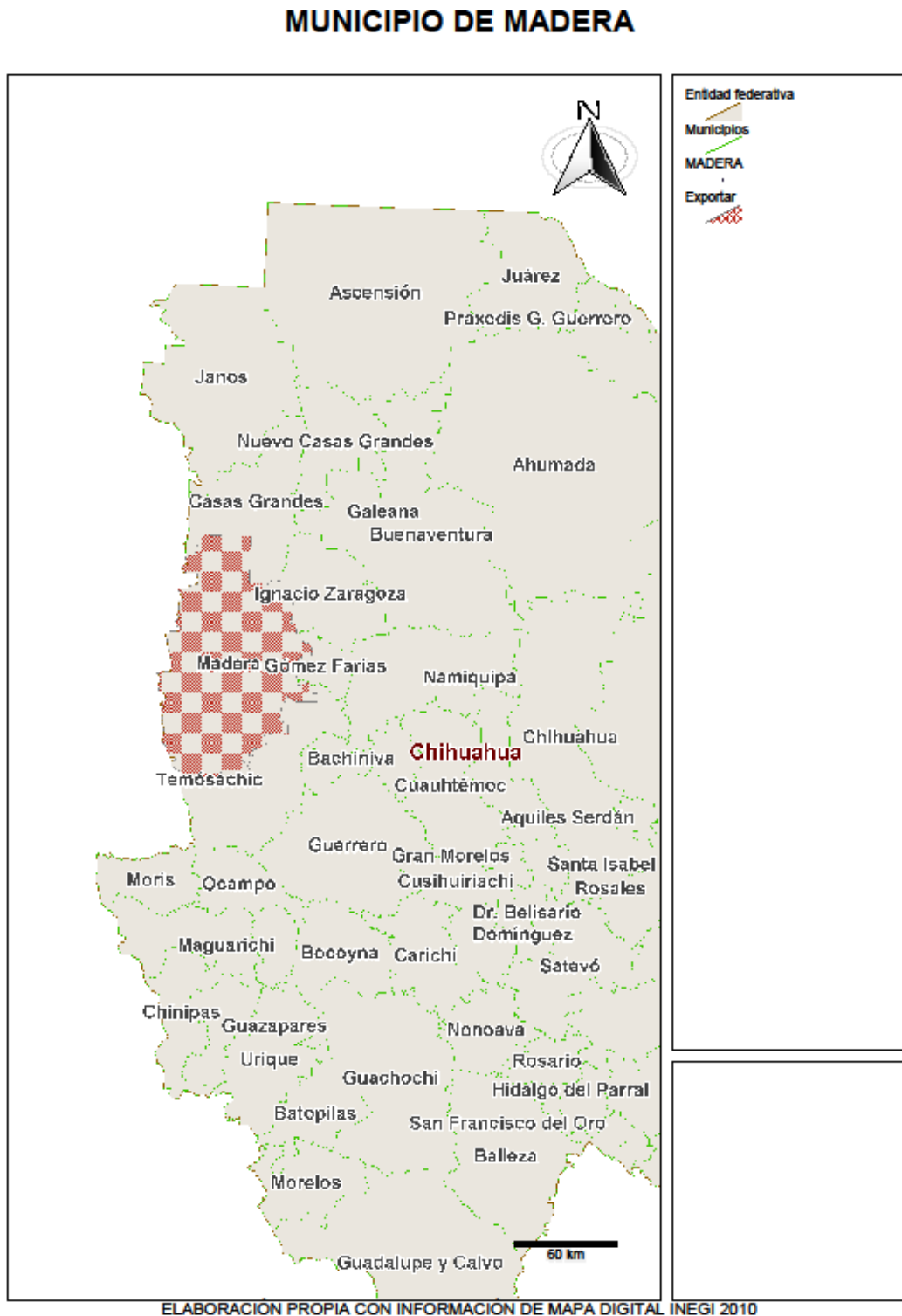
Ciudad Madera es un pueblo emplazado en la sierra oeste del estado de Chihuahua, se caracteriza por poseer pinares que cubren sus montañas conjugados con llanuras propicias para la ganadería. Ambos recursos explotados hasta hoy de forma rapaz y poco sustentable. En un escrito de una vecina de Madera

encontramos una descripción de lo que se representan los maderenses al hablar de la naturaleza de antaño: “Dos personas con brazos extendido eran necesarias para abrazar los pinos que hice crecer en ti [habla la madre naturaleza en su texto]. Aquellos bosques milenarios donde el mismo sol era incapaz de penetrar su luz e plenitud...” (Escárcega de Muñor, María y Pérez Nájera, José Socorro, 2006, pág. 25). Nos encontramos frente a un pueblo de reciente creación; a la fecha, Madera tiene desde su conformación como Municipio libre 103 años. Sin embargo, la historia del pueblo comienza unos años antes de que se tome esta decisión administrativa.

Fue para el año 1906 cuando inversionistas norteamericanos deciden empezar con el negocio de un espectacular aserradero en lo que se llamaba La Ciénaga de San Pedro, y consiguieron de parte del estado de Chihuahua la concesión para desarrollar su negocio. La ciénaga no era más que un gran pantano utilizado únicamente por los tarahumaras que vivían en lo alto de las montañas cercanas para entonces.

La historia que antecede al siglo XX de este espacio, es materia de un tema por demás interesante, sin embargo por ser un tópico que no alcanza nuestro estudio, no lo abordaremos. Únicamente nos remitimos a mencionar la riqueza arqueológica de la zona, como forma de ejemplificar el vasto desarrollo de los pueblos originarios en la región antes de la llegada de los españoles. Tanto las afamadas Cuarenta Casas, como otras mayores en dimensión pero no tan reconocidas como esta: Cueva de la Ranchería (1 y 2), Cueva del Pino, Cueva de la Puerta (1, 2 y 3), Cueva de los Apaches, entre otras, fueron construcciones de la cultura Paquimé estudiada ampliamente y preservada como Patrimonio Histórico de la Humanidad desde 1998 que se encuentran en el municipio de Madera.

Mapa 1: Ubicación del Municipio de Madera



Este municipio comprende un relieve atravesado por numerosos ríos (Río Ppigochi, Río Chico, Río Aros) con sus respectivos arroyos y afluentes, y por cuantiosas barrancas que se dibujan en el relieve serrano, lugar privilegiado para la construcción de las casas en las cuevas que mencionábamos anteriormente. La ciénaga donde se asienta el aserradero a principios del siglo XX, no era más que un valle que quedaba rodeado por toda esta naturaleza exuberante descrita hasta aquí.

Los primeros españoles que llegan a la zona son exploradores mineros que denuncian en el año 1741 el mineral de Dolores, ubicado a unos 40 kilómetros de la Ciénaga de San Pedro, para explotar oro y plata en esas montañas. Cristóbal Rodríguez fue el primer blanco que se estableció allí fundando el mineral de Guaynopa. Las minas se multiplicaron en la zona y atrajeron población de la redonda para trabajar en ellas. “En 1902, la Dolores Mining Company ocupaba a 400 mineros y la población era alrededor de 4000 habitantes.” (Escárcega de Muñor, María y Pérez Nájera, José Socorro, 2006, pág. 63). La comunicación con este lugar alejado era difícil debido al accidentado relieve y las numerosas barrancas que signan este espacio. Los víveres y alimentos se transportaban en mulas por mercaderes que abastecían al pueblo y a las compañías mineras.

Pueblos mineros como estos, eran levantados para la ocasión y son comunes en Chihuahua: San Francisco de Borjas, Batopilas, Santa Eulalia, etc. Las empresas levantaban casas o proveían de materiales para levantarlas y la población se instalaba allí muchas veces temporalmente, debido a la dureza que este trabajo implicaba. El mineral de Dolores ubicado a una 40 kilómetros. de Ciudad Madera perteneció al Distrito de Guerrero y se constituyó como municipio antes que ésta. Recién en 1931, cuando la explotación metalífera cede al paso de la crisis minera, es cuando se incorpora como dependencia del Municipio de Madera. Dolores sin embargo, va a ser un lugar importante y significativo en esta región, sobre todo en la vinculación con el poblado de Madera y la afluencia de población entre ambos sitios. En los comienzos de Ciudad Madera o San Pedro de Madera, como algunos

nombran al poblado debido a la designación de la Ciénaga, Dolores iba a tener más dinámica poblacional y comercial que ésta.

Todo lo anterior no es más que una breve y simplificada reseña de la zona¹ para dar cuenta del devenir anterior a que se instalara el pueblo que hoy conocemos como Ciudad Madera. Nuestro tema, sin embargo, corresponde al siglo XX y desde allí abordaremos nuestro análisis, sin perder de vista, sin embargo, estas características que fundan en gran parte nuestro relato.

El principio del siglo XX es hijo del tiempo del porfirismo y de sus alianzas con las elites locales. El sistema de pesos y contrapesos como lo llama A. Knighth (1986) era una forma de mantener lealtades a nivel del centro, con el objetivo de reunir el México aún provinciano en un proyecto común. Las concesiones económicas de estos años son recordadas tanto por sus términos fraudulentos, como por el progreso material que deparó a muchas regiones del país, entre ellas Chihuahua. Ésta es una de las zonas donde habrá una explosión de inversiones extranjeras para el desarrollo industrial y agrícola ganadero. Ciudad Madera nace de este proceso, de los años en el que el poder del estado estaba en manos de la oligarquía Terrazas Creel, quienes otorgaron concesiones a empresarios nacionales e internacionales, entre ellos al coronel Green, y al magante de los medios estadounidenses W. R. Hearst, ambos inversionistas de Ciudad Madera. La incursión de estas dos inversiones es el origen de nuestra historia local, y sendas empresas se asientan sobre aquella riqueza natural mencionada anteriormente.

Sin embargo, ciudad Madera ha encontrado mayor atención por parte de los historiadores y académicos por el episodio del Asalto al Cuartel de la ciudad en 1965. Autores destacados son: el escritor Carlos Montemayor (2003), quien hizo su reconocida novela “Las armas del alba” historizando el episodio; el periodista chihuahuense Javier Contreras Orozco (2011) realizó su libro documental “Los

¹ Cuando nos referimos a **zona**, incluimos lo que hoy se delimita como Municipio de Ciudad Madera. Sin embargo, debido a la cantidad de cambios jurisdiccionales no podemos mencionarlo a lo largo de los años como una unidad administrativa. Madera pertenecía al municipio de Temósachic, Dolores fue un municipio más vinculado a Ciudad Guerrero.

informantes. Documentos confidenciales de la guerrilla en Chihuahua”, en el que reconoce el asalto del 65 como hito en la guerrilla de Chihuahua; la norteamericana Elizabeth Henson (2012) ha trabajado sobre los “Primeros vientos de la guerrilla en México”, a partir de los antecedentes inmediatos al asalto del cuartel y su repercusión en las organizaciones guerrilleras posteriores; y el historiador chihuahuense Jesús Vargas (2011 y 2012) en la revista electrónica “La fragua de los tiempos”, comentando la historia de Madera en relación a este hecho y a la biografía de los hermanos Gaytán y sus compañeros y amigos. También se encuentra el libro “Madera” de José Santos Valdez, autor que por medio del análisis de la situación económica, política y social del país, reivindica a los caídos en el asalto al cuartel, alumnos de la una de las escuelas de maestros rurales, de la que era inspector el autor.

Este asalto por parte de miembros de la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCCM) fue el inicio de la Liga Comunista 23 de Septiembre, que tuvo como mártires de ese movimiento a los hermanos Gaytán y al maestro Arturo Gámiz, mentores de esta toma. Se trata de un hecho que está por demás documentado, y las repercusiones del mismo en la etapa posterior de la historia de la guerrilla mexicana está estudiado ampliamente. Hay además varias tesis de licenciatura que retoman el tema y lo relatan en términos parecidos a los libros antes mencionados.

Sin embargo, dentro de la bibliografía consultada hemos encontrado un vacío en lo que hace a referencia a los años precisos de la revolución y el reparto agrario en esta localidad. La mayoría de los textos plantea la hipótesis de que este asalto y la instalación de militantes de la UGOCCM en la zona, se debe a la explotación de los campesinos y al acaparamiento de tierras que hubo en la zona. Los antecedentes se remontan a los años 30, cuando comienza la lucha contra uno de los latifundios del pueblo: La Babícora, y excepto en la zaga de artículos de Jesús Vargas, que rescata para explicar este hecho desde la fundación del pueblo, en el resto no encontramos una explicación que conecte la lucha o el reclamo revolucionario y el pedido de tierras durante la época del levantamiento armado, con la organización

que los militantes de izquierda generan durante los años 60. Nuestra pregunta frente a este vacío es justamente cuáles fueron los desarrollos de las organizaciones locales campesinas y obreras antes de 1930.

Nos permitimos matizar a lo largo de la tesis, el concepto de campesino que se utiliza en la mayoría de estos textos. Comulgamos en este sentido, con la tesis de F. Katz (1976) de su libro “La servidumbre agraria en la época porfiriana”, en donde se discrimina la estructura laboral del campo mexicano entre norte, sur y centro, dividiendo de esta forma al país, por regiones con características en su estructura laboral y de propiedad de la tierra diferenciada. En nuestro caso, nos interesa analizar el llamado campesino del norte, que a diferencia de los del centro y el sur, tenía muchas posibilidades de asalariarse eventualmente en actividades diversas y que se puede considerar semi obrero y semi campesino a sí mismo. Más adelante se tratará este tema con mayor profundidad.

Sin embargo, lo traemos a colación aquí para justamente mencionar la falta de consideración, respecto de este concepto, que encontramos en muchas de las reflexiones que se plantean la “la lucha campesina” en Ciudad Madera desde 1960 en adelante, o desde 1930 cómo lo hacen otros autores. Con esto decimos que los campesinos a los que hace alusión la bibliografía o los beneficiarios a los que hace referencia el estado en su proceso de reparto agrario, no dejan de contenerse en estas condiciones laborales que los identifican también como trabajadores.

Intentamos contribuir con esta digresión, a un objetivo que está implícito en todo el trabajo y es justamente el de desmitificar, en la línea que lo ha hecho la reciente historiografía que trabaja sobre la Revolución Mexicana, la unidad construida pos facto de un México, que ha sido evaluado desde el centro del poder. Es decir, consideraremos nuestros sujetos históricos a partir de esta historia regional y local, que nos ayude a entender mejor el devenir de un pueblo, pero no desde estereotipos, sino desde las condiciones materiales mismas en la que se encontraban.

Por todo ello, no consideraremos a los “beneficiarios” del reparto de tierras en Ciudad Madera, como campesinos que únicamente se dedican al cultivo de la tierra o a la ganadería. Rescatando este punto, el trabajo de Lloyd Jane-Dale (2001) hace referencia a los rancheros – medieros del noroeste de Chihuahua de la siguiente forma: “Participaron de una mentalidad diferencial que les permitió actuar simultáneamente en, por lo menos, dos culturas distintas: aquella comunitaria, emanada de los pueblos agrarios de origen, y aquella configurada por el trabajo asalariado industrial” (Jane-Dale, 2001, pág. 98). Consideramos que quienes pidieron tierras en el período posterior a la revolución en Ciudad Madera, no dejaron de tener estas condiciones laborales, lo que no es ajeno a la representación que tienen del trabajo agrícola, de la propiedad de la tierra y de la estructura agraria toda. Considerar el reparto agrario desde discursos simplistas y unificadores, tanto en lo que hace a su desarrollo, como en lo que atañe a los sujetos que estuvieron involucrados en el mismo, parte también de una homogeneización ficticia en relación a las posibles luchas que se han emprendido por la tierra, lo que no deja de ser una construcción discursiva propia de la refundación del estado posrevolucionario.

Una línea hipotética que se mantuvo en el proyecto, respecto a este tema, fue entender que hubo otros espacios de resistencia donde se proyectaron las reivindicaciones que emanan de la lucha revolucionaria, además de las organizaciones campesinas en sí, debido justamente a esta condición de la sociedad rural y obrera del norte. Partir de esta premisa de matizar el estereotipo del grupo campesino, nos ha ayudado a rastrear justamente este aparente vacío de lucha que hay luego de la Revolución Mexicana para Ciudad Madera en particular. Corroborar esta línea de análisis será uno de nuestros objetivos específicos durante este trabajo

Para concluir los comentarios que surgen de la revisión de la bibliografía en relación al pueblo de Madera, y retomar lo dicho en los párrafos anteriores, consideramos que una mirada de este caso particular que retome el proyecto nacional de reparto agrario como una imposición de la facción revolucionaria vencedora, no contribuye

a entender los años que nos proponemos estudiar. Es por esta razón que elegimos una historia interpretativa, centrada en el análisis de lo local, y viendo este nivel como la arena donde el proyecto nacional tiene las peculiaridades propias de la confluencia entre una tradición local y las posibilidades y obstáculos que pueda haber supuesto una política centralista. Esta lectura también nos va a permitir visualizar la aparente quietud en el tema de reclamos agrarios que se manifiesta sobre todo en la década de 1920 para nuestro caso.

El análisis se realizará entre la década de 1920 y el final del período presidencial de Lázaro Cárdenas, en 1940. La delimitación temporal justifica la indagación de un período tan extenso, justamente debido a la complejidad que entraña el mismo en relación a la política estatal y federal. Por un lado, se considera el proceso de reparto de tierras y la consolidación del andamiaje ideológico que se hace efectivo en el sexenio cardenista, lo cual va a estar desarrollado en un apartado específico que analiza la legislación agraria. Por otra parte, se consideran los años que son menos estudiados en Ciudad Madera y que es justamente el vacío que se pretende llenar, lo que se conjunta además con un proceso de reparto de tierra que se va a dar exclusivamente en el estado de Chihuahua en los años veinte en la administración de Enríquez, quién además se enfrentó a la tensión que este proyecto generó al querer expropiar el Latifundio Terrazas.

Finalmente, nuestro análisis va a proyectarse uno años más, debido a que hay momentos importantes del reparto agrario que nos obligan a poner la mirada en la década del cincuenta, en la década del sesenta y en la del ochenta. Sin embargo, no es nuestra pretensión abarcar con un estudio pormenorizado y documentado todo este arco temporal, lo que sería por demás ambicioso para un trabajo de esta índole. Simplemente nos remitiremos a retomar estos hechos en nuestras conclusiones parciales y finales, dado que son juntamente parte de esta tradición selectiva a la que nos referiremos a lo largo del trabajo.

Ciudad Madera es hoy un municipio que cuenta con alrededor de 70 comunidades, las cuales se fueron constituyendo en diferentes etapas. Éstas se fueron conformando a partir de las necesidades de tierra de los pobladores, que solicitaban

por dotación, ampliación de ejidos y por nuevos centros de población. Pero también, son el resultado y las manifestaciones, de las pugnas subyacentes en la política agraria en el periodo que se estudia, tanto a nivel federal, estatal y, por supuesto, a nivel local.

Durante el fin del siglo XIX Chihuahua experimentó una acelerada modernización: con el porfiriato la mayor cantidad de tierras fueron concentradas en pocas manos (se presenta como caso emblemático, el Latifundio Terrazas) Ver Mapa 1. Sin embargo, la estructura de la propiedad agraria fue muy heterogénea, se presenta una conjunción de actores vinculados a la propiedad o posesión de tierra, que van desde grandes hacendados extranjeros y nacionales, hasta pequeños propietarios, colonias militares, rancheros, vaqueros, medieros, etc.

La diversidad en la producción económica de la región también influyó en la complejidad del proceso que se analiza. La alta diversificación económica del campo, la presencia de empresas extranjeras, tanto mineras, agrícolas como industriales, la combinación de cultura tradicional y moderna, la migración permanente desde otras zonas del país, la misma migración interna entre distintas ocupaciones productivas diversas, etc. (F. Katz, 1998) Todas estas, son muestras de las dificultades en el análisis que debemos considerar, para abordar la configuración de los grupos sociales que forman parte de este entramado.

El grado de complejidad que nos ofrece una sociedad así, justifica el estudio de caso para analizar el nivel de los cambios y sus impactos en el período que se aborda. Pero además, veremos este proceso desde la construcción de hegemonía que propone el nuevo régimen posrevolucionario, visto en el espectro de la vida cotidiana y las redes de solidaridad local.

3. Marco historiográfico: revisiones de la Revolución Mexicana

La revolución mexicana generó cambios a corto y largo plazo. De los últimos podemos hablar sólo parcialmente, dado que sus alcances son profundos y no concluyen aún. Podemos, en cambio, plantear algunas conclusiones de los impactos que a corto plazo se pusieron de manifiesto, tanto por la convulsión que

significó la gesta revolucionaria, con una amplia bibliografía referida al tema, como por tratarse de un proceso histórico plausible de ser abordado en términos de ciclo histórico.

Sin embargo, concebir la Revolución Mexicana como una pieza sin costuras, como una piedra monolítica, implica desconocer su génesis y los alcances que tuvo a nivel local. Sin las consideraciones locales, la montaña revolucionaria se nos hace inaccesible, mucho más los cambios que de ella se derivaron, y resulta difícil entender la desproporción entre la violencia y la convulsión del decenio revolucionario y los resultados que de ello se derivaron. Muchos de los debates que se centran en el carácter que tuvo la Revolución Mexicana, están inscritos en esta cuestión. La continuidad o no de las estructuras políticas y económicas, la concentración del poder que perdura, los balances de los resultados que consiguieron las fuerzas populares que intervinieron en la lucha, entre otras cosas. (Aguirre Rojas C., 2009; Gilly A., 1971 y 1994, Knigth A., 1986 y 1996, Rivera Castro J., 1988, etc.). Cómo evaluar la etapa pos revolucionaria, se constituye en una opción metodológica y teórica, que nos conducirá a diferentes resultados en nuestro análisis.

La elección de esta región serrana de Chihuahua, se justifica por diversas razones. Por una parte, porque fue uno de los escenarios principales donde se desarrolló la lucha y movilización en el período revolucionario. Allí se da la experiencia villista, orozquista, la acción del Partido Liberal Mexicano. (Katz, 1998). Este protagonismo explica el interés por entender la región una vez concluida la lucha armada y desarticulado el movimiento que la sostenía. Alan Knight (1996) realiza una caracterización de los movimientos serranos como una de las formas particulares de agrarismo que nutrieron la Revolución Mexicana. Destaca justamente su diferencia con los movimientos del sur y centro de México.

En los movimientos que surgen de las sierras, las solidaridades verticales predominaban por sobre las horizontales, y la lucha, hace particular hincapié en el anticentralismo, que defiende la región de la incursión del estado federal y es una lucha contra el poder central (A. Knight, 1996).

Por otra parte y continuando con la caracterización que realiza dicho autor, los obreros del norte de México, estaban lejos de ser una mano de obra totalmente proletarizada. La instalación de minas o de empresas norteamericanas, fue parte de la transición entre una economía de subsistencia a una economía industrial. La fuerza de trabajo era fluctuante e indisciplinada y se movía entre las comunidades rurales y el trabajo asalariado con relativa frecuencia.

El hecho de que este estado colindara con los territorios norteamericanos, constituye otro elemento que generó una identidad particular en la región, tanto en lo que hace a la violencia de la zona fronteriza, como a las posibilidades que brinda la frontera en relación a la circulación e intercambio con las sociedades del sur de Estados Unidos.

La conjunción de estos elementos, hace que nos acerquemos a la cuestión del reparto agrario, desde una mirada local, buscando las especificaciones que este proceso tuvo, para una región con estas características.

Hay numerosos autores que han rescatado la etapa posrevolucionaria en el Estado de Chihuahua (Domínguez Rascón, A., 2003 y 2011; Aboites L., 2011; Orozco V., 2003; Almada F. 1955 y 1965, etc.). Entre ellos, hay recuentos generales del Estado, en relación al reparto agrario, que en muchos casos hacen alusiones a casos particulares, así como ensayos que rescatan experiencias históricas desde la subjetividad de los actores. La intención de estas tesis, es volcar en un caso particular, que no ha sido trabajado, para la etapa prevista, los aportes de la bibliografía específica que se ha ido consultando.

Tomaremos el término de tradición selectiva, desarrollado por Raymond Williams (1980), y que es retomado por el historiador de Chihuahua, Domínguez Rascón (2011) y por Joseph y Nugent (2002). Definimos tradición selectiva como “un cúmulo de símbolos que remiten a un pasado, se actualizan selectivamente en el presente, para proyectar un futuro”. (Domínguez Rascón, 2011, pág. 24).

Recorrido metodológico

Desde un recorrido por la bibliografía que trabaja el período posterior a la Revolución Mexicana se fue acotando el tema y definiendo la localidad donde se haría el estudio de caso.

La pretensión inicial del trabajo era trabajar el tema desde un análisis hermenéutico de fuentes documentales, tales como periódicos oficiales y medios impresos, planes y programas, quejas de los hacendados, quejas de los poblados, informes del gobierno, pedidos y reclamos de los vecinos, alegatos de los hacendados, así como escritos de la época.

Debido a la dificultad de acceder, en un primer momento, a estos documentos, se comenzó la investigación con archivos que existen en los acervos de Distrito Federal. Se hizo una primera revisión de los años a trabajar en el Diario Oficial de Chihuahua, consultado en la Hemeroteca Nacional de la Universidad Autónoma de México. Luego, en el Archivo General Agrario, se hizo un sondeo por los expedientes de diferentes comunidades de la sierra de Chihuahua para enmarcar nuestro proceso local en el contexto de los pueblos de la región. Por otra parte se recogió toda la información disponible del expediente de Ciudad Madera de este archivo.

Sin embargo, estamos en conocimiento de que el archivo digitalizado del expediente de nuestro estudio de caso está incompleto. A pesar de haberlo solicitado no conseguimos acceder al expediente completo en físico, lo que dejó un primer hueco en nuestra información. Hueco fundamental a nuestro entender, debido a que todos los pedidos de los ejidatarios no aparecen en este compendio digital y, por entrevistas mantenidas con especialistas de historia de Chihuahua estamos a sabiendas de que es mucha la información que nos resta y a la que no tenemos acceso.

Hubo una segunda etapa de recolección de datos de archivo, que se desarrolló en el estado de Chihuahua. Allí se consultaron distintas fuentes. En la capital del estado, comenzamos por recorrer la información que se resguarda en el Instituto Chihuahuense de Cultura (ICHICULT). Realizamos un análisis de los periódicos de

la Hemeroteca que, por ser sustancial la cantidad que existe, decidimos hacer un muestreo dirigido que abarcó únicamente fechas significativas para el caso que nos compete: Nacimiento del pueblo, Huelga del aserradero, erección del municipio de Ciudad Madera, dotación de ejidos más importantes de la localidad, fechas de congresos campesinos. Insistimos en que esta fragmentación de la información fue básicamente por cuestiones de tiempo, por lo que no podemos decir, en este caso, que agotamos la totalidad de la información disponible de las publicaciones periódicas.

Por otro lado, en este mismo acervo, se encuentra la Sala Chihuahua, una biblioteca que cuenta con mucha documentación de época y específica del Estado de Chihuahua. De ello rescatamos varios tomos estadísticos de Censos agrarios y ejidales, Memorias de Gobernadores y Compilación de folletos de propaganda ejidal.

También consultamos el Archivo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Allí también analizamos escritos de época y Memorias de Gobernadores, complementando la información del acervo anterior.

Por último, en la ciudad de Chihuahua, se consultó el Archivo del Supremo Tribunal de Justicia en la Casa de la Cultura Jurídica de Chihuahua. Este archivo está en proceso de catalogación, por lo que también nos fue muy complicado acceder a información específica. El archivo está organizado por años y por tipo de causa: Penal, Civil y Amparo. Se revisaron más de cuatrocientas cajas, con lo que no cubrimos ni la mitad de lo que nos correspondía. En el rubro penal, se revisaron la totalidad de los años trabajados, y en el rubro de Amparo, nuevamente se hizo una selección dirigida a ubicar expedientes específicos de las propiedades de la localidad trabajada.

Otro proceso que se llevó a cabo durante la estancia en Chihuahua fue el acceso a Archivos Municipales. Revisamos el Archivo Municipal de Ciudad Guerrero, ya que esta localidad es la cabecera municipal del Distrito Judicial Guerrero, jurisdicción a la que corresponde Ciudad Madera.

Por otra parte, para rescatar algunos datos a los que no pudimos acceder realizamos entrevistas a líderes campesinos de la década de 1970 y a personajes claves en el pueblo; así como a los profesores Dante, docente de la Universidad Pedagógica Nacional, originario y residente de Ciudad Madera, Guzmán, Director del Museo de Ciudad Madera, y Peñita, Director del Museo de Ciudad Guerrero.

Por último, se consideraron las leyes o documentos que elaboró el Estado federal y estatal durante esta época en torno a la Reforma Agraria, tales como: Circulares de la Comisión Nacional Agraria; Reglamentos y códigos agrarios; Ley Agraria de Francisco Villa. (Nunca implementada); Ley Agraria de Ignacio Enríquez (Gobernador de Chihuahua entre 1921 -1923 – entre otros períodos. Ley implementada para creación de Colonias Estatales) y Ley del municipio libre de Abraham González. Gobernador de Chihuahua en 1911.

Capitulado

El trabajo se estructura en cinco capítulos. En el primer capítulo se ofrece la conceptualización teórica, marco con el que analizaremos nuestra información. Además de esto, la forma en la que está narrado hace las veces de un recorrido personal, da cuenta de los caminos por donde se han buscado las herramientas que nos ayuden a hacer una historia interpretada y no cronológica, y en este punto difícil en el que nos queremos ubicar que es el vaivén entre la historia local y la historia nacional. Básicamente contiene la discusión de los conceptos de acción colectiva con los que se empezó a intentar entender la acción de estos sujetos locales, pasando por el concepto de identidad, hasta llegar a la tradición selectiva como mejor forma de enfocarnos al objetivo de este trabajo. Así mismo se explica la concepción de lo local y lo nacional, desde los conceptos de L. González González (1986) de Patria y Matria en tensión, inclusión y exclusión constante.

En el segundo capítulo: Ciudad Madera el nacimiento de un pueblo, se ofrece tanto la historia social y política del pueblo, como elementos para el análisis de los años concretos a los que nos referimos con este trabajo. Esta instancia estaba pensada para un apartado del capítulo de análisis de los datos, sin embargo, dada la cantidad

de información recabada para este tópico, se prefirió hacer un capítulo diferente e introductorio, de la problemática del caso específico que nos convoca. Allí se intenta narrar el nacimiento del pueblo desde los principales acontecimientos que tuvieron lugar, y desde los sujetos que hemos podido rastrear en los documentos.

El tercer capítulo: Tradiciones selectivas del Estado de Chihuahua, enmarca el estudio de caso en un nivel más amplio que es el estatal. A pesar de que somos conscientes de que Chihuahua constituye un estado muy heterogéneo, nos parece importante rescatar justamente lo común de éste y definir sobre todo lo que hace al noroeste del estado para encontrar en estas características gran parte de la explicación de nuestro caso. Justamente la movilidad de la mano de obra, las tradiciones de autonomía y solidaridad y la traición del uso y representación de la tierra, nos permiten sostener gran parte de nuestras premisas, lo que fundamentamos con los documentos pertinentes para nuestro caso local.

Al igual que el capítulo anterior, este tema estaba pensado como un apartado de introducción y conclusión, a modo de contextualización. Sin embargo, justamente por la clasificación de la documentación hecha a lo largo del proceso, se hizo necesario desglosar un capítulo aparte.

A partir de esta incorporación del contexto estatal, la categorización de documentos de archivo hecha hasta aquí nos sirvió mucho más, debido a que en ella pudimos discriminar ahora lo referente a la “región”² construida a partir de nuestras necesidades de investigación, así como al estado en su generalidad.

En el capítulo cuatro: El estado como eje de la hegemonía del estado, se incluyeron los análisis de las legislaciones agrarias. Fundamentalmente se intentó reconstruir el hilo que nos conduce a considerar el ejido como el eje de la construcción de la hegemonía del estado posrevolucionario, a partir del análisis de la legislación agraria.

² Nos referimos a región en la tesis, cuando hablamos de la región serrana de Chihuahua, y tomamos como punto de partida el concepto de A. Knight (1996) “movimientos serranos”, para su caracterización inicial.

Sin embargo, también se le agregó un apartado a este mismo capítulo que trata de la distinción entre colonias estatales y ejidos, como una expresión más de las particularidades de las leyes del estado de Chihuahua que ponen de manifiesto el uso, representación y necesidad diferente de estos pueblos en relación al reparto de tierras.

El capítulo cinco trata del Latifundio de la Babícora, como una historia integrada, y al mismo tiempo paralela a la del pueblo. Las particularidades de este latifundio, desde su adquisición hasta su reparto, nos hacen dejarlo para el final justamente por la síntesis que representa para nuestro análisis.

Concluimos esta introducción con una reflexión de un historiador chihuahuense Víctor Orozco (2003) de su libro “Diez ensayos sobre Chihuahua”, que nos apuntala en la justificación de hacer una historia local e interpretativa como la que buscamos llevar a cabo: “De allí que exista la necesidad de bajar hasta tocar los hombres de carne y hueso que se involucran en los hechos históricos, que participan con sus pasiones, con sus odios, con sus afectos, con sus indiferencias. Sólo de esta manera podemos dotarnos de un cuadro completo del pasado. La explicación concreta para de una situación concreta, diría un teórico prestigiado” (Orozco V. , 2003, pág. 45).

Esto es lo que se espera ofrecer en las siguientes páginas. Tal vez no se logró completamente por fallas de quien realiza el trabajo. Sin embargo, el mayor esfuerzo estuvo puesto en conducirnos por esta dirección.

CAPÍTULO 1

4. CONCEPTUALIZACIÓN: Formación del Estado en la vida cotidiana.

Introducción En este primer capítulo expondremos las problematizaciones de las que partimos para ubicar nuestro estudio de caso en una discusión teórica más amplia. El recorrido tiene por objetivo mostrar los tópicos que nos queremos cuestionar a partir de abordar un caso como el de Ciudad Madera, el cual no fue elegido al azar sino que tiene un sentido teórico. Explicarlo es la tarea de este apartado de la tesis.

Por un lado, no pensamos en el estudio de caso como una forma de describir un pueblo en sí mismo, ni siquiera desde sí mismo únicamente. Sino que nos queremos ocupar del proceso de reparto agrario en Ciudad Madera para desentrañar significados del mismo tanto a nivel estructural, como a nivel local.

Partimos de considerar que hay una relación dialéctica, en el sentido más complejo de la palabra, entre la construcción de una identidad histórica nacional y una identidad histórica local, lo uno no puede escindirse de lo otro. Como señala D. Sayer “‘el estado’ vive en y a través de los sujetos”. (Sayer, 2002, pág. 237), haciendo referencia al hecho de que la formación del estado, tiene también su correlato en la materialidad de la vida cotidiana.

La experiencia de ser parte de una identidad y de una comunidad nacional, se da a partir de las formas cotidianas, de rutinas que nos hacen pertenecer en mayor o menor medida a este todo más amplio. Esta es la razón por la que no intentamos hacer de nuestro estudio de caso una cápsula de excepción, ni ver allí un retrato de lo que sucede a nivel nacional. Lo que pretendemos es ver la lógica de construcción del estado, en esta relación con lo local, y al mismo tiempo ver como lo local es parte de esta construcción de la nación, todo al mismo tiempo.

Esto se inscribe en los intentos de romper con la concepción unitaria y homogénea impuesta desde la historia oficial en los que está embarcada la historiografía mexicana revisionista y posrevisionista (A. Gilly 1974, Martínez Assad 2001, A. Knigh 2002, F. Katz 2004). Vemos que el tratamiento que se ha dado de la Revolución Mexicana constituye uno de los elementos de la construcción de esta identidad nacional unitaria, unilineal. Por mucho tiempo no se incluyeron en estos

estudios todos los repertorios fragmentarios que se solapan en esta construcción, la que reconstruida post facto tiene la apariencia de ser la historia de un pueblo común y homogéneo.

Con esto estamos haciendo referencia a los repertorios más locales y regionales que fueron recortados y amoldados para formar parte de un proyecto de homogeneización, o a los que se eliminaron por no ser parte del estereotipo del proyecto centralista, en nuestro caso, del campesino mexicano, construido desde el centro.

Pensar en la versión de la identidad nacional mexicana, sin estos componentes de ruptura y fraccionamiento, es contar solo una parte de la historia. El campo del norte de México tiene mucho de rezagado en esta identidad nacional a la que nos referimos, en tanto que no cuadra con la forma en la que los mandatos posrevolucionarios, pensaron para dar lugar a la arquitectura del proyecto de reforma agraria.

La idea de escribir sobre uno de estos lugares que fueron acomodados al reparto agrario, está signada por esta intención de rescatar el México múltiple, la construcción de la patria, más que de la patria, al decir del historiador Luis González y González, realizar las *multi-historias*, para los *muti-Méxicos*. “La patria, ese concepto bajo el cual se pretendió homogeneizar, adquirió sustancia y rostro en la multiplicidad de regiones dispersas y olvidadas por todo el territorio nacional. Los historiadores regionales han demostrado que todo proceso histórico de alcance nacional ha sido acompañado de profundas contradicciones matices y peculiaridades propias de cada región”. (Grageda, 2007, pág. 164)

Al mismo tiempo, Blanca Gutiérrez Grageda nos alerta sobre el riesgo de trasladar el vicio de la visión distrito – federalista, al interior de las mismas regiones, a lo que agregaríamos también el riesgo de enfocarse en una historia únicamente signada por los acontecimientos políticos e institucionales.

Como lo dijimos en la introducción, apostamos a una historia que cuestione las naturalizaciones, en el sentido de entenderlas como construcciones socio históricas, pero además apostamos a una historia que ponga su acento en las vidas cotidianas y en las experiencias de estos procesos macro a fin de ver sus simultaneidades y reciprocas influencias.

El proceso por medio del cual se construye esta nación mexicana, encuentra en la Revolución Mexicana y en su período posterior una de las claves para su estudio contemporáneo. El enfoque de la historia oficial ha sido construido sobre la negación de la compleja heterogeneidad de los varios *Méxicos*, y se solapa justamente con el proceso de introducción del país al sistema capitalista y la necesaria uniformidad que se pretende alcanzar en este espacio tan diverso. Al decir de Carlos Martínez Assad:

“ (...) la construcción de un Estado Moderno que, capaz de introducir al país en los requerimientos de un más acabado proceso de acumulación de capital – la industrialización y la reforma agraria -, necesitaba de la institucionalización y de la centralización política; en esta medida, México tenía que transitar por un largo y complejo período, dentro del cual el poder central eliminó a los cacicazgos regionales más peligrosos (sin duda por la fuerza social que aglutinaban) a la vez que mantenía alianzas con aquellos que aceptaban el dominio del centro en tanto les otorgaba márgenes de cierta autonomía (...)” (Assad, 2001, pág. 27)

El ciclo histórico que abarca este proceso de incorporación del país a los requerimientos de un mercado capitalista va desde el Porfiriato hasta el cardenismo (1810 a 1940), “y en este sentido el llamado “período armado” o “fase armada” de la Revolución Mexicana, no es más que el tramo intermedio que establece y define el programa de las tareas, objetivos y proyectos a realizar, para llevar a término todo lo iniciado en el período inmediatamente precedente” (Rojas, 2011, pág. 38)

Como se dijo en la introducción, las evaluaciones de la Revolución Mexicana y su proceso posterior se pueden aglutinar entre quienes suponen que la revolución fue un hito de la lucha heroica de los pueblos en resistencia, o como el imbatible triunfo de un estado centralizado sobre un pueblo subyugado.

¿Cómo hacemos entonces para realizar un planteo teórico que nos permita estudiar un caso en particular, considerando estas disyuntivas entre dominación y resistencia, centro y periferias, finalmente entre lo hegemónico y la contrahegemónico?

La inquietud que delimita nuestro estudio, planteado de esta forma se para en un dilema epistemológico de muy largo aliento, que atraviesa las disciplinas de las ciencias sociales en su conjunto, y que es la tensión entre motivación y estructura³ a la hora de pensar la acción. La acción frente a la reforma agraria en nuestro caso en particular.

Sin embargo, decir las cosas de este modo dicotómico, no es más que una evasión de la real complejidad que este tema implica, justificada únicamente por fines analíticos que esta breve presentación requiere. Las páginas que siguen están dedicadas a los matices y sesgos de esta discusión, pero pensadas justamente desde el caso en particular. Esto por dos razones, la primera por demás obvia, se justifica con nuestro tipo de estudio, dado que lo que queremos hacer es ver como confluyen las miradas hacia allí. La segunda, está fundamentalmente asociada a las dimensiones que podría tener una discusión de este tipo, nos podemos remontar hasta Weber y Durkheim, por ejemplo. Sin embargo, consideramos que tal cuestión no tiene sentido dado que no abonaría nuestro objetivo, y porque además nos dirimiríamos en abstracciones que no coinciden con el punto de vista que queremos abordar.

³ Entenderemos estructura no como un concepto estático sino dinámico y cambiante. Consideramos dos componentes básicos: la superposición de temporalidades propuestas por F. Braudel (tiempo acontecimental, coyuntural y de largo aliento) y la movilidad diferenciada de cada una de estas; la totalidad social que implica la estructura entendida desde el marxismo, es decir comprender en la noción de estructura los diferentes espesores de la dinámica social.

5. Breve discusión de la tensión entre motivación y estructura al pensar la acción⁴

Planteamos esta discusión como una tensión, porque no consideramos que se traten de paradigmas contrapuestos, sino simplemente de dos caras de un paradigma que es el análisis de la acción social. Trabajaremos con la caricaturización de dos extremos que no existen, si no es a partir de un continuum que los une. Las tradiciones descritas, tienen que ver más con diferenciar para luego juntar, que con separar taxativamente las aguas. Pero justamente, cuando diferenciamos intentamos hacer hincapié en los elementos más sobresalientes de cada tradición, para luego retomar estos mismos elementos en nuestra discusión más histórica

Durante los años setenta las explicaciones sobre la acción, planteaban claramente una dualidad de tradiciones que se dirimían entre estructura o motivación, poniendo su acento cada una respectivamente en la lógica del sistema que orienta la acción, o en las creencias personales como fundamento de la acción. Como dijimos no entraremos de lleno en esta discusión tan vasta, sino que nos remitiremos a aquellos elementos de la misma que contribuyan a enriquecer nuestro análisis

La pregunta que subyace a esta dualidad, trata básicamente de explicar los motivos de la acción. Es decir si la acción que emprenden los individuos está determinada por elementos estructurales; o si la acción surge de intereses individuales, instrumentales, en el sentido de satisfacer necesidades de cada individuo en particular, es decir si la acción surge de motivaciones voluntarias. Por ejemplo. Pensemos en nuestro caso, aludiendo a quienes hicieron las peticiones por reparto agrario en Ciudad Madera ¿Qué fue lo que informó su decisión de hacer pedido de tierras? Podemos decir que fue la oportunidad de reparto que ofrece el estado posrevolucionario, o fue la presión de parte del estado para cooptar los apoyos campesinos, o fue la explotación de las empresas norteamericanas, o podemos

⁴ Consideraremos sujetos, tanto a los sujetos colectivos como a los individuales. No porque consideremos a los primeros como una entidad suprapersonal, sino porque tenemos en cuenta lo eficaz que son a la hora de pensar en la acción colectiva, las representaciones comunes.

argumentar, desde el otro extremo diciendo que se trataba de una estrategia razonada, es decir que lo hicieron porque evaluaron que esa era la forma en la que iban a conseguir mayor rédito en sus vidas personales.

En el primero de los casos nos enfrentaríamos con respuestas que explican las acciones como resultado de la imposición de valores, rutinas, controles y encorsetamientos que una sociedad nos impone. Se ven las manifestaciones colectivas, como el correlato de la subordinación de la clase subalterna a la clase dominante, para decirlo en palabras más cercanas al marxismo.

Con esta mirada, el riesgo de subestimar las acciones colectivas o quitarle importancia a la conciencia de quienes participan en determinadas movilizaciones, está muy presente. En esta visión, entran todos aquellos que aducen un carácter prepolítico a las acciones de los campesinos, de lo local, debido a que no consideran que una acción a nivel local se proponga modificar las relaciones de poder.

Pero también están todos aquellos que no ven alternativa al statu quo, debido al imperante dominio de un poder que surge de fuera de los individuos y ejerce sus coerciones. La vida cotidiana entendida desde estas miradas, se torna un laberinto sin salidas posibles a un juego de poder, en donde el más fuerte siempre gana, lugar común en el que pueden caer tanto los más adeptos a las teorías liberales como los más dramáticos posmodernos, los más apegados al orden de cosas, como quienes quieren el cambio, pero se olvidan de las fuerzas motoras de las experiencias y la motivación. “Los estudios hechos desde tal perspectiva tienden a contemplar la cultura popular solo como una expresión – o síntoma – de un proceso global de dominación cultural y homogeneización (por ejemplo, Mattelart y Siegelau 1979-83, Fernández Christlieb 1982 y muchos de los ensayos de la compilación de Aman y Parker) 1991”. (Sayer, 2002, pág. 215)

Si nos paramos en la segunda forma de entender esta dicotomía que estamos tratando de reconstruir, muy poco complejizada por cierto, tomamos aquellas tradiciones que consideran como criterio para definir la acción los componentes subjetivos, motivacionales. Más que una explicación de la acción se intenta una

interpretación de la misma. En resumen, las acciones son aquellas conductas que cuenten con un sentido para el actor, pero considerando fundamentalmente el medio social en el que se desarrolla esta acción. Esta acción, a diferencia de ser una demostración de la coacción que las estructuras ejercen sobre la conducta, es una exteriorización de los significados y símbolos compartidos, de las expectativas interiorizadas, es decir de las motivaciones que genera el hecho de vivir en sociedad.

Desde aquí podemos pensar el tema de la cultura popular como aquella visión que deposita en ella toda la resistencia, el cambio y la corriente contra hegemónica. Pensar que en cada situación subalterna existe conciencia y deseo de transformación social per se, solo por tratarse de actores dominados, es tan totalitario como pensar que las estructuras no dejan lugar a la acción de los sujetos.

Insistir en la singularidad de las resistencias populares, pensar que por el hecho de ser popular se trata de mera resistencia, conlleva a pensar en sujetos más autogenerados, que inscriptos en estructuras sociales múltiples.

Con respecto, y retomando la construcción de proyectos tanto hegemónicos como contrahegemónicos, hechos a posteriori por los intelectuales, Derek Sayer aduce: "Todo lo que he dicho hasta ahora es un alegato contra la reificación "del estado" y del "proyecto" del estado, pero me parece igualmente peligroso y engañosos reificar, atribuir coherencia, cohesión y solidez indebidas, a la resistencia y a la "cultura popular"". (Sayer, 2002, pág. 45)

Aquí la diferenciación, para decir justamente que ni uno, ni otro de los extremos, nos permite concebir la historia que pretendemos. Desde nuestra postura, intentamos una propuesta que intente incluir ambas cosas al mismo tiempo. Los sistemas de acción dan cuenta de las estructuras, obviar la organización de la misma es tan sesgado como obviar el sentido y la orientación de la acción.

6. La identidad y la experiencia colectiva como síntesis de esta tensión

Como dijimos, la intención de hacer tan dicotómico el planteo anterior está justificado por la necesidad que tenemos de vincular ambos extremos de forma dialéctica, sin que ninguno de los dos tenga prioridad explicativa, debido a que consideramos que en la vida cotidiana, la acción se da a partir de una síntesis simultánea.

Encontramos en el concepto de identidad una pauta satisfactoria para entender de esta forma la acción, dado que funciona como el nexo que nos permite explicar la simultaneidad, porque la identidad es resultado de esa síntesis. Esto en el sentido del hábitus de P. Bourdieu (1980), como estructuras generativas, como predisposiciones para la acción. A partir de una estructura de este tipo, los sujetos perciben el mundo y accionan sobre la realidad. Pero nos interesa además la forma en la que estas estructuras son generadas, dado que se plantean como la interiorización de una estructura social. En tanto que los sujetos son sujetos sociales, se constituyen a partir de las estructuras que tienen a su alrededor, la posición en la estructura social es interiorizada, y el componente subjetivo de la acción, está en la interiorización y reorganización de estas estructuras en los sujetos. "Los condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia producen *habitus*, sistemas de *disposiciones* duraderas y transponibles, estructuras estructuradas predisuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, en tanto que principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para conseguirlos, objetivamente 'reguladas' y 'regulares' sin ser para nada el producto de la obediencia a reglas, y siendo todo esto, objetivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un jefe de orquesta.". (Bourdieu, 1992, pág. 88 y 89)

Igualmente entendemos que identidad y hábitus no son sinónimos, pero a los fines de entender la relación entre el nivel objetivo y el subjetivo, consideramos que es de mucha utilidad la lógica a partir de la cual se explica la generación de esta

estructura del hábitus. Pero fundamentalmente nos interesa para pensar en la identidad estructurada socialmente y no como un elemento de distinción individual. Remarcamos que no entendemos la identidad como mera diferenciación, sino que también como identificación, como capacidad de compartir lazos comunes de pertenencia, de lealtad, de comportamiento. Esto no construye solo a nivel de motivación individual, ni desde voluntarismos heroicos, mucho menos pensando en el espacio social desde la ecuación economicista de evaluación entre costos y beneficios.

De esta forma, no se considera un análisis que parte del supuesto de acción homogénea y coherentemente dirigida hacia un fin en concreto, sino que se trata de explicar la pluralidad, los distintos elementos que convergen en la acción.

La **identidad colectiva**, uno de los atributos de la acción colectiva, tampoco es unánime ni uniforme, en ella se plasma un sistema de negociaciones, intercambios, decisiones que entrañan tanto las contenciones sistémicas como las motivaciones individuales o de grupo. Fundamentalmente, podemos decir que la identidad de un grupo o un individuo no es estable, ni estática, sino que consiste en la sucesiva y continua activación de redes sociales diversas, que se encuentran entre los actores.

Entonces podemos decir con Alberto Melucci (1999), que intentamos llegar a una la definición analítica de la identidad, y no sólo a un análisis empírico, para buscar una explicación que contenga el cómo y el porqué de la acción, sin descuidar ninguna de estos aspectos.

Concebir la acción colectiva como un nivel analítico que incluya estas afirmaciones, nos desvía de una visión de la acción funcionalista, que establece la movilización como consecuencia de una crisis o disfunción, y de una visión que únicamente mire los fundamentos psicosociales de la acción, expresión de creencias personales. “La acción colectiva nunca se basa exclusivamente en el cálculo de costos y beneficios, y una identidad colectiva nunca es enteramente negociable. Algunos elementos de la acción colectiva están dotados de significado pero no pueden ser reducidos a la racionalidad instrumental (ni son irracionales, ni están basados en la lógica del

cálculo.)” (Melucci, 1999, pág. 66 y 67). El componente de la **identidad histórica** juega un papel fundamental para los procesos de identificación del sujeto con la organización y el colectivo al que pertenece y para la generación de *acciones colectivas*.

En este punto es importante incluir un concepto como el que utiliza S. Tarrow: “estructura de oportunidad política” (Tarrow, 1997). A pesar de la crítica que le realiza Melucci, en tanto que dicho concepto, tiene un sesgo demasiado político, muy pegado al ámbito estatal, consideramos que en el caso de estudio presente, se hace fundamental estudiar la relación de la acción colectiva con el proceso político. Ya que coyunturalmente, el proceso político es el que está dándole el ritmo al tiempo social, sobre todo si nos planteamos la reforma agraria como eje desde donde pivotear. “Los procesos de acción colectiva .tienen la propiedad de ser dinámicos en el tiempo, es decir, adquieren distintas connotaciones y formas de expresarse; como también, llevan una cuota de acción estratégica por parte de los sujetos participantes. Para intentar dar cuenta de aquello, se precisa considerar los grados de identificación del sujeto con el colectivo y/u organización” (Aguilar, 1991, pág. 13)

No estamos considerando una estructura de oportunidad política inmóvil, estática, sino enmarcada en la noción de proceso histórico, de campo de fuerza como lo define E. P. Thompson, esto es considerar nuevamente no la dicotomía de imposición o dominio de la clase en el poder, para formar identificación con el proyecto, o la resistencia absoluta como si esta se diera en una arena diferente de lucha cultural. “Los grupos subalternos existen dentro del campo de fuerza y son moldeados por éste” (Sayer, 2002, pág. 85)

A esto nos referíamos con la inclusión del concepto de habitus en nuestro desarrollo del concepto de identidad. El marco en el cual se dan las pugnas de poder, está definido por un poder hegemónico⁵, lo que no significa que en esta estructura de oportunidad o en esta estatura de campo de fuerza no estén presentes las acciones

⁵ Más adelante definiremos hegemonía con más detenimiento.

y decisiones de las personas que conforman “lo subalterno”. Sino que implica reconocer los horizontes de esa acción en un marco cultural, semántico, material, político y territorial común.

Por esta razón, nos interesa centrar el análisis de la acción colectiva, viéndolo como un sistema de relaciones sociales, no para hacer una síntesis ecléctica, sino para poder abordar todos los componentes que originan la acción de los individuos en su complejidad integra.

Por esta razón es importante el concepto de Tarrow antes mencionado, ya que la coyuntura y la estructura política favorecen u obstaculizan la acción, no de forma determinista, sino a manera de contexto, de horizonte de posibilidades.

Estudiar la acción colectiva, no conlleva el supuesto de unidad subyacente en la acción, no se trata de partir desde una unidad aparente, como si existiera una voluntad profunda que moviliza a los involucrados. Más bien se concibe, siguiendo la definición que plantea Melucci como un sistema de acción. A lo que nosotros agregaríamos el componente del poder, es decir un sistema de relaciones de poder que delimitan la acción.

La tarea que se intenta, es abandonar el tratamiento de la acción colectiva como fenómeno empírico dado, y comenzar a mirar el nexo concreto que existe entre orientaciones y oportunidades y las constricciones sistémicas.

Siguiendo nuevamente a Melucci, tomamos la distinción, interesante a nuestro parecer, entre **campo de conflicto y actores que sacan a la luz el conflicto**. Justamente, para evitar una mirada esencialista de la acción y construir analíticamente grupos donde en realidad no los hay, es necesario primero ver el campo de fuerzas, donde está instalada la problemática de nuestro caso, para ver luego la acción de los involucrados en dicho campo, y en relación a este.

Es necesario, desde nuestro punto de vista, una desmitificación de la acción colectiva para abordar procesos como el que nos proponemos estudiar.

Desmitificación en el sentido que venimos señalando, en tanto no existe por sí misma, sin sujetos heterogéneos entre sí.

Simplemente queremos ver la acción de sujetos, en un marco de continuidad histórico, que nos permita entender las reacciones que se desataron en los años posteriores a la revolución, a partir del desarrollo del estado renovado que surge en estos años.

Sin embargo es necesario recalcar el hecho de que no se concibe la acción de los sujetos como respuesta a una disfunción del sistema, a una estructura que sea externa a ellos mismos. A pesar de la necesidad de ver en las condiciones estructurales, una pauta fundamental de la acción, no se soslaya de ningún modo, el hecho de considerar las acciones como parte de una identidad colectiva que explica, tan fundamentalmente como el elemento estructural esta acción. La acción no es un efecto secundario del sistema, pero tampoco lo desconoce, como componente de su acción. Se rescata entonces el concepto de sistema de relaciones de poder, como un hilo que oriente nuestra mirada.

A pesar de la desestructuración aparente de la acción ¿Por qué suponemos que hay una estructuración no explícita entonces? Porque existe una experiencia compartida de los pueblos que construye el marco de un sistema de acción y de ello se deriva una identidad común, las luchas compartidas, los despojos en los que convivieron, las transformaciones económicas que les exigieron un cambio, todo esto forma parte de una experiencia compartida. No concebimos esta identidad como abstracta y metafísica, sino como un elemento que se posee y se comparte y que orienta en buena medida la acción colectiva.

De esta forma la acción colectiva no es significativa por sí misma, como fenómeno empírico, y en esto resulta nuestro interés. Es importante en tanto nos permite reconstruir contextos, donde este “texto” está inscripto. Nos permite visualizar niveles diferentes de análisis para trabajar, sin que nuestra mirada se agote en la organización de una acción por sí misma. Ni siquiera estamos contemplando como propio de esta acción conjunta el hecho de que exista una solidaridad compartida,

sino en los términos de marco común descripto más arriba, como campo de fuerza, y como habitus generado por una posición en la estructura social. Éstas serán entonces las consideraciones y precauciones con las que abordaremos la acción de los sujetos históricos de nuestro trabajo

7. Relación entre formación del estado nación y vida cotidiana.

Llevando a un plano más concreto nuestra discusión planteada más arriba, hablaremos de los dos polos con los que venimos jugando pero ahora reconociendo la formación del estado nación como el nivel de la estructura y la vida cotidiana como aquel orientado desde la motivación. La intención no es dividir niveles de análisis sino ver la relación lo más integral posible, entre estas esferas que distinguimos a los fines de analizar una realidad que funciona compleja y simultáneamente.

Hablamos de formación del estado para el siglo XX, no porque consideremos que después de la RM haya nacido un estado ex novo, sino porque consideramos que este proceso, no es un proceso lineal, ni cerrado, sino que es una construcción tanto simbólica como material, construcción que es permanente. Entendemos que dentro de este amplio proceso hay continuidades, rupturas, giros drásticos, pero que sin considerar al mismo tiempo la totalidad junto con la fragmentación, no podremos llegar a entender una historia total en el sentido que nos interesa.

Para hacer esta afirmación, partimos del hecho que destacan muchos historiadores de México: la etapa posrevolucionaria implica la refundación del estado mexicano (A. Gilly 1974, Carlos Assad Martínez 2001, François Xavier Guerra 2011, Lorenzo Meyer 1978, etc.). Con esto se hace hincapié en el quiebre del régimen porfirista que va desde 1880 a 1910, y el final de un régimen de dominación, en el sentido del quiebre de las estructuras de poder que esto significó. Tampoco porque se cierre una etapa y se abra otra, ya dijimos que entendemos la RM como un período de un proceso más amplio que implica la incorporación de los múltiples *méxicos* al mercado capitalista mundial.

Hay mucho dicho acerca de los significados de la Revolución Mexicana, y pensar en una ruptura total con el Porfirismo a partir de 1920, nos puede acercar a tradiciones con las que no coincidimos como la historiografía oficial de Partido Nacional Revolucionario. El haber resaltado de parte de muchos cronistas como José Valdéz o Jusús Silva Herzog, la heroica lucha asumida por un pueblo en conjunto y anónimo, hace de la Revolución México, no sólo un acontecimiento, sino además le imprime un centralismo y unitarismo, propio del estado que propiciaba este tipo de historia de gestas. Y son estos mismo cronistas, los que contribuyeron a depositar en el estado posrevolucionario (muy generalizadamente en los textos escolares) el futuro distinto y esperado, que liberaría de la dominación terrateniente y oligárquica, tanto a campesinos como a obreros. Aquí ponemos en conexión nuestra dicotomía del principio, ya que este tipo de historiografías se posan en una visión esencialista y voluntarista de la acción. Pensar que las luchas del “periodo armado”, surgen por generación espontánea, y no dar continuidad a los procesos previos y posteriores de disconformidad, es un buen ejemplo de esta tradición. Filo en el que caen también autores como Tennenbaum o Hart cuando retoman la lucha campesina con ánimo de exaltarla, pero sin considerar esta singularidad en un marco estructural más amplio.

No es nuestra intención considerar de esta forma la ruptura posrevolucionaria, sino todo lo contrario, desde el enfoque de la formación del estado como una revolución cultural (Corrigan y Sayer, 1985), queremos ver esta etapa en términos de la profundización de los elementos del estado en su proceso de construcción de hegemonía incluyendo las clases subalternas. Esto muy a pesar de que discursivamente y en términos de objetivos declarados, se haya estructurado un gobierno a partir de las demandas de quienes participaron en la lucha armada entre 1910 y 1920.

Pero por otra parte, tampoco queremos considerar una visión fatalista de historia, como aquella que llega a la conclusión de que nada ha cambiado después de la lucha revolucionaria. Autores como A. Córdoba 1973, L. Meyer 1978, J. Womack, 1986, R Hansen 1971, C. Martínez Assad 2001, muchas veces parecen relegar la

participación popular al claustro de la derrota y la subordinación, al mencionar únicamente la continuidad de las relaciones de dominio, aunque ahora con nuevos líderes a la cabeza. Esta fue fundamentalmente una historiografía nacida del descontento y el desgaste del centralismo que efectivamente se construyó en el país. Escriben luego de que en 1968 se deslegitimara el poder omnipresente del Partido Revolucionario y surgieran intersticios para reconocer lo regional como una forma de mirar a los *méxicos* desde lo local. Solo que desde lo local con el mismo estatismo que teñía lo nacional, es decir a partir de criterios políticos, militares y heroicos.

Finalmente, la Revolución Mexicana es retomada por autores que están atentos al fraccionamiento de la historia oficial habida por el revisionismo posterior al 68, pero sin perder de vista, por una parte, la dinámica cultural a la hora de hablar de lo comunitario, lo rural y, por la otra, la relación de estas culturas con el nivel nacional, o cultural más amplio. A esto básicamente refiere nuestro intento de superar el dualismo: no se trata de una victoria definitiva de las comunidades por sobre la estructura del estado, ni se trata del triunfo de un aparato estatal. Esto fundamentalmente se considera a los fines de reconocer lo que fueron los levantamientos locales o regionales, que influyeron profundamente en el curso que tomó la reestructuración del Estado, pero también para considerar las relaciones de poder, las tensiones, negociaciones, aceptaciones y luchas frente a un estado que efectivamente buscaba el control social de los disidentes. (Eso último no se niega, de hecho ¿qué Estado o poder instituido no busca ese objetivo?).

Los numerosos debates que se plasman en las múltiples interpretaciones sobre la Revolución Mexicana, en el fondo lo que hacen es plantear una evaluación sobre los cambios y permanencias que produjo dicho proceso en la construcción -reconstrucción de la nación. Para nosotros será fundamental la consideración de la dimensión simbólica de este debate y de esta etapa del proceso de formación del estado. Sin embargo, no aislaremos dicho elemento, sino que la intención será ponerlo a jugar con el resto de los elementos que componen este período del proceso. No es nuestra intención tomar la Revolución Mexicana o el reparto agrario

como acontecimientos únicos, sino ver el tejido histórico más amplio, es decir el proceso que abarca elementos de ruptura y continuidad, sin los cuales no se entienden los acontecimientos por separado.

Concebimos entonces la formación del estado, en este período de larga duración del que hablábamos en la introducción, como un proceso cultural. “Así, *formación del estado* no se refiere ni a la “construcción de una nación” como proyecto de ciertas elites, ni a los *orígenes* de un aparato de poder llamado “el estado”. Más bien abarca procesos mediante los cuales se construyen las identidades de los subordinados del estado, a través de la regulación moral o de sus medios de difusión, de la administración cotidiana y ritual, lo mismo que a través de la opresión manifiesta y concreta.”⁶ (Sayer, 2002, pág. 89).

Sin embargo, como agregan los autores, las culturas populares no reproducen pasivamente los valores y proyectos de las elites, sino que en su contradictoria relación, muchas veces los adoptan para transformarlos desde sus propios significados y necesidades. Proceso que incorpora en su torbellino unificador, las tendencias homogeneizantes y las tensiones que se suscitan en torno al poder y el control. “Todo esto se expresó en la heterogeneidad de procesos en oposición a la homogeneidad con la que transitaba el Estado en su afán de igualar las diferentes concepciones de organización política, de vida cultural y de desarrollo económico”. (Assad, 2001, pág. 31)

Es el particular desarrollo local, lo que hace la diferencia y singularidad de cada caso, pero es un desarrollo que se encuentra estructurado por fuerzas más amplias. Y allí es donde consideramos la vinculación que guarda la formación del estado como un proceso cultural, que tiene consecuencias en la vida cotidiana de las personas. Esto tanto en los términos simbólicos, como en el mundo material.

En el caso y período en particular que queremos trabajar, entendemos esto último en la propuesta de reparto agrario. Es el estado de la posrevolución en que va a

⁶ Las bastillas son del texto.

proveer una nueva identificación homogénea para todo el campo mexicano, en la figura del ejidatario, más allá de que no es la única figura que se propone en el artículo 27 constitucional. El poder del centro, va a tomar esta figura como el estandarte de su propaganda, al mismo tiempo que se nombra poseedor de todas las tierras de la nación y concede en usufructo esta tierra a quienes se quieran sumar en estos términos a la refundación del México agrario que propone.

Reconocerse hijo del estado revolucionario, no es una cuestión que implique únicamente la filiación ideológica con el partido recientemente creado, va más allá y atañe a la misma subsistencia y reproducción de la vida social de quienes aceptan o no ser parte de este proyecto. “Así el ejido es símbolo que revela el poder del Estado y contiene un conjunto de relaciones sociales de dominación – subordinación. La ejidalización no es un proceso justicialista, que es el discurso público, sino hegemónico de dominación que es su discurso oculto”. (Rascón, 2011, pág. 24)

A este tipo de relaciones entre la formación del Estado y la vida cotidiana nos estamos refiriendo, cuando queremos entender la dialéctica del proceso. Es decir el Estado es hegemónico en tanto delimita el marco común de relación entre las comunidades y el poder central, en tanto delimita los cursos de esa relación y en tanto hace depender la misma existencia o el mejoramiento de la misma de una subordinación hacia su poder. Pero al mismo tiempo, consideramos las respuestas de los “subalternos” a ese poder, no como una manipulación de su parte, sino como una acción dependiente también de la experiencia y existencia simbólica y social de cada lugar.

Los condicionamientos que pueda tener el proyecto hegemónico, surge de sus mismo subordinados, tal es el caso de que el gobierno posrevolucionario tenga que haber enarbolado las banderas del reparto agrario y de la nacionalización de los hidrocarburos, como parte de su gobierno. Si el poder no está legitimado, no es posible que sea ejercido, si no es por la fuerza. El caso mexicano, tiene una larga tradición en formas integracionistas de plantear el control social, por lo que este período no es la excepción. Sin embargo, no es tan sencillo definir la dominación

por un lado, el lado del estado, y la resistencia por el otro, es decir del lado de lo local, popular, subalterno.

No queremos ver esta relación para encontrar el triunfo de la imposición hegemónica, ni para ver que esta dominación no tuvo razón de ser. El proceso de legitimación del estado no fue lineal y homogéneo. Los historiadores nos tenemos que preguntar cómo y porqué los símbolos de la religión civil revolucionaria, fueron adoptados por ciertos grupos, con qué grado de éxito y sinceridad fueron enarbolados parafraseando las palabras de A, Knight. (2001)

Preguntarnos además que pasó en los lugares donde no hubo impulso revolucionario, qué elementos participaron allí en la negociación entre lo local y lo central, qué implica a nivel de construcción de las identidades la disciplina o indisciplina a los elementos que constituyen la estrategia del estado, para afianzar su legitimación y control en lo local.

No podemos suponer que la ecuación de la relación se resuelve o con el control absoluto de los medios simbólicos y materiales del estado sobre un pueblo, ni con la estrategia utilitarista o voluntarista de un grupo de personas que al azar decidieron ser ejidatarios.

Reforzamos lo dicho, con una tesis de A. Knigth (2001), que hace referencia a los levantamientos revolucionarios, pero sirve para entender nuestro planteo en relación a las movilizaciones a las que dio lugar el reparto agrario: “Mi argumento, entonces, es que la incidencia de la inmovilidad campesina no se puede explicar solamente en términos de coerción (la que no podía impedir que hubiese rebeliones exitosos en muchos lugares) ni por cuidadosos cálculos campesinos, fundados en consideraciones económicas –específicamente la subsistencia”. (Sayer, 2002, pág. 58)

La mejor forma para saltar esta dicotomía, la encontramos en la relación entre estos dos conceptos que titulan nuestro apartado.

“Los historiadores actuales tienden más bien a vincular en un mismo proceso de Nation State Building las políticas gubernamentales con las participaciones populares campesinas, que no siempre se han manifestado en forma de confrontaciones armadas, sino también en forma de una tensa convivencia marcada, de parte de los campesinos, por luchas legales y simbólicas cotidianas” (Catherine Héau y Gilberto Giménez, 2005, pág. 95)

8. Pensar la relación patria grande y patria chica. Volviendo a la identidad.

Finalmente nos vamos al nivel más concreto de nuestro análisis teórico proponiendo ya la relación que venimos haciendo en términos de patria grande y patria chica. Esto para designar de otra forma lo que más arriba definimos como Patria y Matria. Estos dos puntos que ponemos en relación – patria grande y patria chica - surgen de la reflexión que realizan G. Giménez y C. Héau en su artículo “Visiones populares de la identidad nacional en México durante el siglo XX”. En dicho texto los autores tienen por objeto ver la forma en las que el nacionalismo liberal y conservador de los grupos dominantes, convivió a la par de la presencia de los múltiples nacionalismos populares de las comunidades locales, con los que tuvo que negociar. En tal sentido se entiende que la identidad nacional, la lealtad a la patria grande, no sólo se conforma de elementos pertenecientes a una elite política que manipula la conciencia de aquellos que pertenecen a una nación, el artículo muestra como la fuerza de lo local, hace mella en un concepto que se supone opresor y homogeneizante, y que no puede existir sin su contraparte que son las patrias chicas:

“En resumen: resulta insostenible la teoría de que los pueblos campesinos e indígenas son incapaces de alcanzar una visión nacional y de generar un nacionalismo propio y diferente del de las elites políticas ilustradas. Por el contrario, la historia de México en el siglo XIX, como hemos intentado mostrar en este ensayo, ha sido en buena parte la historia de una larga disputa entre una concepción autonomista y descentralizadora de la nación, propia de las comunidades campesinas, y una concepción centralista e integradora de la misma, propia de las elites políticas”. (Catherine Héau y Gilberto Giménez, 2005, pág. 98)

Nuestro dilema anterior, planteado de modo más teórico se puede entender ahora como un dilema entre nacionalismo y localismo. Esto para pensar la identidad en un momento de refundación del estado nacional, es fundamental. Pero además, para pensar la acción desde la identidad de quienes se mueven en el plano local, al mismo tiempo mirando, negociando o aceptando la propuesta cultural y material de la nueva institucionalización.

Refuerza este planteo A. Annino (2002), en su texto “El Jano bifronte: los pueblos y los orígenes del liberalismo en México”, donde describe el desarrollo de la ciudadanía liberal en México durante el siglo XVIII y XIX, a partir un antecedente propio de la constitución del Estado liberal mexicano. Ubica en la ideología liberal la coexistencia, la convivencia de dos caras contrapuestas en el Estado: una cara volteada a las memorias de los pueblos y otra cara vuelta a las elites y su futuro. El liberalismo mexicano no se entiende para A. Annino, si no es a partir del pacto entre estado y pueblos, lo que permite hablar de “Liberalismo popular”, retomando el concepto de G. P. Thompson.

Finalmente, A. Annino da cuenta de cómo lo liberal y lo popular se conjugan no sólo por el hecho de que la elite tuvo que considerar a los pueblos en su proyecto de gobierno para mantener su estabilidad y control, sino también por la capacidad de los pueblos de ubicarse en el marco constitucional liberal para conservar su autonomía. Al hablar de las elites mexicanas, Annino dice: “Este pesimismo ocultó el perfil del Jano bifronte mexicano, es decir, las dos caras del liberalismo: el de las elites que buscaron un modelo de desarrollo y de estabilidad política, y el de los pueblos, que encontraron en algunos principios liberales los recursos para defenderse del proyecto liberal oficial que siempre fue anticomunitario”. (Annino, 2002, pág. 241)

En nuestro caso preferimos llamar “nacionalismos locales” a estos nacionalismos populares o liberalismos populares. Esto porque pretendemos hacer énfasis en los movimientos, que se inscriben en una tradición local o regional, pero que no dejan de considerarse pertenecientes a un estado nacional, por el que bregan. No

obstante, la nación entendida desde lo local, no es la misma nación que se entiende desde el centro de poder.

Pero además, los preferimos llamar nacionalismos locales, porque pensar en nacionalismos o liberalismos populares nos lleva a lugares comunes como el de la resistencia per se de “lo popular”. Debido a que nuestro caso no es un ejemplo de resistencia expresa, sino de relación compleja entre dominación – subordinación, no consideramos que sea el término más apropiado.

Por último, como no consideramos las identidades de modo homogéneo y unánime, pensamos que el término nacionalismo local, puede dar cuenta de mejor manera, a la diversidad de actores que están poniéndose en relación a nivel local. No dejan de considerarse actores nacionales ellos mismos, sin embargo, no están pensando del mismo modo la patria grande y la patria chica desde sus experiencias locales.

Siguiendo el texto ya citado de G. Giménez, podemos decir: “Por lo tanto, habrá tantos “nacionalismos” como concepciones de nación, de identidad y de proyecto nacional entre los diferentes grupos que integran la “comunidad imaginada”. De aquí la imposibilidad de formular una sola definición “objetiva” y cuasi-esencialista de la nación o de la identidad nacional. Los que se arriesgan a hacerlo frecuentemente no hacen sino reproducir la versión oficial y hegemónica de las mismas.” (Catherine Héau y Gilberto Giménez, 2005, pág. 87)

La patria grande, la Nación

Existen diferentes formas de imaginar la nación, pero en este apartado nos dedicaremos a intentar entender la arquitectura de la representación de nación al nivel del centro de poder. No es la intención en este apartado definir desde las ciencias políticas, la nación y el estado, sino más bien centrarnos en los universos simbólicos de estas esferas. Dado que una parte importante de nuestra realidad simbólica se conforma de representaciones sociales, vemos a la nación como un elemento de ésta. Consideramos la nación desde esta perspectiva. B. Anderson, quien define la nación como “una comunidad política imaginada” (Anderson, B.), es decir como una representación social compartida.

Como todo elemento simbólico que se monta en la relación objeto - sujeto, se construye y reconstruye constantemente. Estos elementos, están presentes en nuestra acción, como marcos interpretativos, que se naturalizan en nuestra acción cotidiana. Esto no quita el hecho de que dicha representación pueda variar según los grupos de poder que entran en pugna, en el proceso de definición de las versiones que se conjugan en este símbolo. Sin embargo, como se trata de una pugna de poder, existen versiones hegemónicas de la nación, que son las versiones oficiales y patrióticas que se extienden en diferentes épocas, y que varían de acuerdo a los grupos de poder.

La idea de este apartado no es cuestionar las representaciones existentes en cada uno de los estados nación que hay, sino más bien dar cuenta del proceso por medio del cual estas representaciones, que podemos enumerar como nación, pueblo mexicano, patria, se fueron conformando. A partir de qué elementos se construyen estas representaciones de un modo tal que llegamos a naturalizar, incluso al punto de que constituyan elementos importantes en nuestra identidad.

Esto es importante para nosotros para poder explicar las formas en la que un pueblo de la sierra de Chihuahua se relaciona con un proyecto como el de reparto agrario planteado a nivel nacional.

Consideramos este proceso de reparto agrario como parte de una corriente hegemónica, que personificamos en la sucesión de presidentes que tuvieron lugar luego de que el período de lucha armada revolucionario tuviera lugar. Sin embargo, pensar en un proyecto hegemónico unificado es más una ficción de las construcciones intelectuales a posteriori, que un hecho concreto.

Giménez y Héau, se refieren a patria grande cuando mencionan los proyectos que han tenido la elites del centro para todo el conjunto del país. “Para las elites políticas, la nación se construye a partir de la escala provincial para conformar un estado federal centrado en la capital, pero excluyente de las comunidades campesinas”.

Pensemos entonces a que nos referimos cuando pensamos en este estado como estructura, como parte de un bloque hegemónico, lo que implica implícitamente pensarlo como una herramienta de dominio. Y pensemos también a que nos referimos con la acción de las clases subalternas, o de lo que comúnmente llamamos pueblos, comunidades o en nuestro caso, campesinos.

Podemos concebir la hegemonía como un dominio que genera consenso, podemos negarla y ver solo las acciones de autonomía. A. Gilly (2006), rescata lo que Gramsci define por hegemonía: “Una relación en flujo constante, dentro de cuyos marcos se presentan y se reproducen luchas y conflictos permanentes entre gobernantes y subalternos, así como disputas y conflictos en el seno de los gobernantes, por un lado, y en el interior de los subalternos por el otro. En la concepción gramsciana, cada forma de estado o comunidad estatal es un campo de fuerzas complejo y en constante movimiento y conflicto”. (Gilly, 2006, pág. 67)

En este sentido, esta definición de hegemonía nos sirve para superar el dualismo entre dominante y dominado, debido a que el planteo va en términos de la generación de un marco común por parte del estado, lugar donde se dan las luchas de poder.

Marco común definido a fin de cuentas por un estado, pero pensar de este modo la hegemonía nos ayuda a corrernos de la idea de un estado todo poderoso que es capaz de imponer a los subalternos una ideología compartida en beneficio de sí mismo.

Al respecto A. Knight nos ilustra con la siguiente cita:

“Si el Estado revolucionario aventajó a su predecesor porfirista en su fuerza potencial, su autoridad real estaba circunscrita y a veces era hasta precaria (porque, además, durante el riesgoso periodo de transición de la edificación estatal, ese mismo proceso suscitaba antagonismo y resistencia). Cuál fue el punto en que se realizó el potencial, se completó la transición y se superó el riesgo, está abierto a discusión; pero yo lo situaría en los años cuarenta, más que en los treinta y mucho más que en los veinte. La imagen de un Estado bonapartista que moldea la masa de la sociedad civil es inapropiada para el México anterior a 1940”. (Knigh, 1986, pág. 28)

Y esto nos lleva a apuntar una segunda cuestión en relación a la hegemonía, y que tiene ver con entender los proyectos hegemónicos como unitarios y sin fracturas a su interior. No podemos considerar al estado como si se tratara de un sujeto, mucho menos podemos atribuir coherencia interna a la totalidad de los intereses de los miembros que conforman los grupos de poder.

D. Sayer, comentando sobre el trabajo de reconstrucción de los proyectos hegemónico que hacemos los estudiosos de un período, alerta en relación a la necesidad de no reificar al Estado, de no darle vida propia, por fuera de las luchas de facciones, de poder, etc. hacer al estado acreedor de un proyecto hegemónico dice el autor, es justamente parte del peligro de su poder. Considerarlo unitario y coherente es lo que se deriva de este tipo de miradas.

El estado que se institucionaliza tiene tanto una dimensión totalizante vinculada a su “carácter nacional” y a la “identidad nacional” que aglutina ficticiamente los intereses del pueblo todo, y una dimensión individualizante, que se manifiesta por medio de los “títulos impositivos encarnados en categorías específicas (por ejemplo, ciudadano, causante fiscal, jefe de hogar, ejidatario, etcétera) que están estructurados por ejes de clase, ocupación, género, edad, etnicidad y lugar” (Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent, 2002, pág. 41). Este doble movimiento es el que nos permite mirar la formación del estado como una revolución cultural, que tiene a nivel de vida cotidiana, de rituales, de símbolos una efectividad innegable para construir pertenencia.

Pero así como las categorías del estado ejercen coerción, también pueden liberar, visibilizar o reconocer lo que no estaba nombrado o dicho. En nuestro caso haremos un análisis del vocabulario técnico que se usó durante los procesos de reparto agrario para nombrar a quienes participaban. Veremos a lo largo del trabajo entonces, cómo en el nivel material y de vida cotidiana deja huella esta categorización, pero también permite ciertas conquistas.

“Muy rara vez hallamos el “estado” *aquí* y la “resistencia” *allá*, Esa contradicción reside en el seno de las subjetividades y sociabilidades que nos dominantes siempre

buscan regular, pero que nunca logran conformar completamente”. (Sayer, 2002, pág. 236)

La patria chica, la experiencia cotidiana

Al decir de J. Scott (2002), una revolución ostenta las huellas del desarrollo particular, y es allí donde se produce la confluencia que guía nuestro análisis. La estructura social y simbólica de cada lugar imprime sus sentidos, en el marco discursivo común que plantea la arena de poder. Aquí el apartado está para explayarnos en lo que entenderemos por manifestaciones populares y colectivas, justamente para hacer explícito el hecho de que no las consideramos como construcciones unitarias. La cultura popular guarda las mismas características de toda representación simbólica, del modo en que las hemos caracterizado hasta aquí.

Además nuevamente intentamos sortear la dicotomía de ver la cultura popular o local ya sea definida desde sus características intrínsecas o definida completamente por las estructuras socio políticas. Entendemos cultura popular como: “los símbolos y significaciones incrustados en las prácticas cotidianas de grupos subalternos” (Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent, 2002, pág. 37). Grupos subalternos que no son homogéneos, pero que cuya característica común es no estar formando parte de los grupos dominantes o gobernantes.

Aquí traemos a colación el término “nacionalismo localista”, para describir justamente esa forma en la que la nación se hace múltiple en cada interpretación y tensión, y en cada forma con la que “lo nacional” se encuentra con lo “local”. El final de la lucha armada y la refundación del estado son momentos propicios para generar los pactos entre gobernantes y gobernados, entre legitimados y legitimadores. Justamente pretendemos ver en un caso local, el proceso por el cual se reconstruyen estos pactos. Encontramos en la cultura subalterna del nivel local, bastante información como para poder explicar esta complejidad que incluye desde la resistencia sutil, hasta la más explícita oposición al orden de cosa, desde los acuerdos aceptados, hasta la asunción del proyecto centralista en acciones

concretas. “Los historiadores tiene que preguntarse cómo y porqué tales símbolos (los del nacionalismo revolucionario...⁷) fueron adoptados por grupos particulares, y con qué grado de éxito y sinceridad fueron enarbolados” (Knight, 2002, pág. 93)”

Sin embargo, necesitamos un marco desde donde asirnos para explicar esta heterogeneidad de acciones inconexas al parecer, y construir la tradición con la que se reproduce la identidad o representación de lo nacional en lo local. A esto debemos sumarle el hecho, explicado en el capítulo de análisis de legislación agraria, el hecho de que el proceso de legitimación por parte del estado tampoco fue lineal.

Para las matrias, las patrias chicas, la nación se construye desde abajo en forma de un conglomerado de municipios que pueden delegar algunos de sus poderes al estado nacional, pero no todos.

Ambas categorías, la de nación y la de comunidad, funcionan al interior de este todo que es la realidad compleja. Sin embargo, las relaciones entre sí no son estáticas, ni predeterminadas, el abanico de relaciones entre ambas es sumamente amplio, varía en los contextos, en los períodos, varían las relaciones de fuerzas entre sí etc.

Sin embargo, las acciones que vamos a considerar en torno al reparto agrario en nuestro caso, son acciones colectivas que están informadas por las múltiples identidades que se generan en estos múltiples niveles.

Cuando pensamos en las manifestaciones populares, no estamos dando por sentado que esta sea de resistencia u aceptación a una imposición que está de por fuera. Estamos pensando en una acción que es, en sí misma, parte también de aquello que se supone esta por fuera.

Este es el riesgo de hacer distinciones analíticas como la de acción y estructura, porque a la hora de pensar la acción, éstas no dejan de solaparse, de informar esa acción que queremos ver, y de reestructurar la misma estructura.

⁷ Aclaración nuestra

La apropiación del proyecto nacional está condicionada histórica y localmente, por eso lo de nacionalismo locales. Consideramos que un concepto que nos es de gran utilidad para explicar esto el de “tradiciones selectivas” acuñado por R. Williams. Para este autor, las tradiciones selectivas constituyen el pasado significativo, en algún aspecto de la organización social y cultural. Es una versión del pasado que una comunidad pretende conectar con el presente y ratificar. “Dentro de una cultura particular, a partir de un universo posible del pasado y del presente, ciertos significados y prácticas son seleccionados y acentuados y otros son rechazados o excluidos” (Williams, 1980, pág. 138)

La tradición selectiva es una construcción de la identidad o de la historia de cierta cultura que elige qué se queda y qué se va de su imaginario, que cosas son positivas y cuales negativas, y que elementos entre ellas tienen mayor o menor relevancia. Es una visión intencionalmente selectiva de un pasado configurativo y de un presente preconfigurado al decir de Williams, que resulta entonces operativo en el proceso de definición e identificación, tanto social como cultural.

Las tradiciones selectivas no son exclusivas de las culturas populares, esta es una forma de operar de cualquier identificación, desde la personal, hasta la identidad nacional. Sin embargo nos interesa poner a jugar este término en el caso de la cultura local, para entender qué de esta selección corresponde a huellas o marcas que hayan dejado en la experiencia de sus pobladores, el proceso de construcción de hegemonía por parte del estado nacional posrevolucionario.

Consideramos esta tarea por demás difícil, principalmente por nuestra intención de no caer ni en dualismos racionalistas o voluntaristas vs. Estructuralismo determinista. Así como D. Nugent y A. M. Alonso (2002) plantean al ejido como la tradición selectiva que resignifica o coopta el estado en su repertorio revolucionario⁸, para nosotros es importante considerar la tradición selectiva desde la óptica local, con el cruce que este elemento genera en el desarrollo de una comunidad.

⁸⁸ Retomamos esta idea en el capítulo “El ejido como eje de la hegemonía del estado”.

Sin embargo, el estado no es el único creador de la tradición selectiva de las patrias chicas, lo es también todo el conjunto social o los conjuntos sociales de un tiempo y un espacio local. Existe un proceso dialéctico, las condiciones van cambiando y con ellas las formas de identificación.

Con esto queremos mirar las especificidades culturales y los mecanismos que el estado puso en marcha para lograr restaurar la hegemonía en el período pos revolucionario.

“Como ha escrito A. Knight, el papel del Estado en la promoción del nacionalismo es sin duda central, pues una de las principales esferas de la acción estatal es la defensa de la soberanía territorial, política, económica y cultural frente a las amenazas tanto internas como externas. Esto ha llevado al Estado a tratar de promover, expropiar o monopolizar los símbolos y los rituales de la identidad nacional (...) Sin embargo, ha sido difícil, si no es que imposible, considera el monopolio estatal sobre los discursos patrióticos y nacionalistas, dada la presencia de otros nacionalismos e identidades que compitieron con los estatales, especialmente en los Estado*nación de América Latina” (Garner, 2010, pág. 288)

Pero no haremos esto en abstracto, sino que lo miraremos a partir de la historia de un pueblo. Como dijimos, no sólo atenderemos al proceso de reparto agrario nacional, dado que no es el único elemento que marca la identidad de Ciudad Madera, sino que nos tendremos que adentrar en las condiciones históricas del pueblo, para entender las acciones que se llevan a cabo durante los años que queremos estudiar.

Conclusión

Rescatamos y reiteramos las ideas principales de estos apartados, para poder seguir con el análisis histórico del pueblo de Ciudad Madera. La convivencia de nacionalismos y localismos en el período a estudiar no se nos figura como coexistencia de dos esferas aisladas, sino más bien como parte de un mismo proceso que es permanente. Consideramos la formación del estado como un proceso cultural que tiene efectos sobre la vida cultural y material de una

comunidad. Comunidad a la que, sin embargo, no deja de ajustarse el mismo proyecto homogeneizante para tener éxito.

Partimos del análisis de la tensión entre motivación y estructura para poder manejar teóricamente este planteo y luego volverlo a llevar al plano concreto, de forma que quede clara nuestra mirada y evitemos en lo sucesivo las aclaraciones pertinentes a la hora de hablar de cultura popular, patria chica y grande o tradición selectiva.

Todos estos términos están signados por las extensas consideraciones a las que hicimos referencia anteriormente.

CAPÍTULO 2

9. CIUDAD MADERA: El nacimiento de un pueblo.

Introducción

En el presente capítulo rescataremos lo estudiado en relación a la conformación del pueblo de Ciudad Madera, incorporando en el desarrollo nuestros hallazgos respecto al mismo. El arco temporal se extiende en este apartado, debido a que el nacimiento del pueblo es a principios del siglo XX, sin embargo consideramos necesario introducir estos antecedentes del desarrollo del asentamiento, para explicar mejor la etapa que nos compete específicamente.

A lo largo del capítulo describiremos el inicio del pueblo, el desarrollo de su actividad económica y las organizaciones que existieron en el mismo durante los primeros años luego de su conformación. Todos estos años, a pesar de que no responden en su totalidad a los años en que se inicia el proceso de reparto agrario, son fundamentales en la construcción de la tradición selectiva local. Explicar esto último es el principal objetivo con el que rescatamos toda la información que presentamos a continuación.

Un pueblo *ad hoc*

La alianza conformada por el porfiriato, la oligarquía local de Chihuahua Terrazas Creel y el capital norteamericano, es básicamente lo que explica el origen de la Cabecera del Municipio de Ciudad Madera. Por un lado, rescatamos la concesión que realizó el estado de Chihuahua en 1904 a la empresa norteamericana “The Mexican North Western Railway Co” para la construcción de ferrocarriles y su subsidiaria “The Madera Development Co” para la explotación forestal de parte del bosque que atraviesa la Sierra Madre Occidental en donde actualmente está la localidad de Madera. Este contrato fue hecho a favor de un militar jubilado de nacionalidad estadounidense, el Coronel William C. Green.

Por otra parte, debemos mencionar la compra del latifundio “La Babícora”, por parte del magnate norteamericano de los medios de comunicación William Randolph Hearst, transacción hecha a fines del siglo XIX, que al decir del historiador maderense Miguel Ángel Parra Orozco “más que un rancho ganadero era una

demarcación feudal”, justamente haciendo alusión al tamaño de la propiedad que abarcaba más de cuatro municipios⁹. El desarrollo de la historia del latifundio ganadero Babícora será materia del capítulo quinto, no porque cronológicamente sea posterior, sino por la forma en la que se planteó el análisis en la presente investigación.

Ciudad Madera es un exponente “ejemplar” de estas alianzas del porfiriato, que dan cabida a los grandes capitales para desarrollar empresas de gran magnitud, es un típico “company town” al decir de Carlos González Herrera (1990). Al decir del historiador John M. Hart: “Durante el porfiriato los estadounidenses buscaron la propiedad de los recursos naturales de México, y también empezaron a asentarse como colonos. Al iniciarse la revolución mexicana en 1910, estos estadounidenses se vieron a merced de rebeldes y nacionalistas que destruían la propiedad y se adueñaban de la tierra. Las incautaciones continuaron al término de la revolución en 1920, y para 1940 los estadounidenses, tanto residentes como inversionistas absentistas, habían perdido la mayor parte de sus bienes materiales en México” (Hart, 2010, pág. 18).

La política de la oligarquía porfiriana, representada en Chihuahua por la familia Terrazas-Creel, generó un proceso de concentración de la tierra que llegó a ser característico de la entidad a fines del siglo XIX. Para los primeros años del siglo XX, dieciocho latifundistas detentaban el 40 por ciento de la superficie del Estado, entre los cuales estaba el propietario del latifundio de la Babícora R. Hearts (más de 300 mil hectáreas) (Rivera Castro, 1994). Por su parte, la invasión que estos latifundios realizaron en los pueblos circundantes durante el siglo XIX, es asimismo uno de los elementos que sustentan los reclamos de los alzados que formaron parte, luego de 1910 de las diferentes fuerzas revolucionarias que se desarrollaron en Chihuahua. La destacada rebelión de Temochic en 1891 fue por ejemplo, generada en gran parte por este descontento de pueblos que veían usurpadas las tierras por las haciendas y empresas que actuaban en consorcio con el poder de turno.

⁹ La cantidad de municipios depende de la época, debido a que los territorios de estos fueron cambiando, así como se fueron agregando entidades que en estos años no estaban como el Municipio de Gómez Farías.

Sin embargo, nuestro caso no corresponde a este tipo de procesos, por lo que consideramos que justamente es esto lo que lo hace interesante para pensar el reparto de tierras, debido a que no estamos hablando de un pueblo que haya sido despojado por las Compañías Deslindadoras generadas a partir de la Ley de Colonización de Terrenos Baldíos, como lo pueden ser Namiquipa o Galeana, cercanas a nuestro caso de estudio. Se trata de un pueblo que se desarrolla, a partir de la concesión y venta de inmensos territorios por parte del Estado de Chihuahua, para formar empresas prometedoras que contribuirían al progreso económico de la entidad. Nuestros planteamientos en los dos sentidos retomados en nuestra introducción: cómo se resignifica desde la patria el proceso de hegemonización que llevó a cabo el estado posrevolucionario y cuáles son las estrategias de éste para reconstruir su poder una vez quebrada la alianza porfiriana que lo sostenía se entrelazan con las particularidades de este estudio de caso. Ambas aristas son vistas desde un pueblo que al momento de que se desarrollara el proceso de reparto agrario, tenía apenas 10 años.

Dentro del radio que conforma el Municipio de Madera el primer asentamiento de españoles lo constituye el mineral de Guaynopa, fundado en 1741 por un empresario llamado Cristóbal Rodríguez. En este entonces, Madera pertenece a la dependencia administrativa de Temosachi, Distrito Guerrero. Recién en 1906 podemos hablar de un asentamiento de mayor magnitud en la ciénaga de San Pedro, lo que luego sería la cabecera municipal. En este año se instalará un prometedor aserradero de capital norteamericano junto a la laguna de la ciénaga, este territorio pertenecía a la Hacienda Nahuerachi (apéndice de la Hacienda Babícora) del Municipio de Temósachi, cinco años más tarde sería decretado municipio libre.

En el periódico estatal “El Norte” en 1907 se anuncia con gran expectativa de la próxima proeza empresarial del William Green, representante de la empresa norteamericana “Green Gold Silver Company”, quien instalaría, entre otros de sus muchos proyectos, un enorme aserradero en la Ciénaga de San Pedro. El artículo se titula “Contrato importante para el Estado”, y en esta nota se describen de forma

detallada las condiciones del contrato, sumamente beneficio para el capital inversor. “De mucho tiempo atrás viene el Gobierno estimulando con liberales concesiones la inversión de capitales ya sea en fincas nuevas como en empresas de importancia para el Estado”. (*El Norte*, 17 de abril de 1907. Página 1 “Contrato importante para el Estado”. Hemeroteca ICHICULT). Las actividades que se le autorizaba a realizar a la compañía partir de este contrato eran las siguientes: pantas metalúrgicas (que producirían cuanto menos cincuenta toneladas diarias), tiendas de toda clase de mercaderías para empleados, trabajadores y obreros, explotación de minas, construcción de ferrocarriles, instalación de líneas telegráficas y telefónicas, plantas para generar fuerza automotriz, fuerza eléctrica que podían aprovechar además, para tal objeto, las aguas del río Aros y demás ríos que se necesiten, apertura de caminos y carreteras. Tanto el capital invertido, como los terrenos donde se construyeran todas estas industrias quedarían exentos de contribuciones estatales y municipales por un período de 20 años, los únicos impuestos que se cobrarían serían los de minería (uno por ciento de su valor). A cambio de estas concesiones, la empresa se obligaba a invertir en el estado un millón de pesos y a realizar un depósito de garantía de 5000 pesos a la tesorería General del Estado. (*El Norte*, 17 de abril de 1907. Página 1 “Contrato importante para el Estado”. Hemeroteca ICHICULT).

Al mismo tiempo el consorcio del que era representante Mr. Green, se combina con la empresa que entonces tiene la concesión para la construcción del Ferrocarril Noroeste de México¹⁰, y justamente un ramal de este proyecto estaba pensado para concretar la ciudad de Madera con Sonora. Un dato que nos interesa de este último acuerdo, es que la concesión del ferrocarril iba acompañada por el derecho a explotar 395 mil hectáreas del bosque que circunda el camino por donde se construiría el ferrocarril.

¹⁰ La construcción del tren de Chihuahua al Pacífico, tuvo lugar durante la primera década del siglo XX, y contó con más de cinco concesiones, debido a los incumplimientos de contratos, la deserción de las empresas por lo complejo de la geografía del lugar para realizar la obra, etc.

Por lo anterior podemos decir que el caso de Ciudad Madera se erige como ejemplar del entramado que se teje entre intereses extranjeros, oligarquías estatales y capitales privados, así como de la apuesta del ámbito estatal en las inversiones de este tipo, para lograr el desarrollo económico, mejoramiento de infraestructura de Chihuahua.

Es válido preguntarnos aquí acerca de los antiguos dueños de estas tierras, que pertenecer al Estado a la hora de realizar este contrato. Sus propietarios originales, eran los tarahumaras, pero estas tierras pasan a manos de la Compañía de Jesús en el siglo XVII, quienes instalan sus misiones para los indígenas que no responden como los religiosos esperaban y se retiran a las barrancas. Los terrenos, al ser expulsada la orden religiosa, quedan como parte del Fondo de Temporalidades del Distrito de Guerrero (Orozco V. O., 1995). A fines del siglo XIX, en 1884 la Compañía Deslindadora de Jesús E. Valenzuela deslinda y adquiere dichos terrenos¹¹. Los tarahumaras no se habían ido completamente de estas tierras, sin embargo ya no las habitaban más que como espacios complementarios al desarrollo de su vida en las barrancas. En una entrevista con una vecina de Ciudad Madera (Lila, entrevista 28 de octubre de 2013) hablábamos de los inicios del pueblo en 1907, y nos comentaba que su papá era quien hacía y vendía el sotol del pueblo, dado que por ley la empresa no podía vender licores en sus tiendas.

Ella explicaba que su papá fue uno de los primeros que invitó a los indios tarahumaras a trabajar en el aserradero. Decía que desde el Cerro La Chicana, uno de los más altos de los que rodean Ciudad Madera, los tarahumaras se sentaban a mirar el humo que salía de las siete chimeneas gigantes que se habían instalado a orillas de la laguna que se originaba en la Ciénaga y que cuando salía en busca de

¹¹ Recuérdese que las compañías deslindadoras, eran concesionarias del estado federal. Su trabajo consistía en medir grandes extensiones de terreno federal de los que el estado no tenía planos específicos, y a cambio, su paga era una parte de esta misma tierra. Con esto se hicieron no sólo innumerables negociados de propiedad, sino que además se despojaron muchos pueblos, que por no tener el título de propiedad correspondiente y habitar en territorio de la nación sin permiso, se los sacaba, máxime si se trataba de la parte de tierras que correspondía al pago de las compañías.

agave para su sotol, se los encontraba en los cerros, hasta que le tomaron confianza y empezaron a bajar al pueblo.

Desde que los Jesuitas instalaron sus misiones, los tarahumaras abandonan la región y se refugian en la alta serranía, la presencia de naturales aún tenía cabida en la ciénaga cuando se funda el pueblo, y su distancia tiene que ver con la presencia de blancos en los valles y llanuras. El despojo de las mejores tierras primero por parte de los Jesuitas y luego con la llegada de las Compañías Deslindadoras, no dejó a estos pueblos indígenas otra opción más que las alturas de los barrancos, en donde construyeron sus espectaculares casas.¹²

Para el año 1906 compañía Sierra Madre Land and Lumber Co., subsidiaria de la Green Gold Silver Co. comienza a explotar los terrenos, e instala el aserradero y una estación de embarque sobre las vías del ferrocarril. Estas tierras cuando la empresa quiebra en 1908, pasan a manos de la Babícora Development Co., de quien es propietario W. R. Hearst. Para 1911 la empresa Ferrocarril Noroeste de México compra la porción de la Hacienda Nahuérachi que corresponde al aserradero y sus bosques.

Como ya dijimos, sumado al negocio de la explotación forestal, W. Green, en 1906, consigue de parte del Estado la concesión para hacer el ramal del ferrocarril de Temósachi a la Ciénaga de San Pedro (Ciudad Madera). El ferrocarril llega a Madera en febrero de 1907. Las siguientes concesiones que consiguió la empresa de W. Green, tiene estrecha relación con los otros puntos de operación económica de la empresa norteamericana, incluso las minas de Cananea en Sonora.

La empresa que se crea que requiere de la instalación de habitantes que construyan y trabajen en la misma, de lo que resulta la creación de Ciudad Madera, hecho que va a marcar en numerosos aspectos el desarrollo del pueblo. La forma en la que se

¹² Al respecto, Víctor Orozco, también en entrevista del 16 de septiembre de 2013, habla de la necesidad de desnaturalizar el hecho de que los tarahumaras vivan desde siempre internados en los inmensos cañones, este es el lugar que eligieron luego de ser despojados de las mejores tierras, entre ellas, los valles que van entre Ciudad Guerrero y Ciudad Madera.

organizó el pueblo tiene hasta un tinte de película. La cabera municipal de Ciudad Madera, fue diseñada en su totalidad como un pueblo nuevo, y en función de las necesidades del aserradero. Rescatamos una larga cita que recoge F. Almada (1946) de un periódico de la época, (no especifica de qué publicación se trata):

“Al norte se instaló el cepillo y a inmediaciones se levantaron las factorías necesarias para la explotación en gran escala planteada por la compañía; en la porción occidental se edificó el barrio mexicano, iniciándose en los primeros meses con la construcción de 120 casas de madera corriente, subdivididas cada una en 4 viviendas para los obreros y sus familias, habiendo dejado previamente el trazo de las calles. En otro sector se construyó el local para la tienda de raya, oficinas generales, Banco de Madera, en cuya portada se colocó con toda ostentación una leyenda que decía “Capital ---15.000, 000.00”, y otros locales que necesitaba la empresa en los que se empleó ladrillo y madera; al sureste se levantó la residencia del gerente general, suntuosa y a inmediaciones las viviendas de los principales empleados angloamericanos, con todos los servicios modernos. Lejos inmediato a la sierra se edificó el hospital para obreros y empleados y en el centro de todas las instalaciones instaladas el Hotel Madera con 66 cuartos, oficinas, baños, sala de baile, restaurante y habitaciones para criados” (Almada F. , 1946, pág. 8)

La sociedad de Ciudad Madera estaba sumamente fragmentada y diferenciada. Por un lado, el barrio americano, donde residían los gerentes y empleados de mayor rango del aserradero; por otro, el barrio chino fundamentalmente constituido por comerciantes. Por último, la heterogénea clase subalterna: trabajadores del aserradero, mineros, peones de la hacienda de la Babícora y ferrocarrileros. La luz eléctrica, solo abastecía al barrio americano, las empresas y el mineral de Dolores.

“En Madera se desarrollan por igual la opulencia y la soberbia de los angloamericanos y la miseria y el dolor de nuestros trabajadores y de sus familias, se manifestó en toda su plenitud la explotación de los hombres de trabajo a través de la tienda de raya y de la expedición ilegal de vale, para cubrir salarios vencidos, se practicó el despido arbitrario de los trabajadores en el momento es que convenía a los intereses de la empresa y la imposición de medidas igualmente caprichosas dictadas por directores arbitrarios y subalternos muchas veces serviles e ignorantes” (Almada F. , 1946, pág. 9)

¿Quién construyó este pueblo ex novo? Fueron los obreros que asistían al lugar en busca de trabajo. El hecho de que se construyan estas casas en serie, no sólo da cuenta de que se trata de un pueblo hecho a medida de la empresa, sino que además se apuntala la hipótesis de la movilidad de la mano de obra, como un

elemento importante de la identidad del norte del estado, con lo que trabajaremos ampliamente en el capítulo tres. Este tipo de disposición y distribución del pueblo, se asemeja mucho a los pueblos mineros donde los dueños de las empresas renta sus casas para que los trabajadores y sus familias se instalen en ellas durante el tiempo que están trabajando.

Ejemplo de ello lo encontramos en un caso de juicio de primera instancia contra un minero de Dolores, Gabriel Pompa acusado de delito por las lesiones infringidas contra su mujer, donde se enuncia el hecho de que por no ser del pueblo de Dolores, él y su esposa le rentan la casa a la empresa. Este personaje es originario de Nuachic, distrito de Rayón y explicita que uno de los problemas que tienen con su esposa es que no pueden pagar la renta de la casa que la compañía les pone a disposición, casa que pertenece a la empresa y que es arrendada para la mano de obra móvil que circula constantemente debido a las características del trabajo minero. (AMCG, Fondo: Reconstrucción, Sección: Justicia – Causas civiles y penales — Caja 1, Expediente 4. 1925). Durante muchos años el pueblo de Madera y su vecino de Dolores, fueron pueblos receptores de mano de obra estacionaria, que iba rotando constantemente debido a las pésimas condiciones de trabajo que ofrecían las empresas allí instaladas.

Los orígenes de quienes poblaron esta ciudad que prometía dar trabajo a una cantidad innumerable de personas son de los más diversos. La fuente de donde recogemos estos datos son los oficios del Poder Judicial, principalmente las cartas emitidas por los Jueces de Primera Instancia de Madera y Dolores, que envían documentos a la cabecera de distrito, Ciudad Guerrero, y que fueron revisadas en el AHMG (datos de 1920 a 1940). La mayoría de las personas mencionadas en esta documentación, pertenecen al mismo estado de Chihuahua: Distritos de Casas Grandes, Parral, Rayón, Guerrero, Asunción, Santa Eulalia, Camargo, Galeana e Hidalgo. En algunos casos se mencionan los pueblos de origen: Carrizal, Matachic, Moris, etc. Pero en la mayoría sólo se especifica el distrito. Un ejemplo de ello es el siguiente en que por la averiguación por motivo de accidente de trabajo los testigos declaran en el mineral de Calera, En Guerrero:

“Marcos Quinteros: de treinta y ocho años de edad, casado, operario, originario de Mocorito del Estado de Sinaloa y vecino actualmente de este mineral. Raymundo Rascón de veintitrés años, soltero, operario, originario de Ocampo, Distrito Rayón y vecino de este mineral”. (AMCG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Secretaría de Gobierno, Serie Industria y Comercio, caja 46, Expediente 28, 1926.)

Menor cantidad de casos se encontraron, de personas originarias de otros estados, entre ellos: Distrito Federal, Durango, Sinaloa, etc. La diversidad de orígenes es evidente, y si consideramos la promoción que se hizo al instalar el aserradero como una oportunidad para modernizar el Estado y ofrecer nuevas fuentes de trabajo, es lógico que en un momento de crisis en la actividad minera (1907) muchas personas se dieran a migrar a una prometedora ciudad. No hay en ninguno de los documentos recogidos, o en entrevistas mantenidas con pobladores de Ciudad Madera, mención de que haya algún grupo ya constituido que haya migrado en conjunto al pueblo recién creado. Los únicos de los que estamos seguros que así lo hicieron fueron los norteamericanos que se instalaron en el barrio americano. Sin embargo, el resto de los pobladores, parecen haberse aglutinado a partir de la oferta de trabajo y de las redes de comunicación que tenían para tal fin quienes participaban de esta mano de obra móvil. Este lugar en el mercado de trabajo lo mantendría Ciudad Madera por varios años. Como se pone de manifiesto en la carta escrita por el Presidente Municipal de Ciudad Guerrero, dirigida al ejecutivo de Ciudad Madera:

“El señor Simón Terrazas, se ha acercado a mi para suplicarle se le extienda una constancia de su conocimiento, para poder conseguir empleo en ese lugar, y a ese respecto, debo manifestarle que conozco personalmente a dicho señor terrazas, y como el me manifiesta que para poder conseguir trabajo en esa, se le exige un conocimiento de él, no tengo inconveniente en hacer así saber, es decir que lo conozco, y si Ud, cree útiles sus servicios puede hacerlo. Firma el Presidente Municipal de C. Guerrero”. (AMCG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Secretaría de Gobierno, Serie Correspondencia, caja 23, Expediente 16. 1930).

Más adelante analizaremos un expediente judicial en donde se acusa a un sujeto de sedición contra el gobierno, pero en donde también se rescata en el hecho, de que en su declaración dice haber recurrido a Ciudad Madera en busca de trabajo, apoyándose en su cuñado Manuel Orozco quien lo hospeda durante la búsqueda:

“José Alumina: 28 años de edad, soltero, minero, originario de San Isidro, Distrito de Guerrero, de este estado y vecino del mismo lugar y sin apodo conocido. Interrogado como corresponde, contestó Que si bien es cierto que a mediados del mes de octubre anterior, como a las 10 horas, en unión de Manuel Orozco, estuvo en la casa del señor Jesús María Ríos, sita en el pueblo de madera, fue con el exclusivo objeto de informarse el estado de trabajo por aquellos rumbos, sabiendo que este individuo le podía informar sobre el particular, toda vez que es contratista en las obras de madera de aquellos contornos...” (AHSTJCH, Fondo Penal, Expediente 128/05363, “Averiguación en contra de JOSE ALUMINA E. Por delito de rebelión”, 8 de noviembre 1927).

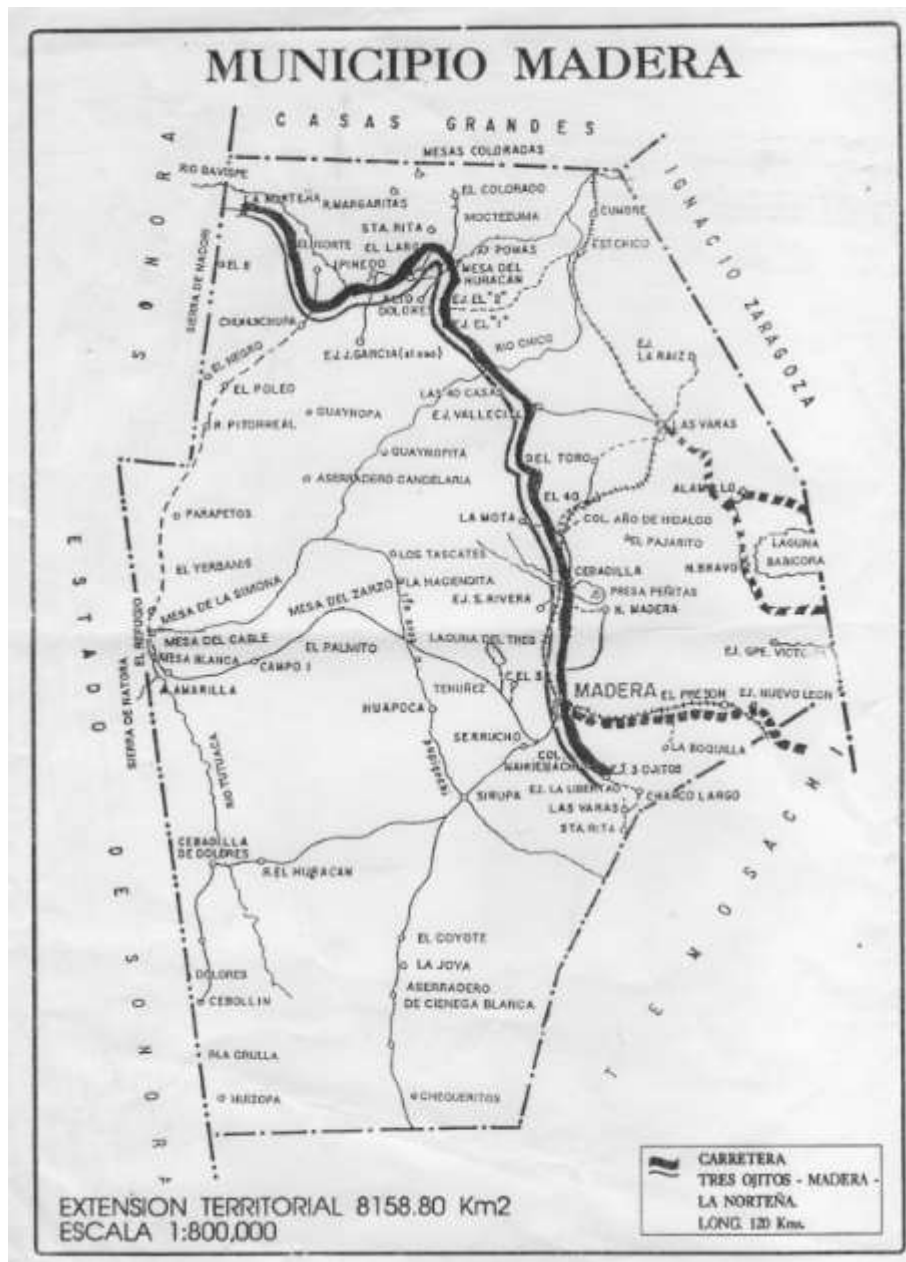
Queda claro, que aún en fechas tardías y a pesar de la crisis de producción de madera que existía en la ciudad, Ciudad Madera seguía siendo un polo de atracción laboral, y que quienes a ella se dirigían lo hacían a partir de redes de solidaridad, que facilitaban el acceso a información y contactos. De este modo es como el pueblo se va conformando, y sigue creciendo a lo largo de los años, en derredor de la oferta, real o supuesta, de trabajo, fama con la que nació y continuó por al menos dos décadas.

Comienzo y rápida crisis del aserradero

Una vez construido el pueblo, se pone en marcha la producción y para 1907 ya están saliendo del aserradero de Madera los primeros furgones de tren con productos forestales que abastecen el Mineral de Cananea. Pero el sueño dorado de la empresa duró muy poco, en este mismo año ya había sueldos retrasados, se llegaron a acumular más de 4 meses vencidos de pagos a los trabajadores.

En julio de 1908 se suspendieron prácticamente los trabajos del aserradero, y la empresa desocupó alrededor de 2000 trabajadores. Los trabajadores del aserradero insistieron desde que se originó el pueblo en conseguir tierra para el cultivo de las zonas aldeanas a las casas habitaciones, pedido al que se negó la empresa durante el primer año de trabajo. Lo apremiante de la situación en 1908, hizo que se cedieran para algunos trabajadores, tierras para sembrar en los alrededores del núcleo de la fábrica, lo que ante esta situación angustiosa, suena más a contener desesperación, que a paternalismo por parte de los empresarios.

Mapa 2: Mapa de comunidades de Ciudad Madera



Fuente: Miguel Ángel Parra Orozco (S/F) Madera, mi Patria Chica. Madera.

La responsabilidad de la empresa estuvo ausente para esta desastrosa situación, a pesar de que W. Green había sido reconocido por su negociación frente a la huelga con los mineros de Cananea, no pudo contener la huelga general que los obreros cesanteados organizaron. En esta ocasión Green se escapa del pueblo, anunciando que se iba a Japón de viaje de negocios, cuando en realidad lo que hace es

encerrase en el mineral de Cananea, Sonora. Durante los primeros meses de 1908, se incendian las instalaciones de la fábrica, nadie enuncia el carácter accidental o no de este hecho, sin embargo, los incendios van a ser una especie de toma y daca que pondrá de manifiesto intereses encontrados en el pueblo.

Luego del cese de actividades, los obreros no solo no obtuvieron su salario, sino que además se enteraron que habían sido estafados con el pago de vales por más de veinte mil pesos, que no tenían valor legal. No suficientes con las estafas de las empresas, los trabajadores vieron llegar a funcionarios del Distrito Guerrero y de la Capital del Estado, acompañados por presencia militar, debido a que se temían las consecuencias de este desastre económico. Estos funcionarios aseguraron los bienes de la compañía, y los obreros consideraron que se trataba de una acción en pos de asegurar sus salarios, lo que hizo que se calmaran los ánimos frente a la expectativa de cobrar finalmente su deuda. Llegaron a Madera nuevamente obreros que se habían ido frente a la miseria, convencidos de que se reanudarían las tareas y se les pagarían los salarios.

Frente a la nueva estafa, las reacciones fueron peores y ya no hubo atisbo de esperanza. Recién en 1909 el Gobernador Creel declara caducas las concesiones a Green, sin embargo ni el estado, ni la empresa, se hicieron cargo de esa cantidad de gente que había quedado en la ruina. Esto es a lo que nos referimos cuando hablamos de alianza entre oligarquía local y capital privado. Ya que no sólo está presente en la firma de contrato y en las concesiones, en la negación de la violaciones que los norteamericanos realizaban al interior de sus empresas, sino que además está a tiro a la hora de defender los intereses de estas empresas y salvar su nombre más allá de las estafas realizadas.

Fue una estafa programada, a la vista de que la empresa que debía haber respondido por los desastres en Madera, Ocampo, Santa Brígida, Concheño, Mulatos, Cananea y otros sitios era una empresa fantasma registrada en Ciudad de México con el mismo nombre que la empresa creada en Nueva York para tal fin.

Para 1909 nuevos interesados en la explotación forestal firman un convenio con el Gobernador del Estado Enrique Creel, la empresa The Mexican Transportation Co. Ltd., luego derivada en The Mexican North Western Railway Co. castellanizada como Ferrocarriles del Noroeste de México, queda toma el mando del emprendimiento. Esta compañía es de capitales norteamericanos también, y compra todo lo que había pertenecido a Mr. Green, hábilmente la empresa se amparó legalmente para comprar el terreno, pero deslindarse de las obligaciones que había dejado la anterior empresa con los trabajadores.

A su vez esta empresa generó otra subsidiaria llamada The Madera Company Limited, arrendataria de los mismos bosques y del aserradero, nuevos artilugios legales para evadir responsabilidades. Ambas empresas gozaban de la exención de impuestos locales y estatales por veinte años, esto como parte de las concesiones y del saqueo que significó la explotación de bosques en la zona, sin dejar siquiera regalías por el concepto de impuestos.

La escritura de transacción de “La Babícora” a la empresa “The North Western Railway Cy” fue consultada en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Guerrero, en donde especifica que la empresa compra una tierra y especifica el recorrido de los propietarios: “...según concesión que el Ejecutivo de la unión hizo a Jesús Valenzuela y socios, en nueve de diciembre de mil ochocientos ochenta y dos. Que la citada compañía, por escritura de ocho de noviembre último, bajo la fe del repetido notario, registrada bajo el número diez y ocho del libro cuatro de la propiedad el manifestante adquirió los terrenos que son parte de la zona uno y dos, y que, como la parte de la zona uno, colinda por el Norte, Noreste y Este con propiedad de “La Babícora”, también adquirió de la “Sierra Madre Land and Lumber Compañy” dichas propiedades que vendió a la “Railway Company” por escritura de adjudicación en remate que le juez de Segunda de lo Civil de la Capital de Chihuahua otorgó el dos de Septiembre último ...” (Registro Público de la Propiedad Guerrero, Libro 10, Registro 13, Folio 28).

Recién en el año 1924 el general Álvaro Obregón, autoriza a la revisión de las tierras concedidas por compañías deslindadoras en la época de P. Díaz y esta

empresa, ve diezmados sus terrenos de 1.047,760 has a 611.000 has. La devastación no tuvo límites hasta 1935 donde la Secretaría de Industria y Fomento dicta las primeras disposiciones para que la explotación se haga de forma ordenada y fiscalizada.

El funcionamiento de la empresa

La devastación y la arbitrariedad no estuvieron sólo en la explotación del bosque, sino que también en la forma en la que se consideró al pueblo de Madera y todo el territorio adueñado. Nuevamente los madreños fueron objeto del capricho de los norteamericanos. No se consideraba la soberanía nacional en el lugar, ni en lo que hace a las leyes, ni a las autoridades. “Nadie podía edificar, habitar, viajar, especular o dedicarse a cualquiera otra actividad lícita, sin permiso de la Gerencia o de sus dependientes, quienes ponían y ordenaba sistemáticamente , todas las taxativas imaginables cuando iba de por medio su propio interés especulativo”. (Almada F. , 1946, pág. 27)

Ni las casas, ni los terrenos pertenecían a los habitantes del pueblo, el despojo no era sólo sobre los recursos naturales, sino sobre la misma población. Madera no se libraba de seguir siendo un enclave norteamericano, con dueños injustos que gozaron del derecho de extraterritorialidad arbitrario.

El uso patrimonial del suelo y de su gente se pone de manifiesto en el cartel que se mandó fijar en 1910 por el Comisario Municipal retomado del folleto de F. Almada (1946) antes mencionado. “Por la presente hago saber a todas las personas que se encuentran sin trabajo y sin negocio con la compañía dentro de esta demarcación, que serán recogidos por los gendarmes para ser expulsados, pues debe tener presente que ni a esta autoridad, ni a The Madera Company Limited conviene tolerar vagos” (Almada F. , 1946, pág. 30).

A lo largo de los años la empresa sigue considerando su poder por sobre las autoridades locales, generando estas relaciones asimétricas y patrimonialistas en los pueblos. Leemos por ejemplo el siguiente documento:

“Habiéndose presentado a esta jefatura el Ingeniero del Ferro Carril (sic) Noroeste de México, Mr. A. L. Howren por orden de la Compañía de Madera, haciendo donación puramente e irrevocable a favor de este Municipio de Santo Tomás del puente viejo que en años anteriores construyó Mr. Green en el Río Papigochi frente al Barrio de San Miguel, hará Ud. saber a todos los vecinos de dicho Barrio que los que hayan dispuesto de maderas y fierros de dicho puente, tienen que devolverlos o pagarlos a este municipio, se servirá Ud. recoger dando aviso inmediato de lo que vaya recibiendo y ordenará asimismo que de hoy en adelante nadie pueda disponer de estas maderas y mucho menos que la lavanderas quiten ni un solo palo de dicho puente, puesto que esto se destinará exclusivamente para la pasada del río en tiempo de las crecientes. Lo que comunico a Ud. para su más exacto cumplimiento.” (AHMG, Fondo Revolución, Sección Gobierno, Subsección Gobierno del Estado, Serie Circulares, Caja 1, Expediente 26, 1921).

Hay un tono imperativo de parte de la empresa, que no sólo “beneficia” al municipio con una donación, sino que espera la rendición de cuentas del mismo por el bien otorgado. Santo Tomás es un pueblo que dista menos de 100 kilómetros de Ciudad Madera, y es también parte de la vasta extensión que abarca la empresa Ferrocarriles del Noroeste de México. Esto es parte de la forma en la que eran considerados los habitantes del pueblo, lo que en nuestro análisis suma un elemento más en la descripción que haremos de la tradición selectiva de los pueblos del noroeste del Estado de Chihuahua. Es decir a la experiencia de este pueblo se agrega una situación de opresión casi totalitaria, de monopolio de los medios de producción, de violencia simbólica constante tanto en el trato, como en la asimetría social, la desigualdad de la vida opulenta de norteamericanos que vivían a expensas del trabajo de los mexicanos. ¿Cómo se sentían parte de esta nación mexicana aquellos maderenses? La experiencia cotidiana, en el sentido de nuestra discusión teórica era la de jugar béisbol para entretener a los directivos y gerentes de la empresa, la de festejar el 4 de julio como si se tratara de territorio de Estados Unidos, etc. Madera, no es el único caso: Ávalos, Hidalgo del Parral, San Francisco de Oro, etc., son casos similares en este sentido, sin embargo, este pueblo tiene la característica peculiar de haberse fundado ex profeso, y no poseer una población originaria, además de contar no con un dueño del pueblo, sino con dos: Ferrocarriles del Noroeste de México y la Hacienda Babícora.

La situación de Madera se hace aún más estrecha si consideramos que población con hábitos de producción agrícola y ganadera, como quienes constituían la

mayoría de quienes fueron a habitar el pueblo, no encuentran más que negativa a esta forma de producción. Por un lado, la empresa norteamericana, que no dan permiso para otra actividad que no sea emplearse en ellas, por el otro lado, la gran Hacienda Babícora, famosa por la brutalidad y el control ejercido por sus guardias blancas y capataces, que monopolizaba la producción de ganado.

Los habitantes de Madera, como se comentó en el caso de la quiebra de la empresa, solicitaban que al menos la empresa de explotación forestal, diera lugar a la posibilidad de rentar u ocupar terrenos para la actividad agropecuaria. El fundo legal del pueblo fue un pleito por ganar, debido a que no había por parte de la empresa disposición para que se formara el municipio, lo que refuerza nuevamente el argumento del uso del espacio en términos privados. En 1919, cuando se supone que ya está erigido el municipio con el fundo legal que le corresponde por ley, el Presidente Municipal de Ciudad Madera comenta, frente al pedido de información sobre la siembra en esta cabecera Municipal:

“Se recibió en esta de mi cargo la circular N° 3 girada por esta Presidencia Municipal con fecha 12 de los corrientes y en la cual se me pide informe de las cosechas de trigo de este año y de la cantidad de tierra cultivada para las siembws (sic) de maíz y frijol: me permito poner en mayor conocimiento de Ud. que el trigo se siembra nada por estos lugares refiriéndome al terreno cultivado debe(sic) manifestarle que esta es una municipalidad solamente de nombre porque terreno hasta la fecha no tiene ni apico (sic), no obstante los vecinos de este lugar aunque con muchas dificultades han conseguido rentar terrenos de la Babícora y la Compañía de Madera Limitada. De esta manera el terreno cultivado por los vecinos de este lugar y sembrando este año llegara aproximadamente a unas sesenta hectáreas en la inteligencia de que en esta Municipalidad hay para sembrar no menos de 500 hectolitros para arriba llanoslimpios (sic) que pertenecen a la Babicóra.” (AHMG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Secretaría de Gobierno, Serie Correspondencia, caja 4, Expediente 10, 1919).

Para este entonces ya había sido tramitado el ejido como una opción frente a la imposibilidad de recibir las tierras ejidales o fundos que correspondían al municipio, el 10 de octubre de 1917. El presidente Venusiano Carranza, en febrero de 1920 responde a esta petición negativamente alegando que no se trata de un pueblo agrícola sino industrial. Carranza, como lo retomaremos en el Capítulo 5, recibió fuertes presiones de la empresa Babícora, para evitar la expropiación de tierras. En

fecha 9 de julio d 1919, desde El Paso, Texas escribía el gerente de la misma, Mr. Hayes:

“No puedo comprender la necesidad o justicia de la solicitud del pueblo de Madera porque conozco perfectamente las condiciones y circunstancias de este pueblo [...]. Es un pequeño y moderno conglomerado de habitaciones para obreros que viven exclusivamente del trabajo que desempeñan en la compañía maderera vecina. El pueblo tiene todo el terreno suficiente para sus usos y conveniencias acostumbrados. Ahí habitan sus obreros y sus familias, y la población es casi toda flotante, que van sólo por épocas a trabajar allí, sin el menor propósito de radicarse permanentemente. En el pueblo no hay agricultores, y éste es un detalle muy importante sobre el que me permito llamar la atención muy respetuosamente.

No solamente no hay agricultores, sino que siempre que hemos procurado reclutar allí brazos para las labores agrícolas, no hemos podido conseguir un solo hombre que quiera dedicarse a esta clase de trabajos.” (Valdés, 2011, pág. S/D)

Nótese que el énfasis puesto en lo flotante de la población y su dedicación exclusiva al aserradero, tienen el exclusivo interés de hacer desistir al presente de que diera su resolución favorable a la petición hecha, sin embargo no deja de reflejar una parte de la vida de Ciudad Madera.

El ejido de este modo, comienza significando para los pobladores de Madera una forma de conseguir una opción, una alternativa a la del trabajo asalariado, Lo importante en ello es la capacidad que tienen los pobladores de salirse de este laberinto, de recuperar su autonomía frente a los norteamericanos, y de ser parte de la nación mexicana de forma legítima. La tierra no es sólo trabajo para los ejidatarios en este sentido, es también recuperar su condición de ciudadanos mexicanos, con derechos ganados por años de resistencia en la frontera, al haber estructurado una sociedad sin el apoyo de un estado lejano, como lo veremos con más detalle al hablar de la tradición selectiva de autonomía frente al estado. La totalidad de la vida cotidiana del pueblo se regía por la influencia de estos magnates. La empresa The Madera Company; contaba con guardias blancas, custodiando a la empresa por medio del amedrentamiento y el control de sus empleados. Se suma a esto, la designación, también arbitraria por parte de los empresarios, de las autoridades, funcionarios municipales y empleados públicos. Los representantes del estado en el pueblo, trabajaban para los intereses de las empresas norteamericanas.. El estado lejano y ajeno parecería el único que podría llegar a

dar garantías a la población. Sin embargo, la respuesta negativa a la petición de ejido del Presidente Carranza en 1920, da cuenta de que tampoco el Estado Federal estaba velando por sus intereses, o al menos no en la forma en la que los pobladores de Madera esperaban.

En términos de conformación identitaria este tipo de condiciones de aislamiento y desprotección generan esta sensación de lejanía. Una expresión de Madera que se conoce dice: “Madera no está lejos, pero *case la fregada...*”, aludiendo a la distancia de este pueblo serrano, alto, incomunicado hasta no hace mucho, y agregaríamos dominado por una burguesía inversionista angloamericana que disponía de ellos como propiedad privada.

La autoridad civil estuvo instalada siempre en el barrio mexicano, y cuando en 1911 Madera se constituyó como Municipio y Ciudadada Madera fue la cabecera del mismo, separándose de Temósachic, también en este barrio se instaló la presidencia municipal y el juzgado.

La escuela para niños, fue creada por iniciativa de los vecinos, su construcción se costó con cuotas voluntarias y la ayuda del Gerente Local de Sierra Madre Land and Lumber Co. El funcionamiento de la escuela se sostenía con aportes de los padres y de la Compañía que subvencionaba una parte, siendo esto parte de las cláusulas del contrato de concesión del Estado. Lo mismo pasó con la escuela de niñas.

Tanto la Bibícora como los sucesivos dueños del aserradero, tenían su propia justicia, su propia soberanía y no acudía a la jurisdicción local sino para acusar los delitos en su contra, infringidos por mexicanos.

La segregación fue una de las características de la vida del pueblo, en 1926 el Gerente Local Carlos Matson, tuvo disputas con los norteamericanos que vivían en el pueblo, por haber organizado una fiesta del 4 de julio donde participaron trabajadores y directivos. Esto cayó ofendió a los extranjeros dado que la vida en el pueblo estaba fragmentada fundamentalmente en los aspectos de la vida cotidiana.. Había dos hospitales diferenciados, escuelas diferentes, lugares de esparcimiento

diferentes. La autora del libro “Madera Cien años.... Son Un Día”, (Escárcega de Muñor, María y Pérez Nájera, José Socorro, 2006) se menciona que a pesar de las diferencias entre los dos grandes barrios que formaban la comunidad, la relación era buena y tranquila, y el pueblo sobrellevaba la vida mezclándola con diversiones de bailes, cine, béisbol y basquetbol. Evidentemente la empresa velaba porque esta tranquilidad se diera más allá de los descontentos que podían tener los habitantes del pueblo.

Se erige en municipio Ciudad Madera

No es casual que haya tan pocos expedientes locales en el archivo del juzgado Menor de Ciudad Madera. Si consideramos que las únicas denuncias que son viables, a partir de la discreción que ejercen las autoridades, son las que denuncian los vecinos del barrio americano, o los pleitos entre vecinos. En ningún caso se encontraron denuncias en la instancia local contra los abusos de los empresarios angloamericanos.

Los reclamos, dado lo anterior, son directamente llevadas al gobierno estatal o federal, dado a que el nivel local esta comprado, presionado o cooptado por las empresas extranjeras. El hecho de que Madera se haya constituido en Cabecera Municipal en 1911 se debe a que el Gobernador Abraham Gonzales, conocido por su sensibilidad y por la respuesta que dio a los problemas sociales del Estado, recibió numerosas quejas de los trabajadores en relación a la falta de garantías y derechos laborales.

La atención del gobernador a problemas cotidianos de los pueblos se ejemplifica con un decreto de mayo de 1921 donde ordena que en la Colonia de Chuhuichupa, (Luego llamada Porvenir Campesino, Hacienda Babícora), se suspenda el monopolio de sacrificio de ganado, debido a las quejas de los vecinos. De igual manera, en 25 de mayo de 1911, obliga a quienes están emitiendo cheques de cartón como parte de pago de salario de obreros, a que se pague en dinero en efectivo, de lo contrario sería severamente castigado. A este nivel de necesidades

estaba el Gobernador Abraham González, recibiendo la queja de los vecinos de estos pueblos alejados.

En 1911, se erige el Municipio de Madera, separándose de la jurisdicción de Temósachic lo mismo se hace con Naica y Dolores por encontrarse estas localidades en similares condiciones que Madera. El objetivo de Abraham González fue hacer que las autoridades estuviera más cerca de los vecino, dado lo engorroso de presentar quejas y denuncias lejos del lugar donde habitaban o a autoridades temerosas de las represalias de las empresas de estos lugares Para poder nombrar municipio a estas localidades decreta el Municipio Libre¹³, pretendiendo generar autonomía y acercamiento allí donde los poderes económicos estaban por sobre el poder político.

La disposición del decreto de creación del Municipio, expresa que se deben iniciar en 1911 la gestiones para adquirir los terrenos necesarios para el fundo legal y ejidos de Madera. Esto se debía tratar con la Compañía de Ferrocarril Noroeste de México, propietaria de los terrenos donde se había formado la población. Cuando los representantes de la Secretaría General de Gobierno, fueron a hablar con Mr. P. O. Thepe, representante de la empresa, éste expuso las dificultades y pretextos de conceder estos terrenos para la formación del ejido municipal, alegando la utilidad productiva de estas tierras.

Al mismo tiempo la empresa lanza un comunicado a los pobladores del barrio mexicano, ordenando a los obreros que desalojaran las casas que eran propiedad de la misma porque se necesitaban los terrenos donde éstas estaban instaladas. A pesar de que los representantes del Estado intentaron pagar en efectivo el monto de las tierras que se necesitaban para asentar el pueblo, la empresa, nuevamente de forma discrecional, se negó a hacerlo. (Almada, 1946)

¹³ Art 8: En cada municipio del estado habrá un Ayuntamiento compuesto por un Presidente Municipal, los regidores y los síndicos que indique la ley. Periódico Oficial del Estado, Núm. 90, Chihuahua, jueves 9 de septiembre de 1911.

Finalmente, Abraham González comienza un expediente para expropiar los terrenos por causa de utilidad pública, la empresa accede a ceder los terrenos, pero lo hace de tal manera que queden segregados los dos barrios. Le otorga 250 has al barrio mexicano y 709 al barrio americano. En el primer loteado se instala la autoridad y la urbanización del pueblo; en el segundo, se dijo que la autoridad allí reinante seguiría siendo la de la empresa. Junto con la casa de los angloamericanos, quedaron las fábricas y las instalaciones más costosas como propiedad de la misma zona.

La escueta cantidad de tierras no alcanzó a los maderenses para conformar un ejido, sin embargo, si fue suficiente para salir de la zona de dominio angloamericano y constituirse como ciudadanos de un Municipio mexicano, a pesar de que la parte de fondo que quedó en el Barrio Americano, se siguió manejando como propiedad privada.

Más allá de esto fue poco lo que pudieron hacer en términos de subsistencia. Sin tierras, sin fábricas, sin control sobre el transporte, la capacidad de desarrollo es muy escueta. Pero el hecho de no tener que vivir más en casas y tierras de la empresa, ayudó a generar desarrollo de comercios independientes. Para fines de 1911, se abrieron negocios y la tienda de raya que existía dejó de ser el único comercio. En 1918, aún con parálisis en la producción, el reporte del Presidente Municipal de Madera es el siguiente, al contabilizar los comercios e industrias del pueblo:

“Tengo el honor de manifestar a Ud. la lista de los comerciantes locales de esta localidad son los siguientes: Luis Sáenz, Juan A. Ramos, Pedro Valdéz, Ambrosio León, Felipe Rix, Alberto Vargas, Margarita Jiménez, Luis Murakani, Amado Hasmar, Ramón Karam, Fon Tan, Fon Fat, Julián José, Enrique Mar, Calixto Rivera, Isidro Abe, Luis Orozco en Campo 12, Sato y Kamura. Tocante al tema industria manifiesto también que las que se encuentran en esta jurisdicción las siguientes: adera Limited Comp. Aserradero de madera y fabricación de cajas, otras, Madera Limited Comp. En Campo 12, cortes de madera, Hda. Babícora Comp. Ganadera y Agricultora, Hda. Nahuerachi Ganadera y Agricultora, Dolores Mining Comp., Minera, Varios establecimientos, elaboración de sotol en pequeña escala, Intestado de Woo Kee Agricultor” (AHMG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Secretaría de Gobierno, Serie Correspondencia, caja 3, Expediente 8, 1918).

A pesar de que no todas estas industrias funcionaban exitosamente, como lo veremos más adelante, la diversidad de comerciantes, siete años después de haberse fundado el municipio llama la atención. Aunque también llama la atención la mayoría de apellidos foráneos que constituyen la lista de comerciante se industriales, lo que no deja de ser asimetría de posibilidades.

A esto se sumaban, las dificultades que la empresa de Ferrocarriles seguía interponiendo al desarrollo de la vida autónoma del pueblo, ahora no sólo impedía la posibilidad el trabajo agrícola o ganadero, sino también la actividad comercial dado que no se vendía madera para la construcción a no ser que fueran empleados de la misma empresa.

A partir de 1914, luego de la convulsión revolucionaria, la empresa reanuda sus trabajos, sin embargo nunca lo hace completamente y la producción de madera va pasando por sucesivas “tercerizaciones”, pero lo que siempre estuvo a cargo de la empresa fue el transporte, que sirvió para trasladar las maderas desde el interior del bosque hasta la estación de Madera y de allí a otros puntos de comercialización.

Movimiento de trabajadores

El primer intento de huelga de los ferrocarrileros por ejemplo en 1911, estuvo dirigido contra la empresa de Ferrocarril, porque había contratado el servicio de gran cantidad de obreros chinos en condiciones más ventajosas respecto a los obreros locales. El reclamo por esta situación se elevó al estado y se resolvió por vías de conciliación, sin que hayamos podido dar con el documento.

En la suspensión de actividades de 1911 tuvo que trasladarse al pueblo el jefe político del Distrito, para hacerse cargo de los 2000 trabajadores que habían quedado en la calle, en este caso también efectuaban trabajo en las vías del ferrocarril. En 1913 la paralización de actividades fue en el mismo aserradero y nuevamente otros 2000 trabajadores se vieron afectados. Aquí la empresa toma como pretexto la intranquilidad en la que se veía el Estado por los levantamientos armados. A pesar de que en Madera las gavillas no eran numerosas.

Estos episodios son los que hacían que la gente saliera dispersada a buscar otras fuentes de trabajo, máxime tratándose de un periodo revolucionario donde todas las actividades se ven afectadas, se entiende que no es simple moverse y conseguir nuevo empleo.

La cantidad de gente que pasó por la ocupación y desocupación, por las idas y venidas de estos acontecimientos, es la que pobló Ciudad Madera. Son personas que están a merced de las decisiones de las empresas, de los caprichos de la política de los funcionarios locales, de las condiciones de oportunidad que pueda o no dar la temperatura nacional.

F. Almada (1946) en su folleto “Apuntes históricos del Municipio de Madera” también hace referencia que en el año 1911 y 1913 gran cantidad de trabajadores se vieron perjudicados por las decisiones de la empresa de paralizar las actividades del aserradero. La empresa negaba la madera para que los trabajadores recién llegados construyeran sus casa, si los trabajadores incurrían en lo que para la empresa era una falta, les bajaban el salario como sucedió en 1911 con 160 trabajadores que envía la Secretaría de Gobernación del Estado para las obras de construcción de vías férreas. Estos trabajadores al no tener el salario acordado, ni lugar y terreno para hacer sus casa, debieron regresarse con la ayuda del gobierno, debido a que la empresa no se hizo responsable siquiera de devolverlos a los lugares de origen. Son conocidas las condiciones laborales deplorables para la mayoría de los obreros, en estas épocas. Hay varios documentos que refuerzan la descripción de las malas condiciones en las que se encontraban los trabajadores por ejemplo la denuncia que hacen Manuel Acosta y Ramón Terrazas al Señor Woo Kee, de nacionalidad china, con residencia en la Sección Municipal de La Junta por destitución injustificada de su trabajo, quienes explican que trabajaban en labores del campo ya algunos otros trabajos particulares: “Percibiendo un salario diario de 1.5, un peso cincuenta centavos, trabajando invariablemente doce horas, de las seis de la mañana a las seis de la tarde, y que habiendo ellos solicitado un pequeño aumento en el salario, o en su lugar disminución de las horas de trabajo, el expresado señor Woo Kee se negó a acceder, no queriendo ocuparlos más si no

estaban conformes” (AMCG, Fondo Cardenismo, Sección Justicia, Subsección Tribunal de Justicia, Serie Actas, caja 1, expediente 2, 1939).

Considerando la fecha, cabe suponer que en tiempos de convulsión y paro es decir entre 1911 - 1917, las condiciones de los trabajadores de Ciudad Madera eran similares o peores. Para el mismo año del caso anterior, el Presidente de Distrito, en Ciudad Guerrero establece los salarios mínimos:

“Para los trabajadores agrícolas \$ 1.5 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS)
Para los trabajadores en ganadería \$ 2.00 (DOS PESOS)
Para los trabajadores en los Acerraderos (SIC) de madera \$ 2.50 (DOS PESOS CINCUENTA CENTAVOS)”. (AMCG, Fondo Cardenismo, Sección Justicia, Subsección Tribunal de Justicia, Serie Actas, caja 1, expediente 2, 1939)

Las Quejas de estas pésima situaciones laborales de ciudad Madrea llegan al gobernador Abraham Gonzales, denunciando la entrega de cheques falsos y malas condiciones de trabajo, lo que publica en el Periódico Oficial con fecha 25 de mayo de 1911, exhortando a que se pague con dinero en efectivo “en inteligencia de que para lo sucesivo, se insiste en quebrantar estas disposiciones, se verá en la pena de consignar el caso a las autoridades respectivas para que lo castiguen severamente” (Almada F. R., 1997, pág. 174)

Finalmente en 1914 el aserradero reanuda sus trabajos ya como parte de la empresa norteamericana Ferrocarriles del Noroeste de México, pero la mayoría de los directores angloamericano habían huido por miedo a las represalias del villismo contra los extranjeros y la empresa queda en mano de empleados mexicanos que la administran.

La empresa subsidiaria The Madera Company Limited, fue cambiando de nombres, The Madera Lumber Co, Compañía Maderera de Chihuahua. La producción se fue haciendo cada vez más costosa por el hecho de que el bosque que arrasaron era el más cercano, pero luego de unos años para poder sacar madera buena, debían internarse en lo profundo de la sierra lo que les generaba más gastos.

Por lo mismo, la empresa dio prioridad a su producción e incumplió los acuerdos a los que se había llegado con respecto a la instalación del fundo legal, no respetó la

jurisdicción del municipio y estuvo atropellando los derechos de los habitantes del pueblo durante muchos años.

¿Qué pasa con la organización obrera en Madera en este entonces? Hasta el año 1922 no hay registro de agrupaciones obreras, pero en esta fecha después de que se dictara la Ley de Trabajo del Estado de Chihuahua, y se constituyera la Unión de Obreros y Campesinos, el dirigente sindical José Murguía funda en Madera una sucursal de la Federación de Trabajadores Ferrocarrileros. Posteriormente, y se organizó la Federación de Maquinistas y Garroteros. Dependían de la central ubicada en Ciudad de México, hasta 1933 que se reestructura en el Sindicato Nacional de Trabajadores Ferrocarrileros. Desde entonces se constituyó Madera como Delegación Número 3 de la sección XXXI que dependía de Ciudad Juárez.

Una de las razones de que no exista organización hasta los años 20 es el manejo de la empresa, debido a que estaba atenta a aquellos trabajadores que se perfilaban como dirigentes obreros, y lo eliminaban antes de que pudiera desarrollar cualquier organización. En “Apuntes Históricos del Municipio de Madera”, F. Almada (Almada F. , 1946) enumera las causas de despidos: identificarse como dirigente obrero, reclamar con energía los derechos, que se aproxime la fecha de jubilación del trabajador, pruebas físicas y cargos dudosos contra el trabajador. Se acumulaban por ejemplo pruebas hasta llegar a 6 puntos, que era el demérito máximo tolerado por la empresa (un sistema ad hoc hecho para amedrentar a los trabajadores) y de esta forma los echaban con justificación y sin indemnización o responsabilidad alguna por parte de la empresa.

Otra razón está signada por la estrategia de cooptación que desarrollo la empresa para con sus empleados. Hay un caso documentado, por el mismo autor, se trata de José Murguía, que en el mismo año en que impulsa la Federación de Trabajadores Ferrocarrileros, 1922 pasó al servicio de la empresa Ferrocarriles, llegando a ser incluso Gerente General de la misma.

Un poco después que los ferrocarrileros, los obreros de la madera también se organizaron en grupos sindicales “Héroe de Nacozari”¹⁴ y “Felipe Carrillo Puerto”. Hubo desunión entre quienes formaron estas agrupaciones y finalmente uno de sus líderes Emilio Portillo organiza la sección XVII de la CROM, que finalmente para 1935 se fusionan en el Sindicato de Trabajadores Madereros de Chihuahua y se celebra el primer contrato colectivo con la empresa, de aquí deriva la Sociedad Cooperativa de Producción de Maderas S. R. L., a quienes se les traspasó el aserradero en 1935 (excepto el manejo del molino).

La empresa para este entonces ya no producía prácticamente madera, el costo de mantener la infraestructura del proceso completo de producción de madera era muy alto. Con el traspaso de la empresa a manos de los trabajadores, se resolvieron las deudas que se tenía con los obreros. La cooperativa de trabajo a su vez celebró convenios con empresas locales – Madera y Materiales S. A. de Antonio Guerrero y otros arrendatarios de la empresa Ferrocarriles del Noroeste. Es decir la dinámica económica de la industria forestal consistió en la siguiente: los obreros cortaban madera en rollo, se internaban en el bosque y la vendían sin procesar a quienes habían comprado las máquinas para hacerlo. Los arrendatarios de la empresa se ocupaban de procesar la madera – cepillo, molino, fábrica de cajas – es decir de ponerle el valor agregado. Y la empresa Ferrocarriles se ocupaba de comprar la producción y comercializarla. Estos últimos eran quienes ponían el precio a todo el proceso anterior. Esto funciona así hasta 1944, año en el que hubo un incendio muy grande paralizándose nuevamente las actividades.

Como nadie pudo reconstruir el aserradero después de este siniestro, la producción quedó dividida en pequeñas células de aserraderos en la sierra, arrendatarios del latifundio, quienes entregaban la totalidad de la producción al mismo. Esta fue la forma en la que se negoció con los obreros forestales, a los obreros ferroviarios en cambio no les ofrecieron negociación. A pesar de su sindicalización, la empresa no respetó aquí tampoco la ley de trabajo.

¹⁴ Héroe ferrocarrilero, que salvó a un pueblo de la colisión de un tren con explosivos en 1907, Hermosillo, desviando el tren. Perdió su vida él y 13 personas más, pero salvó al pueblo de Nacozari de una tragedia.

En 1926 se vendieron las máquinas del aserradero al Distrito Federal, luego el equipo de la vía, los transportes pertenecientes a la empresa, y todo lo vendible se vendió. El aserradero que ya no era productivo como antes, se pasó a los obreros organizados en Cooperativa de Producción, para ser explotado en beneficio propio. Sin embargo, el saqueo del que había sido objeto la empresa deja a los trabajadores desprovistos de materiales para trabajar, dicha empresa nunca pudo ser reconstruida totalmente ni por los trabajadores, ni por el capital privado. De esta forma poco rentable, funciona el aserradero hasta 1944.

Desde 1944 las actividades fueron mermando, se suspendieron turnos de trabajo se implementaron aserraderos portátiles, de poca producción diaria, con posibilidad de internarse en el bosque. Estos aserraderos dependían de la empresa Ferrocarril del Noroeste, que no había dejado de existir como sus subsidiarias.

Esta fue la forma en la que se encargó la empresa de los obreros que iban quedando sin trabajo a medida que disminuía la producción. Los pequeños molinos aparecían como dueños de estas pequeñas producciones. La dinámica básicamente es que los trabajadores entregan la madera aserrada a un precio convenido con la empresa, que controla la explotación y el costo de la producción, pero sin correr ningún tipo de riesgos, como dijimos anteriormente.

Sabotajes y resistencias

Frente a las condiciones desiguales y opresivas, los sabotajes y resistencias fueron la manera de diezmar la autoridad y conseguir por otros medios lo que no estaba garantizado legalmente.

Son frecuentes en los expedientes judiciales locales, los robos a visitantes o habitantes norteamericanos, los sabotajes al tren, los daños infringidos a las propiedades de las empresas:

Dentro de estos episodios entran los numerosos incendios que se suscitaron en Ciudad Madera. Los incendios muchas veces eran accidentales, debido a que

estamos hablando de una población donde la mayoría de las casas y edificios se hacían con madera, material inflamable.

Para María Escárcega de Muñoz, el primer incendio sucedió en 1908. Justo cuando los obreros estaban sufriendo las desgracias del hambre y la necesidad por la falta de pagos de la Compañía de Mr. Green. No hay alusión a que haya sido intencional en este caso.

El primer incendio, según F. Almada sucedió a fines de 1911, empezó en la fábrica de cajas de madera y se inculpó del hecho a un angloamericano (Thomas Lames) de haberlo iniciado intencionalmente. Esta persona fue juzgada y no encontraron pruebas suficientes en su contra, pero la voz popular lo acusó.

En 1912 hay otro incendio pero esta vez en el barrio mexicano, se incendia un depósito de pasturas de Valdez y Attolini. Se quemaron casas y comercios principalmente pertenecientes a los nacionales. (Almada, 1946). Sin embargo, el autor dice que el lugar que se incendió es el que pertenecía a la Logia China. Aquí llama la atención porque los inculpados son los rebeldes a cargo del Capitán villista Elfego Bencomo y no explica los conflictos por los que se hubieran podido ocasionar estos incendios.

Los vecinos ayudaron, incluso los angloamericanos, y otros se dedicaron a saquear todo lo que pudieron. Muchos emigraron a otras partes y los que se quedaron se vieron sometidos a la especulación de los comerciantes, incluso en los artículos de primera necesidad, dada la devastación en que había quedado el pueblo.

En 1917 se incendia el aserradero de la Compañía y nuevamente la fábrica de cajas de Madera, justo después de que se hayan desocupado más de 2000 trabajadores. No se dice en ningún momento que fue un incendio causado por los despidos, aquí tampoco.

En 1943 y 1944 nuevamente se incendia el aserradero, pero éste ahora estaba en manos de la Cooperativa de trabajadores, no se inculpa a nadie de este hecho, sin embargo, a partir de ese momento, es cuando se empiezan a trabajar los pequeños

aserraderos internados en la sierra, con las consecuentes pérdidas de derechos de los trabajadores, por trabajar como cuentapropistas.

Son muchos los episodios que se mencionan al azar en los relatos de Madera, y que no se logran ubicar en los archivos, lo cuales podemos leer sólo a la luz del indicio y de la interpretación.

En 1913 llega Francisco Villa a Ciudad Madera, hecho que está documentado en los periódicos del Estado de Chihuahua conservados por los vecinos del pueblo, (la hemeroteca de la Sala Chihuahua no los tiene).

Sus tropas acampan en la Hacienda ex Nahuérachi y en el Barrio Las Quinientas. Se dice que al paso de los villistas quedaron colgados innumerables personas de los pinos del lugar, pertenecientes a distintas nacionalidades ahorcados o fusilados. Fundamentalmente en el barrio Internacional, en aquel entonces llamado Barrio Chino. Se habla además de un vecino llamado Paz Vázquez que fue delatado ante los villistas, por un grupo de personas que recibió como paga algo de comestibles. La razón por la que se le acusaba, refería al hecho de que había sacado la noche anterior a la llegada de las tropas a un grupo de árabes en dirección a la sierra para esconderlos. Este vecino fue balaceado junto con el resto por encubrir extranjeros (Escárcega de Muñoz, María y Pérez Nájera, José Socorro, 2006).

Se puede decir que los delatores estaban necesitados de comida o que tenían un resentimiento acumulado hacia alguno de los involucrados, o hacia los extranjeros, también podemos suponer las dos cosas al mismo tiempo. Más allá de lo que interpretemos, los directores de la Compañía maderera entendieron bien el mensaje y para 1915 cuando vuelven a llegar las tropas de Villa al pueblo, huyen hacia Estado Unidos dejando representantes nacionales en su lugar. La fuerza y la soberanía de la que gozaban generalmente en el pueblo, solo quebrantada por resistencias o daños esporádicos, no era suficiente como para enfrentarse a tropas de Villa: A pesar de ello, podemos entender que más allá de las consignas villistas, algunos pobladores de Ciudad Madera encontraban en estas situaciones de caos,

un espacio de donde poder exteriorizar algunas de las inconformidades con la situación vigente.

Aquí resulta importante recatar el pensamiento de Nugent y Joseph (2002) ¿Cómo explicamos los casos de quietud en un ambiente tan hostil? “No niego que en muchos de ellos un cálculo racional haya inducido cautela. Los campesinos temían oponerse a terratenientes o jefes poderosos, cuya pérdida de autoridad podía ser temporal. Después podía haber represalias. La reforma agraria posrevolucionaria fue obstruida por indiferencia o la franca oposición de los peones, que temían que una solicitud ejidal les acarrearla la ira del terrateniente local y de sus pistoleros” (Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent, 2002, pág. 69)

La quietud, que nos inquietó justamente al analizar este caso, el hecho de que en los años revolucionarios e inmediatamente después no haya habido en el pueblo abierta rebelión, puede ser interpretado en parte de este modo, desde la coerción ejercida por los terratenientes extranjeros. Sin embargo también podemos ver en esta aparente quietud las armas de los débiles como diría Scott (2000). Este es el primer resultado que encontramos en nuestro encuentro entre patria y patria, el ejido como opción política para pacificar pos revolución, en nuestro caso tiene más un sentido de resistencia a la autoridad, de utilización de medios legales que están a mano, para reafirmar lo propio por medios ajenos.

Cómo se entiende sino el hecho de pedido de tierras si consideramos las palabras citadas más arriba del gerente de la Babícora en 1919: “gente que no tiene el menor propósito de radicarse permanentemente” Al respecto, Rivera Castro (1994) explica: “Los pueblos de la entidad (haciendo referencia a Chihuahua) cerraron masivamente filas contra Porfirio Díaz: a un llamado de Madero tomaron las armas para enfrentarse al orden establecido y siguieron a Orozco en los primeros levantamientos contra el antiguo régimen. Más tarde se hicieron villistas y consideraron a su caudillo como portavoz apropiado para liberar al país del “huertismo” y para la liquidación violenta del hacendado y del modo de vida en el campo”. (Castro, 1993, pág. 232)

Volviendo al episodio de esta última llegada de Villa, encontramos un nuevo elemento que reafirma lo que decíamos anteriormente, se despide al revolucionario con una comida ofrecida en su honor y la entrega simbólica del General a los obreros de las instalaciones madereras, cuestión que no coincide con los datos de registro en las empresas, debido que la entrega oficial se hace en 1935, pero que en estas circunstancias dejaron salir a la luz el mundo al revés que los obreros pretendía. María Escárcega (2006) dice que excepto por este episodio, la Revolución Mexicana no tuvo presencia activa en Madera, salvo por un frustrado levantamiento que provocaron un puñado de insurrectos salidos de Nahuérachi, en contra del barrio angloamericano, sin causar mayor impacto, las inquietudes no iban más allá de las escasas versiones que al respecto se propagan.

Estas son las menciones a las que nos referimos y que no podemos continuar en ningún archivo. Sin embargo, dan cuenta de una inconformidad latente, a veces traducida en estos hechos, que como la mayoría no llegan a definirse. La hipótesis principal al respecto está relacionada con la capacidad disuasoria que tienen los monopolios angloamericanos para con las muestras de descontento o los reclamos, que nunca pueden trascender ni por conducto de la empresa, ni a través de la administración pública.

Sin embargo hay indicios que nos indican el lugar de la resistencia, en caso que rescatamos en el Archivo de la Suprema Corte de Justicia de Chihuahua, que atañe a un incendio en un puente en Matachi (pueblo ubicado a 60 kilómetros de Ciudad Madera, parte del latifundio Ferrocarriles del Noroeste de México) donde leemos en el acta levantada por el Juez de primera Instancia:

“Trasladándose inmediatamente al lugar donde se veía esta lumbre encontraron un puente en el Kilómetro 507 de 115 pies de largo por quince de altura, quemándose. Investigando la causa del incendio se descubrió que alguna persona hizo tres lumbres debajo del puente, una en cada extremo y otra en el centro, incendiando totalmente el mencionado puente.” (AHSTJCH, Fondo Penal, Expediente 248/5163, “Contra los que resulten responsables del incendio de un puente de Ferrocarril Nor – Oeste de México”, 15 de marzo de 1926)

Todos los declarantes, empleados de la empresa, sostuvieron que el incendio fue originado intencionalmente, debido a que el fuego estaba distribuido de tal forma

que dejó en ruinas la construcción de madera. Sin embargo, ninguno de ellos tiene noticias de quién o quienes puedan haber sido los culpables. A todas luces se trata de un acto de protesta o inconformidad, que debido a que no se haya autor, no podemos saber la razón concreta. Sin embargo, el anonimato resulta ser un encubrimiento, ya que no hay una sola pista para quienes están siguiendo el caso, de quien o quienes hayan podido ser los posibles autores. Como lo explica James Scott:

“Un subordinado oculta su discurso a los poderosos en gran medida por miedo a las represalias. No obstante, si puede expresar el discurso oculto al tiempo que disfraza la identidad de su autor, mucho de ese miedo se disipa. Los grupos subordinados que saben esto, han desarrollado un gran arsenal de técnicas que les sirven para proteger su identidad al mismo tiempo que posibilitan la crítica directa, las amenazas y los ataques.” (Scott, 2011, pág. 171)

Encontramos un caso similar, en este caso en la misma estación de trenes de Ciudad Madera, en el año 1921, allí nuevamente hay un mensaje a la empresa de ferrocarriles del Noroeste de México, debido a que se descarriló un tren, y dicen en la indagatoria:

“Alguna persona intencionalmente volteó el cambio poniendo el escape, pues momentos antes había pasado por el camino estando bien puesto.... Este es el segundo accidente de esta naturaleza...” (AHSTJCH, Fondo Penal, Expediente 249/5164 “Averiguación contra Manuel Noria por destrucción con motivo de un choque de carros habido en la vía del Ferrocarril Nor – Oeste de México”, 22 de octubre de 1926)

En esta ocasión parece haber un culpable, sin embargo se especifica que acusan al Sr, Manuel Noria porque era el único que habían visto pasar por allí al momento del accidente. Este personaje en su declaración dice tener treinta años de edad, es casado, mecánico y originario de Calera, Estado de Zacatecas. Niega absolutamente si culpa en el asunto del accidente y luego de un año de averiguación el Juez de Segunda instancia comunica que agotadas las averiguaciones, “No ha sido posible localizar el autor o autores de este hecho delictivo, es de prever que se suspensa el procedimiento de aquella hasta entre tanto se encuentren los culpables... Ciudad Juárez” (AHSTJCH, Fondo Penal, Expediente 249/5164

“Averiguación contra Manuel Noria por destrucción con motivo de un choque de carros habido en la vía del Ferrocarril Nor – Oeste de México”, 22 de octubre 1926).

Es decir este delito también queda en manos de un autor anónimo, lo que nos da los indicios para pensar en acciones de protestas que no tienen filiación directa con actores políticos organizados o con grupos institucionalizados, de lo contrario, éstos se esmerarían en dar a conocer su autoría. Son más bien estrategias de sabotaje que realizadas con astucia o con redes de solidaridad, de tal forma que quedan sin castigo.

Otro caso de resistencia está en los robos que se le hace a ambas empresas, es recurrente que roben maderas, o algunos materiales de construcción. En general en estos delitos menores se sabe quiénes son los que cometen el robo, y por lo mismo podemos saber que son robos individuales y no parte de una organización concertada, aunque no por eso dejan de ser expresiones de descontento o desesperación. Un ejemplo de ello es el siguiente: “...proceso en contra de FELIPE CASTILLO, como presunto responsable del delito de robo de vidrios cometido a la Planta Creosotadora, perteneciente a la Compañía de Madera Limitada, de éste lugar. Madera Chihuahua, a 28 de agosto de 1933” (AMCG, Fondo Reconstrucción, Sección Justicia, Subsección Juzgado Menor Mixto, Serie Correspondencia, caja 4, Expediente 10, 1933).

Pero al mismo tiempo, encontramos otros casos en los que si hubo varios implicados en el la acción, como el siguiente:

“En contestación a su atento oficio N° 441 de fecha julio del corriente año, manifiesto a Ud. que en la jurisdicción de esta municipalidad de mi cargo durante los meses de abril, mayo y junio no se han registrado Huelgas ni paros, lo único que se registró fue el día 15 de abril ppdo se registró el caso de asalto en terreno poblado a unos Chinos habiendo sido uno de ellos asesinado y ya el Co. Juez en funciones de Primera Instancia de este lugar conoce el proceso y existe en su poder.” (AHMG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Secretaría de Gobierno, Serie Correspondencia, caja 3, Expediente 13, 1918).

Es curioso, que el Presidente Municipal de Ciudad Madera, incluya este episodio en una carta en donde debe declarar huelgas y paros. Para este año no son pocos los incidentes, de los que al menos tenemos noticias, sin embargo rescatar una acción

de esta naturaleza para incluirla en este concepto, manifiesta que se trató de una acción de protesta. La otra pregunta que nos surge cuando vemos este caso, y otros documentos similares que mencionan a los chinos como propietarios de tierras, es el origen de estas propiedades. Los chinos en general llegaban al norte de México en busca de trabajo y se empleaban en la construcción de ferrocarril, muchas veces derivaron en comerciantes, sin embargo, para 1918, apenas si se había empezado a repartir la tierra.

Rescatamos una vez más el pensamiento de Nugent y Josph (2002), a las interpretaciones de por qué los hombres y mujeres se revelan debemos cotejarle las interpretaciones de por qué no se revelan, es decir debemos explicar la subordinación ante la desigualdad y los abusos en donde pueden coexistir al mismo tiempo quietud y resistencia abierta o indirecta. Nos podemos preguntar por qué los trabajadores de 1908 no continuaron un proceso de lucha una vez iniciada su primera huelga violenta contra la empresa. La respuesta puede estar en el ejército, en el amparo que el gobierno federal y estatal deparó a los empresarios extranjeros y en el amedrentamiento. Sin embargo, los episodios rescatados en este apartado dan cuenta de que si existieron resistencias, no toda directamente contra las empresas extranjeras, pero si atrancando a personajes puntuales que sintetizaban en sí mismo la violencia y la desigualdad de condiciones.

En 1927, encontramos otro documento que refiere al homicidio de un norteamericano, sin explicar si se trataba de un empresario, un visitante o un comerciante:

“Al presidente municipal de Madera: El día 22 de febrero de 1914 fue asesinado en Madera, Chihuahua, el ciudadano americano E. M. Harmen y tengo instrucciones de informarle el estado actual del juicio instruido al inculpado del delito, cuyo apellido es Molina, su primer nombre no se me da. Por lo expuesto me permito suplicar a Ud. atentamente se sirva ordenar a quién corresponda, y a su vez proporcionarme la información deseada. Firma: Presidente municipal de Ciudad Guerrero.” (AMCG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Secretaría de Gobierno, Serie Correspondencia, caja 16, expediente 7, 1927).

Responden a este pedido desde Ciudad Madera diciendo que en el archivo del Juzgado Menor, existe una resolución firmada por el Juez que decreta: “Que no hay delito”. Una vez más, hay un acusado sin pruebas suficientes para dictarle

sentencia. Existe además de las posibilidades que mencionábamos anteriormente, astucia o solidaridad para con quien lleva a cabo el delito, otra causa de porqué estos juicios quedan sin resolverse. Es usual que se acuse a personas vulnerables que no tienen relación con el hecho, por lo que no se puede demostrar su culpabilidad, pero que funcionan como chivos expiatorios. No podemos hablar de ninguna de estas opciones certeramente en ninguno de los casos que encontramos, tal vez estén conjugadas las tres, u otras en cada uno de los hechos particulares que se dieron.

Podemos decir que las armas de los débiles fueron variadas, no estamos diciendo que hayan sido coordinadas ni homogéneas, ni que haya habido una maquinación colectiva para llevarlas a cabo, simplemente que la heterogénea clase subalterna del pueblo, manifestó de diferentes formas su descontento frente a las situaciones de desigualdad y opresión que se vivían en el Pueblo y sus alrededores.

Conclusión

En este capítulo nos dedicamos a rastrear el origen del pueblo de Madera, lo que es fundamental para nosotros, en el análisis de su historia posterior. No sólo por el hecho de ser un emplazamiento extranjero que a lo largo de los años va consiguiendo su autonomía y reafirmandose en sus tradiciones propias, sino por las formas en las que estas tradiciones se ponen en juego en el desarrollo del pedido de tierras y el uso del suelo en nuestro caso de estudio durante los años 20 y 30.

Las tradiciones selectivas, a las que aludimos a lo largo del capítulo, serán desarrolladas en el capítulo siguiente de forma sistemática y con una mirada regional. Esto es, rescatamos tres tradiciones que a nuestro entender son importantes para entender el comportamiento que se dio en Madera respecto al reparto agrario, conjuntamente con las características que diferencian a los pueblos del noroeste de Chihuahua, como sociedades singulares y de tradiciones compartidas.

CAPÍTULO 3

10. TRADICIONES SELECTIVAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: Autonomía y redes de solidaridad, movilidad de población y uso de la tierra.

Introducción

La intención de este apartado es retomar el estudio de caso en el que nos introducimos, desde las consideraciones de la historia regional. Son tres los elementos que consideramos fundamentales en nuestro caso para definir la tradición selectiva de pobladores de Ciudad Madera: *tradición de autonomía y solidaridad, tradición de movilidad de la población, tradición en relación a uso y representación de la tierra*. Ninguno de estos tres elementos está separado entre sí de otro, sin embargo, nos pareció válido hacer un esfuerzo por diferenciarlos, para poder describirlos mejor. Consideramos que Madera, por ser un pueblo de creación reciente en relación a la zona en donde se instala, se nutre de estas tradiciones, y es el objetivo de este capítulo mostrar de qué manera lo visualizamos.

Aclaraciones preliminares

Retomamos en este apartado los aportes de C. Aguirre Rojas (2011) y F. Katz (2004) quienes definen a México desde tres macroregiones: sur, centro y norte. Estas macroregiones están agrupadas a partir de la identificación / diferenciación que cada una de ellas contiene, y la intención no es homogeneizar al interior de las mismas, de igual forma que se lo ha hecho en gran parte con la totalidad de México. La idea más bien, es reconocer las características compartidas por quienes integran una región, y los elementos que informan muchas de las tradiciones de quienes las habitan. De esta forma podemos incorporar nuestro caso en una tradición más amplia, que Madera contiene en su historia por la misma condición de pueblo construido a partir de la migración.

Aguirre Rojas (2011) se refiere a los múltiples Méxicos diciendo:

“Tres Méxicos contiguos e interconectados en el siempre recommenzado y siempre inconcluso proyecto de real unificación nacional, que desde su múltiple diferencia geográfica, histórica, civilizatoria, económica, social, política y cultural, conforman este marco o punto de partida ineludible que permite explicar, de un modo crítico y novedoso, y también desde una perspectiva genuinamente contrahistórica, todos los procesos y todas la etapas esenciales de la historia de México” (Rojas, 2011, pág. 13).

El norte deja ver sus tradiciones diferenciadas, es el México rico en recursos mineros y praderas de pasto para la ganadería; es el espacio de frontera, donde se da lo híbrido y lo puro al mismo tiempo.

Es además criollo, pauta que se destaca en cuanto a su constitución poblacional y ocupacional, el norte de los rancheros libres, trabajadores independientes, etc. Se diferencia del México del centro característico por sus peones de hacienda o del sur con la esclavitud de la plantación. Es un México más capitalista, más empresario, y más rico que el resto de los *Méxicos*. En relación a la revolución es conocido por lo bravo, desde los indios yaquis, hasta el villismo, pasando por Temochic y Pascual Orozco; es un México que se muestra díscolo y definido. Pero también es el México violento, el México “casi gringo”, el México donde no llegan las tortillas de maíz.

Las contradicciones de estereotipar un espacio tan vasto como el norte del país parecen ser infructuosas si se entra en demasiado detalle. Sin embargo, desde la mirada que pretendemos abordar aquí, no es ahí, en los estereotipos donde queremos detenernos, sino en estas condiciones cotidianas compartidas de lejanía y frontera, de riqueza y pobreza, y de los vaivenes que constituyen esta parte del país.

Pero afinaremos la mirada del norte y veremos las tradiciones selectivas de lo que Jane-Dale Llyod (2001) llama los pueblos del Noroeste de Chihuahua. Aclaremos, Madera no integra los cinco municipios que comprenden las características destacadas por la autora para esta región: Buenaventura, Galeana, Casa Grandes, Ascensión y Janos. Sin embargo, creemos que más allá de que no integre este municipio, hay mucho de la descripción que desarrolla de la cultura material de los mismos, que vemos reflejados en el caso de Madera.

No estamos diciendo que sean idénticos, muy por el contrario la historia es completamente distinta en unos y en otro caso, sin embargo, se comparten elementos de esta tradición, en la vida cotidiana, en la constitución de las tradiciones de un pueblo. Además porque estamos considerando una región sociocultural en los términos que plantea Gilberto Giménez (2007), debido que no

hablamos de una región dada, sino experimentada: “En cuanto constructo cultural, la región es producto del ambiente físico, de la historia y de la cultura. Surge así el concepto de *región sociocultural*, definida por Guillermo Bonfil como “la expresión espacial, en un momento dado, de un proceso histórico particular...” (Gimenez, 2007, pág. 133).

Las regiones así entendidas se van modificando, van agregando y sacando elementos, sin embargo consideramos que las tradiciones que se incorporan en Madera durante los años estudiados están muy cerca de las condiciones que caracterizan la región con la que escogimos identificarlo. (Ver mapa 3)

Tradición de autonomía y solidaridades

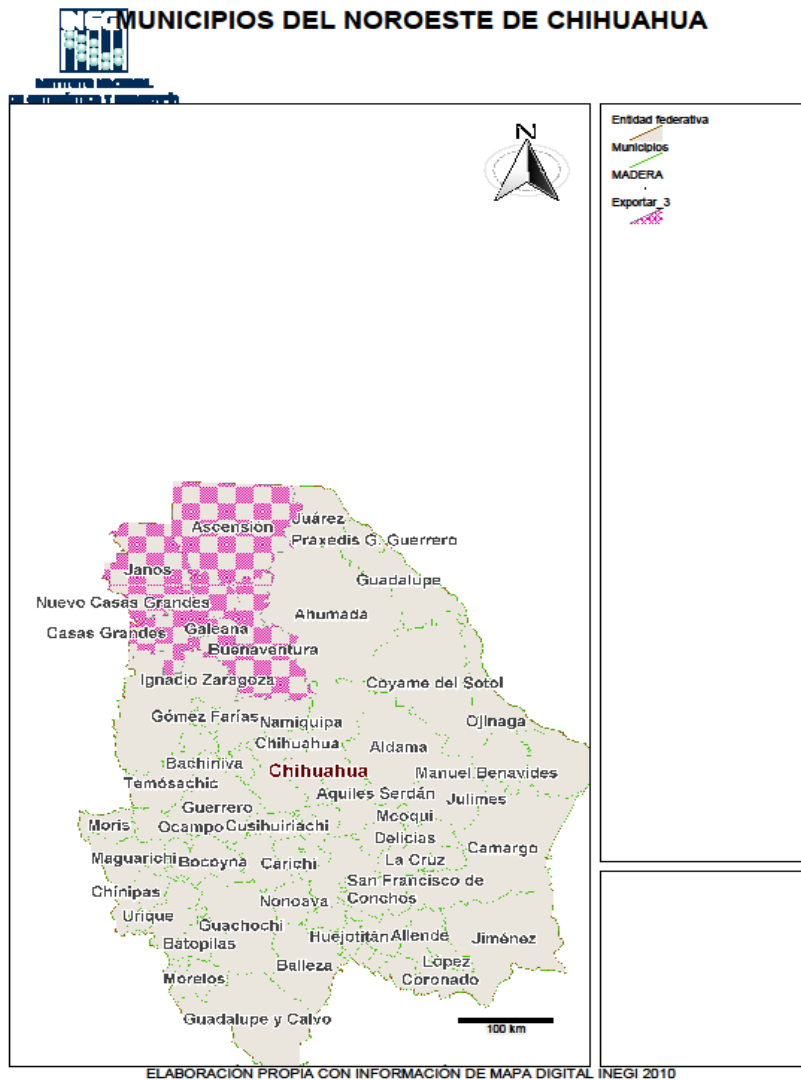
Definimos en la introducción las características que A. Knight (1996) deposita en los movimientos serranos revolucionarios, las cuales se asientan en las memorias compartidas y los hechos experimentados por los actores que los componen. De entre ellas rescatamos en este apartado el anticentralismo, como un elemento que podemos identificar en nuestro caso.

En la región noroeste del Estado de Chihuahua, existe una transmisión oral de la participación de los vecinos en las gestas de la Guerra de Reforma y de la guerra contra los apaches. Esta transmisión tenía como mayores héroes de su panteón a los liberales que acompañaron a Benito Juárez. Los actores regionales que participaron en esta lucha aparecen como una lección de civismo para las generaciones que les siguieron. Tanto Víctor Orozco (2003) como Jane-Dale Lloyd (2001) aseguran que los vecinos del noroeste de Chihuahua leían el periódico editado en EEUU “Regeneración”¹⁵ editado por los hermanos Flores Magón miembros exiliados del Partido Liberal Mexicano. Dice V. Orozco (2003): “se repartían (*los periódicos en los pueblos de Chihuahua*) misteriosamente en las estaciones de ferrocarril y su mensaje no les disgustaba, sobre todo cuando

¹⁵ Periódico fundado por Ricardo Flores Magón, su hermano Jesús y de Antonio Horcasitas el 7 de agosto de 1900 en San Luis Potosí, constituyéndose dicha publicación en un referente del liberalismo y el anarquismo en el país hasta 1918. En 1903 son exiliados por razones políticas sus fundadores y un grupo de seguidores, y el diario de edita y publica desde 1904 en varios puntos de Estados Unidos de América.

asociaban a la autoridad central con las acordadas y los mandamases pueblerinos” (Orozco V. , 2003, pág. 202).

Mapa 3: Municipios del Noroeste de Chihuahua}



La autonomía para gestionar los problemas a nivel local es una característica de los pueblos de esta región, lo que implica además las redes de solidaridad de las que hablaremos más adelante. En los documentos revisados se encontraron varias quejas de vecinos de distintos poblados, pidiendo que se destituyera a las autoridades por no ser estas competentes, moralmente correctas o por ser

autoritarias. Un ejemplo de ello es la carta que firman más de 27 vecinos en el pueblo de San Isidro¹⁶ en 1918:

“Los mexicanos vecinos de San Isidro, Departamento de Guerrero, ante Ud. respetuosamente exponemos que el Presidente de la Seccional Sr. Edmundo Hermosillo se ha hecho completamente desobligado de su cargo porque se ha dejado dominar su vicio (sic) y por lo tanto no puede dar cumplimiento a las necesidades de este pueblo y para ebitar (sic) las dificultades que puedan surgir proponemos como presidente al Sr. Abraham Orozco quien puede desempeñar este cargo”. (AHMG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Secretaría de Gobierno, Serie Correspondencia, Expediente 4, caja 3, 1918)

Las quejas en los pueblos eran uno de los recursos que los habitantes tenían para manifestar su descontento con las autoridades y para conseguir, en caso de pugnas de poder, apoyo del gobierno estatal o federal a favor de alguno de sus bandos.

No hemos encontrado en el caso de ciudad madera algo similar, y es coherente con la cooptación que la empresa ejercía sobre los pobladores del pueblo. Sin embargo hay por ejemplo un documento que nos da a entender esta organización autónoma de la que hablamos:

“Encontramos este pueblo en condiciones enteramente lamentables por la escasez de trabajo y elementos de vida. Sería imposible remitir dinero para la manutención de los presos que se remiten, lo cual se hace por no haber aquí ni con qué pagarse un policía para que los vigile de manera que ya me dirijo al Gobernador del Estado aver (sic) que resuelve sobre el particular, pues aquí se cojen (sic) algunos vandidos (sic) y asesinos debido al auxilio personal de los vecinos que siempre han estado dispuestos a conservar el orden, lo que me permito manifestar a Ud. en contestación al oficio #323 de fecha diez y seis del presente que tuvo a bien dirigirme.” (AHMG Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Secretaría de Gobierno, Serie Correspondencia, caja 5, Expediente 6, 1920)

El Presidente Municipal de Ciudad Madera está intentando dispensarse de pagar la cuota al Municipio de Ciudad Guerrero, pero en estas líneas manifiesta cómo en 1920, los vecinos hacían frente a las dificultades de no tener policía. Por su parte mantener el orden no es cuestión menor, e implica justamente el acuerdo respecto a este orden es parte de la organización. Quiénes son bandidos, quienes no lo son, es parte de un consenso común.

Esto es un elemento fundamental de la identidad de los pueblos del noroeste chihuahuense, y en general de todo el Estado: la sensación de ser una isla, que

¹⁶ Pueblo de donde es originario Pascual Orozco.

aumenta la necesidad de los vecinos, de tener que ocuparse de tareas que corresponderían al estado, pero que debido a la lejanía o el olvido no están cubiertas.

Obviamente este aislamiento es un sentimiento compartido por estados como Baja California, Baja California Sur y tal vez Sonora. Sin embargo, para Chihuahua, la conjunción de esta sensación e lejanía en relación al centro del poder, y la lucha desprovista de apoyo estatal contra los apache en el siglo XVIII y XIX, generó un sentimiento de orgullo y vanagloria entre sus habitantes, quienes rescataron estas voluntades que construyeron una patria más cercana a la *matría*. Este sentimiento de autonomía perduró y se instaló como elemento de la tradición de estos pueblos. A falta de apoyo estatal, las redes de solidaridad entre vecinos fungieron como refuerzo de aquel respaldo que faltaba y se hicieron muy fuertes en la tradición de la zona, fundamentalmente el noroeste del estado, con un trasfondo anticolonialista arraigado. Es decir como explica Raymond Williams (1980) en una forma de hacer las cosas, de crear estilos de vida específicos y diferentes.

Las columnas de volantes presidiales¹⁷ garantizaban la seguridad de los pobladores en la frontera de la guerra contra los bárbaros. “en varias ocasiones, durante los años 30 (1830) se escuchaban voces de Chihuahua que sin alzar abiertamente la bandera separatista, declaraban que México acabaría por perder sus territorios norteros si no los defendía de los bárbaros”. (Orozco V. , 2003, pág. 79).

Toda esta situación generó un anticolonialismo o resentimiento cada vez más acusado, de allí surge también la gruesa veta de regionalismo que caracterizaría después a los habitantes del Estado, al decir de Orozco también. Para los chihuahuenses que participaron en la guerra apache, la primer obligación para con el Estado era sobrevivir y guardar la frontera más que guardar la constitución. Sin embargo, esta lejanía forjaba no dejó de forjar un sentimiento de la nación, de la patria, a su manera.

¹⁷ Vecinos agrupados para hacer frente a las guerras apaches y de donde surgen asentamientos de tierras que consiguen a cambio de su pelea contra el bárbaro.

Estar integrados a la nación para los chihuahuenses era hacerlo de esta forma que sus circunstancias les impusieron, desde lejos y por sus propios medios, la lucha era contra los bárbaros, contra la invasión de la frontera por parte de Estados Unidos. Había dos enemigos simultáneos en sus imaginarios. Las colonias militares que del norte del estado de Chihuahua perduraron en la tradición de estos pueblos, los atropellos de los latifundistas de la época del General Díaz sonaron como sumisión luego de haber experimentado la guerra por sí mismos y considerar que se habían ganado su lugar de ciudadanos en el país.

Razones por las cuales, tanto V. Orozco como F. Katz, coinciden en que los hacendados del norte no pudieron someter, a las clases subalternas, a los niveles de esclavitud como los terratenientes del sur por ejemplo. El hecho de que existieran otras opciones de trabajo (las minas y el trabajo en Estados Unidos), no dejaron tan vulnerables a los peones y vaqueros del norte.

“En el noroeste de Chihuahua nunca habían sido apuntados pacíficamente atropellos e imposiciones. Los vecinos tenían arraigados sentimientos de autonomía e independencia, alimentados por agravios y resentimientos” (Orozco V. , 2003, pág. 38).

Cuando a fin del siglo XIX se terminan las guerras apaches y con la pacificación empiezan a crecer las actividades económicas y expansivas de las haciendas (sobre territorio defendido por quienes ahora eran segregados), los pobladores de esta zona se oponen a la invasión y los cercamientos las grandes haciendas, la conocida rebelión de Tomochic a fines del siglo XIX es un caso típico de esta resistencia.

De este mismo proceso deriva también gran parte del conflicto revolucionario en 1910 en el Estado, es la rivalidad entre rancheros independientes y terratenientes aliados al gobierno porfirista. Hay un hilo rojo entre la apachería y la gesta revolucionaria. Y nosotros agregaríamos, entre la tradición de autonomía y el ejido como modo de rescatar las tierras arrebatadas o posibilidades de vida invalidadas.

Jane–Doyle Lloyd (2001), V. Orozco (2003) L. Aboites Aguilar (2008) coinciden en el mismo argumento: al finalizar las guerras apaches y cerrar la etapa del enemigo que asecha, comienzan los problema entre hacendados y rancheros que habían quedado solapados por dicha guerra al haberse unido en pos de protección.

Jane – Doyle Lloyd (2001) sostiene que esto no sólo fue un cambio en relación a la incorporación del capitalismo y la modernización en el campo, ni en las alianzas de poder, sino que también implicó una revolución cultural. Revolución cultural en términos de valores y tradiciones, dados los cambios que la penetración de grandes haciendas trajo consigo, además del boom industrial que generó la incorporación de tantos proyectos de capitales extranjeros sobre todo. Ésta “cultura de la resistencia” generada por la revolución cultural permeó la mentalidad colectiva e individual y sirvió como base para el escenario posterior a la lucha armada de la Revolución y el reparto agrario.

Al decir de Jane-Dale Lloyd (2010) “La “experiencia compartida” de las milicias marcó a los hombres del noroeste, los impregnó de un “espíritu de *corpus*”, de un sentido de fraternidad solidaria basada en la camaradería de guerra. Este espíritu bélico se combinaba con un extraordinario esfuerzo concentrado de comunidad, que apoyó y sostuvo durante largo tiempo la lucha contra el nómada” (Jane-Dale, 2001, pág. 109).

Al respecto, consideramos importante exponer un ejemplo de lo que estamos diciendo, hablando de una averiguación llevada a cabo en Ciudad Guerrero en 1924. Dicho expediente trata de la persecución y desmembramiento una agrupación, llamada Agrarista Papigochi, por haber dirigido una circular a todas las agrupaciones de esta municipalidad, para reunirse en ciudad Guerrero y formar Defensas Sociales Agraristas y ponerlas a las órdenes del Gobierno. Y dice su líder: “lamentando únicamente el que no se nos haya permitido ponernos de acuerdo, para con toda franqueza y sinceridad haberle dirigido al Gobierno del Centro una demostración de nuestro anhelos”. (AHMG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Serie Correspondencia, caja 9, Expediente 6, 1924)

La intención de dicha agrupación es luchar en contra de quienes se oponen al reparto agrario y para lo mismo llaman a formar cuerpos armados o Defensas Sociales, como ellos las llaman, de forma que se puedan hacer las acciones necesarias de defensa de las leyes agrarias. La acusación viene a cuenta de que no avisaron a ninguna autoridad de la acción que esperaban realizar, por lo tanto se les inculpa de Sedición. Vemos en ello varias cosas, por un lado el atajo que toman estos disidentes, remitiéndose al Gobierno del Centro como un modo de conseguir legitimidad, por sobre los autoritarismos locales. Por otra parte la iniciativa de la agrupación de pelear autónomamente y por vías armadas para conseguir las tierras que necesitan. Finalmente vemos en este caso el límite en donde encontramos la apelación al mismo tiempo de la *matria* y la patria, la apropiación particular que los pobladores hacen del derecho a la tierra, amparándose en el proyecto federal de reparto de tierras. Es decir esta condición de la tradición selectiva que permite que el presente esté mediado por las experiencias y la memoria de un pasado compartido, y que resignifican las condiciones históricas de cada presente.

Aquí explicamos una digresión que consideramos necesaria. Cuando los autores de historia regional definen la autonomía, en general hacen referencia al terruño, al arraigo al pueblo natal, cuestión que no pensaríamos que aplicara para el caso de Ciudad Madera. Jane-Doyle Lloyd (2001) hace referencia al hecho de que a pesar de la fluida movilidad que experimentaban los vecinos del noroeste de Chihuahua: “poseían un fuerte arraigo comunitario y se definían a sí mismos en función de *matria*: su terruño y pueblo natal. El arraigo en términos comunitarios de ponía de manifiesto en la constitución de amplias redes de solidaridad, de reciprocidad y ayuda mutua” (Jane-Dale, 2001, pág. 89). Redes que amortiguaban los traslados para llegar a nuevos trabajos o que se tejían en el camino. El arraigo como un arraigo comunitario, es una memoria compartida, que une lazos de solidaridad más allá del lugar de origen.

Rescato aquí un caso que creo que es buen ejemplo para ilustrar o anterior en nuestro caso particular. En la historia del pueblo contada por una vecina de Ciudad

Madera, Martha Rodríguez (2012) "Relatos de mi pueblo, segmentos de un país", se describe el recorrido que hicieron Rosendo Gaytán y su esposa Aurelia (Padres de los hermanos Gaytán que mueren en el asalto al cuartel de 1965) desde Morris al Mineral de Dolores a principios de los años 20. En dicho relato se desarrolla todo el viaje que hizo la pareja buscando un trabajo y un lugar donde establecerse. Llevaban con ellos sus trastes, su comida, su agua, sus animales y cobijas. Dejaron a sus hijos con una de las abuelas en Morris, con la esperanza de asentarse y traerlos una vez que estuvieran establecidos. A lo largo del camino tuvieron muchas vicisitudes que fueron resolviendo. Una vez llegados al mineral de Dolores en 1925, se encontraron con el Presidente Municipal de allí, Aquiles Delgado, que los hospedó en su casa y les indicó dónde y con quién dirigirse para buscar trabajo. Finalmente la familia se asentó, fueron pequeños rancharo que intercalaban su trabajo con la minería, hasta que finalmente sólo se ocuparon de lo primero. Con ello vemos como el anhelo del terruño no se remitía únicamente a su pueblo natal, sino a la necesidad de instalarse en familia, y la forma en la que la gente de estos lugares de migrantes ofrecían hospitalariamente ayuda para quienes estaban de paso.

Pero no es un paso provisorio, es un paso que se transforma en permanente si hay suerte, si hay redes y que forma pueblos como el Caso de Ciudad Madera. Así como la lucha con los apache marcó el sentimiento de autonomía de estos pueblos, podemos considerar que estas nuevas luchas por instalarse en lugares más prósperos, con más trabajo y horizontes, es parte de continuar una tradición de arraigo. Seguramente distinta a otras tradiciones de arraigo, pero que se constituye de estas historias compartidas de vidas buscando y peleando por un lugar donde asentarse en las condiciones que estaban dispuestos a hacerlo.

Hay un expediente judicial que de un caso de Rebelión de 1922 acusando a José Alumina, de hacer propaganda religiosa en Ciudad Madera. Las averiguaciones implican al acusado de venir en nombre de una Junta Revolucionaria de El Paso, Texas que se dedicaba a levantar gente en armas contra el Gobierno y en defensa del clero. Alumina según las acusaciones traía encargo de ver a sujetos claves de

Madera para juntar adeptos. Alumina llega a la casa de su cuñado que alerta al Presidente Municipal de la propaganda sediciosa que se estaba haciendo. Finalmente no queda inculpado dicho sujeto.

Considerando que los años a los que nos estamos refiriendo son de Guerra Cristera, hacemos referencia a la importancia del hecho de que por los pueblos de Miñiaca, Bachiniva, Namiquipa, San Isidro y Madera esté merodeando un sujeto que se contacta con personajes claves como los curas de estos pueblos, para llamar a un alzamiento contra el Poder Central.

De ser cierta la acusación, podemos inferir que no hay necesariamente una identificación de estos lugares con la causa religiosa, sino que podemos estar hablando de una forma de manifestar el anticentralismo, en esta coyuntura política, por medio de la adhesión al catolicismo. Esto como parte de la conocida explicación de J. Meyer (1974) que: “amplió los principales motivo del catolicismo y los ve como un arma, un símbolo y un premio en la vieja batalla entre centro y periferia una batalla agravada por la experiencia de la revolución” (Knight, 2002, pág. 83)

Las prohibiciones que impuso Calles fueron sentidas en muchos espacios como imposiciones del centro, y las luchas de poder que se jugaban en la arena nacional, no estaban tan lejos de los pueblos, y este ejemplo nos deja ver justamente eso.

Ningún acusado, todos figuras importante de Madera va a dar cuenta intenciones sediciosas frente a las autoridades judiciales. Sin embargo, el hecho de que se haya encontrado este juicio, con estas características para nuestro caso, nos deja abierta la posibilidad de encontrar indicios de esta naturaleza. En la declaración que hace Luis Arriola quien dice ser agricultor, originario de Santo Tomás y vecino de Madera dice que José Alumina le dijo: “Que muchos criminales de los refugiados en Estados Unidos, se habían pasado para México y que andaban en la sierra libres para asaltar cualquier población en un caso ofrecido” (AHSTJCH, Fondo Penal, Expediente 125/5363, “Averiguación en contra de JOSÉ ALUMINA E. por delito de rebelión”, 5 de noviembre de 1927). Además declaran que la carta que traía en inculpado traía como lema “Viva Cristo Rey” y esa misma inscripción tenía el sello, lo que alude a

la identificación con los cristeros. Lo mismo sostiene otro declarado, considerando a la sierra como una región en sí misma.

Como ya dijimos en el primer capítulo, cuando nos referimos a la noción de cultura popular, no estamos suponiendo que una cosmovisión comunitaria implique una sociedad sin fisuras y absolutamente coherente. Sin embargo, la forma en la que el pueblo “se protege” de la acusación de lugar sedicioso, es también a partir de la organización y la acción coordinada de quienes se consideraban en riesgo y actuaron para desligarse de dicho problema.

Por otro lado, este mismo expediente nos da una pauta, en la declaración del acusado, (que pretende ser creíble) de las formas en las que se generaban redes para conseguir trabajo en Ciudad Madera:

“Si bien es cierto que a mediados del mes de octubre anterior, como a las 10 horas, en unión de Manuel Orozco (*su cuñado*), estuvo en la casa del Señor Jesús María Ríos, sita en el pueblo de Madera, fue con el exclusivo objetivo de informarse el estado de trabajo por aquellos rumbos, sabiendo que este individuo les podía informar sobre el particular, toda vez que es contratista en las obras de madera de aquellos contornos” (AHSTJCH, Fondo Penal, “Averiguación en contra de JOSÉ ALUMINA E. por delito de rebelión” Expediente 125/5363, 5 de noviembre de 1927)

La fama de Madera como mercado de trabajo activo, no dejó de ser amplia a pesar de las sucesivas suspensiones de actividades que hubo en la empresa y en la producción, y encontramos muchos comentarios de personas que llegan con o son contactos ya establecidos, pero siempre por el rumor de que allí hay trabajo y que se pueden tender dichas redes, al menos entre los originarios de los mismos pueblos que se tienden una mano entre sí.

Una carta escrita por el señor Refugio Serrano radicado en Dolores, también manifiesta este sentir comunitario de ser parte de una región de la sierra, que se define por la geografía y por la cultura:

“Pasando a los asuntos de palpitante actualidad en lo que respecta a la política, creo que el triunfo es nuestro, le hablo con la sinceridad que es característica a los hombres que no han sabido estar jamás al lado de la justicia al lado de la opresión y en este caso creo y no estoy equivoco que Ud. será uno de ellos según lo comprendí desde que estuvimos yo y el Licenciado Frigo en esa, tenga Ud. la plena seguridad de que en esta Sierra Madre se detesta el Enriquizmo ignominioso y falso, ni uno, ni un solo voto saldrá a favorecer a los que

desde allende el vravo (sic) pretende azotarnos con el látigo tirano. Firma Margarito Rascón” (AHMG Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Secretaría de Gobierno, Serie Correspondencia, caja 5, Expediente 3, 1920)

Aquí encontramos esta situación de diferenciación/ identificación que es parte de la tradición que compone a estos pueblos. No hay un desconocimiento de los acontecimientos nacionales, sin embargo si existe un sentimiento de localismo fuerte, de autonomía frente a al resto del Estado, lo que llamamos nacionalismo local. Es decir una identificación con la patria, desde lo local, caracterizando a la región desde elementos comunes.

Destacamos que cuando nos referimos a estas redes de solidaridad, en términos de identidad o tradición selectiva, estamos haciendo énfasis en la capacidad de resolución de conflictos y en la claridad de los valores que fungían como criterio para llevar a cabo sus acciones conjuntas. Acciones conjuntas son para nuestro caso, tanto la forma en la que se abastecían estos lejanos pueblos, las formas en las que administraban sus mercados laborales, hasta la organización de la lucha armada y la participación ciudadana. Esa es nuestra forma de entender las redes de solidaridad tanto en relación a sí mismas, como en la forma en la que se relacionaban con el concierto estatal y nacional más amplio. No estamos hablando de tradición selectivas para encerrar el concepto sobre sí mismo, sino para entender la forma en la que se veían frente a sí los pobladores de Ciudad Madera y frente a los poderes que los atravesaban.

Por último, consideramos que es fundamental en nuestro caso de estudio pensar en estas redes de solidaridad. Por un lado, porque es una de las formas en las llegaron al recientemente constituido pueblo - “empresa” de Ciudad Madera, tanto quienes se asentaron en un principio, como quienes hicieron que crezca a lo largo de los años. Pero por otro lado, porque en el pueblo hubo mucho de esta cultura, pero también mucho de ruptura con la misma. No sólo por las condiciones en las que estaban los inmigrantes cuando llegaron, sino también porque se trataba de un pueblo con fuerte presencia norteamericana, china y de otros estados que no compartían esta tradición selectiva. Las afirmaciones y modificaciones de estas tradiciones, son una característica específica de sus desarrollos. Tal vez podamos

pensar en cuestiones como las de los anonimatos en los delitos, o la inocencia que proclaman quienes son acusados de relacionarse con un delito de rebelión contra el Estado.

Tradicón de movilidad de la población

La movilidad de la mano de obra es otra de las características de la población que se radicó en Madera y de la región en general. Para entender esto, incluso nos sirve pensar en el proceso revolucionario en Chihuahua y su expresión villista. En la categorización que realiza F. Katz (1985) vemos que la División del Norte estaba conformada por trabajadores rurales, ex colonos militares que se quejaban del despojo de la tierra, rancheros descontentos por la usurpación de tierras y por la violación de la autonomía municipal, pequeños propietarios agrícolas, así como trabajadores semiagrícolas y semindustriales, aquellos que trabajaban una época del año como medieros o trabajadores agrícolas de los latifundios y el resto del tiempo migraban a EEUU como mineros, leñeros, etc. En la introducción explicábamos cómo el concepto de campesino, entendido de manera uniforme y simple, no alcanza para explicar nuestro caso, o al menos no alude a la complejidad de la vida del campo de esta zona.

La cercanía con la frontera Norteamericana es un factor que no sólo construye identidades particulares por la cercanía, sino más aún por la movilidad que hay en la población tanto entre países, como entre ocupaciones.

Al respecto en el AHMG se han encontrado reiteradas peticiones por parte de autoridades mexicanas radicadas en Estados Unidos para que los trabajadores se abstengan de ir al país vecino en busca de trabajo. En 1918 por ejemplo el vicecónsul de México en Globe, Arizona, envía una circular al Presidente Municipal de Ciudad Guerrero (cabecera de distrito, al que corresponde Ciudad Madera) observando que son falsas las propagandas que aparecen en los periódicos locales convocando jornaleros mexicanos para trabajar en plantaciones y campos de agricultura de la zona. En la misma misiva explica que son muchos los trabajadores

mexicanos que están desocupados en Estados Unidos y luchan para ser ocupados por las compañías mineras norteamericanas, y anuncia que allí escasean los buenos jornales y sobre todo el buen trato, ya que denuncia los reclutamientos de los que son objeto los trabajadores mexicanos que no cuentan con empleo allí. (AHMG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Secretaría de Gobierno del Estado, Serie Circulares, Caja 1, Expediente 24, 1918)

En 1930 se encuentra una circular similar hablando de las estadísticas de mexicanos deportados de Estados Unidos de América en 1929, enviada por el poder ejecutivo del Estado de Chihuahua, al Presidente Municipal de C. Guerrero

“La elocuencia de las cifras aquí señaladas muestran la necesidad de que tanto las autoridades como los particulares contribuyan a hacer una campaña entre nuestros connacionales tendiente a convencerlos de que sólo deben emigrar de México, cuando tengan la posibilidad de cumplir con todas las leyes y disposiciones de la nación a donde se dirigen. Por lo tanto encarezco a Ud. la conveniente publicidad de esta noticia como un freno para que los trabajadores mexicanos no salgan del país, y si salen lo hagan entendido de que deben ir convenientemente preparados y con toda su documentación en regla, evitando en todos los casos valerse de “coyotes”, y rechazando la idea de que pueden entrar como otros lo han hecho”. (AMCG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Secretaría de Gobierno, Serie Correspondencia, caja 23, Expediente 5 (anexo), 1930)

Los documentos se refieren a México en general, sin embargo estamos interesados en mostrar para nuestro caso la tradición de movilidad de la población para nuestro caso en particular. En la averiguación hecha por el caso antes mencionado de José Alimina, éste explica en su declaración que es soltero, minero, de 28 años de edad y originario de San Isidro, Guerrero y dice:

“Que en Madera, en los mismos días a que se viene refiriendo, también estuvo con Raymundo Arriola, conocido del declarante, tratando únicamente del estado del trabajo actual en Dolores, también del Distrito de Guerrero de este Estado, informándole Arriola que estaba bastante atrazado (sic) dicho mineral, porque cada momento estaba queriéndose paralizar. Que si bien es cierto que llegó hace poco de Estados Unidos de Norte América el exponente vino con el objeto de trabajar en este país en virtud de no poderlo hacer en el de su procedencia por la falta de trabajo...” (AHSTJCH, Fondo Penal, “Averiguación en contra de JOSÉ ALUMINA E. por delito de rebelión” Expediente 125/5363, 5 de noviembre de 1927)

Nos encontramos frente a una población que tiene posibilidades de ocuparse en Estados Unidos, pero que además tiene las redes necesarias para poder ir en busca del trabajo al país vecino, incluso había quienes reclutaban en México para trabajar al otro lado de la frontera.

A lo anterior se le suma la movilidad al interior del Estado, tanto en busca de trabajo, como forma de evasión en ciertas situaciones. En el primer caso tenemos las incontables declaraciones de gentes que avecinan en Madera por cuestiones diferentes. La mayoría de estos datos, como ya lo dijimos fueron extraídos de las declaraciones judiciales, encontramos sólo dos casos en los que los declarantes se dicen originarios del pueblo. El resto viene de diferentes municipios de Chihuahua. Pero también se dan situaciones de movilidad desde ciudad Madera hacia otros centros de población, debido a las bajas en el trabajo de este pueblo. Un ejemplo de ello es el siguiente:

“Al Presidente Municipal de C. Guerrero: La Sra. Beatriz Duarte de Villar, que radica actualmente en este lugar, se ha presentado a esta Presidencia pidiendo que por conductos oficiales, se le haga saber al Sr. Blas Villar, quien actualmente trabaja en Calera, Jurisdicción de esta Municipalidad, que ella se encuentra absolutamente sin recursos para sostener dos hijos que tiene con el referido Sr. Villar, y pide que por el digno conducto de Ud. Se le exhorte a fin de que le envíe algo para su subsistencia. Madera 6 de abril de 1927” (AHMG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Secretaría de Gobierno, Serie Correspondencia, caja 16. Expediente 12, 1927)

Estamos frente a una población que migra constantemente, que cambia de ocupaciones y que va buscando mejores condiciones de acuerdo a las situaciones políticas y laborales. Sin embargo, ponemos énfasis a fin de concretar nuestro objetivo, en explicar que quienes formaron parte de este nuevo poblado compartían experiencias o tradiciones y formaban parte de una región o conglomerados de pueblos que se identificaban en forma general. En el expediente ya citado contra José Alumina, se lo inculpa de dirigirse con la misma propuesta de sedición a San Isidro, Miñaca, Namiquipa y Bachiniva. La comunicación entre los pueblos, por ejemplo, del Distrito de Guerrero es fluida, y el ferrocarril es la forma en la que se mueven de un lado a otro los pobladores.

En otro documento de 1924 en donde se investiga sobre una sedición local organizada por el Centro Agrarista Papigochi, se explica que quienes encabezan la orquestación de dicha acción programada para realizarse en Ciudad Guerrero:

“Los Sres. Francisco Almeida y Lizandro Domínguez habrían desaparecido, ausentándose de sus casas, por eso el Jefe Regional juzgó sospechosa la actitud de estos, por lo que según supo y ordeno el acuartelamiento de las Guardias Municipales, ordenando a su vez la detención provisional de los Sres. Almeida y Domínguez, cuya detención se efectuó al regresar a sus casas el 1° de Temosachic y el 2do de Ranchos de Santiago la noche del 31 de diciembre” (AHMG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Sección Secretaría de Gobierno, Serie Correspondencia, caja 10, Expediente 1, 1924)

Esto anterior, no sólo habla de la relativa facilidad con la que los pobladores se movían, sino también de las redes de solidaridad que se tendían entre estos pueblos, debido a que las estancias estaban relacionadas de una u otra forma con la ayuda de conocidos.

A pesar de que desde mediados del siglo XVIII se explotan los fundos mineros del Mineral de Dolores, no existía en la zona de Madera una población tan numerosa como la que se constituye a partir de la demanda que crea la inauguración del aserradero de Green en 1906. Dentro de las anécdotas orales, se dice que Ciudad Madera lleva ese nombre porque quienes se encontraban hablaban de que iban a “la madera”, es decir al aserradero de inversiones tan prometedoras.

Es decir la cabecera de Ciudad Madera, está constituida desde el inicio por personas que estaban buscando trabajo y buen salario, que tenía hábitos estacionarios, y que decidían su ocupación en gran medida por las posibilidades del mercado de trabajo.

Pero no eran pocos quienes estaban a merced de las contrataciones de la empresa, recordemos que cuando se menciona la bancarrota del proyecto de Green en 1908, son dos mil los trabajadores que quedan en la calle por este despojo.

El presidente municipal de Ciudad Madera en el año 1920, sigue quejándose de la situación penosa del pueblo, al no poder pagar la cuota de manutención:

“No por descuido o por alguna otra causa involuntaria, ha dejado de cumplir con la facción llamada artículo 26 de la Ley de Hacienda Municipal, sino que debido a la penuria que desde el año 1916 se encuentra, se halla completamente imposibilitado para cumplir con dicho precepto legal, toda vez que los ingresos que tiene (según esta superioridad puede verlos en cortes de caja que mensualmente se remiten) son del todo insuficientes para aun cubrir siquiera los gastos de administración, máxime cuando de estas entradas se restan mensualmente el 10% para el fomento de la Instrucción Pública quedando por lo mismo una cantidad insignificante, que ni siquiera es bastante para cubrir, ya con exactitud sino la totalidad de los sueldos de los únicos empleados más indispensables, conformándose con recibir lo que puede alcanzar en proporción.” (AHMG Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Secretaría de Gobierno, Serie Correspondencia, caja 5, Expediente 9, 1920)

Entendemos que para los años veinte Madera ya no genera trabajos, ni tiene actividad económica dinámica. Sin embargo, no deja de ser un lugar al que llegan gentes en busca de trabajo, debido a la fama que tanto el aserradero como la mina de Dolores le habían deparado. La empresa para este entonces, no sólo que disminuía sus trabajos, sino que además ya no patrocinaba las actividades comunitarias como la educación, de la forma en que no había hecho al principio. Veremos en el siguiente capítulo que esta depresión económica del pueblo, tiene estrecha relación con las fechas del reparto de tierras en el pueblo, lo que entendemos como una forma que tuvieron los habitantes de Madera, de alternar el trabajo del campo, con la posibilidad de asalariarse en caso d que la empresa reanude sus actividades.

Madera no es el único pueblo que tiene estas condiciones. Otros lugares atraen mano de obra de igual forma: Corralitos Company en Casa Grandes, Batopilas Company en Norogachic, Plomas Land and Cattle en Ascensión, lo que refuerza nuestro entendido de una hábito, una tradición en estas lógicas de movilidad de la población.

Sin embargo insistimos en el hecho de que Ciudad Madera no sólo requirió mano de obra extra para la instalación de una empresa, sino que se formó en su totalidad de estos trabajadores..

Finalmente el cambio de ocupación también es frecuente, el acusado José Alumina, declara ser minero, pero pregunta a un contratista de maderas, por trabajos en este

rubro. Jesús María Ríos, otro declarante de la misma causa se presenta como Teniente General de las Guardias Municipales del Estado, pero explica que momentáneamente estaba trabajando en el Campo Uno¹⁸ como contratista de la industria de la madera, evidentemente vinculado a la empresa Ferrocarriles del Noroeste de México, y en el proceso del juicio, a un año de haber sido indagado, explica que ya no reside más en este lugar.

Esta movilidad de mano de obra, tanto espacial como en lo que hace a las ocupaciones a las que se dedican los pobladores de Madera, es un rasgo que se explica en parte también en relación a la tradición que las guerras apaches han construido en los pobladores del noroeste del Estado, al decir de Jane Dale: “La guerra contra el nómada creó un hombre acostumbrado a la movilidad, que recorría grandes distancias para asechar y emboscar al apache en sus propios parajes o rancherías” (Jane-Dale, 2001, pág. 143)

No era raro encontrar a sujetos que simultánea o paralelamente, se empleara en diversas actividades económicas, de acuerdo con la estación del año o con la oferta de trabajo. En nuestros documentos encontramos casos en donde esto se ejemplifica: en el libro “Relatos de mi pueblo, segmentos de un país” de Martha Rodríguez, se explica que el comerciante que lleva a la mina de Dolores los abastos una vez a cada tres o cuatro meses, también es arriero. Otro caso es el de una General está en pleitos por un caballo robado en la Hacienda Nahuerachi (Apéndice de la Babícora) que se está empleando momentáneamente en la labores del ferrocarril (AHMG, Fondo Reconstrucción, Sección Justicia, Subsección Juzgado Civil, Serie Consignaciones, caja 1, Expediente 6, 1920), otro caso de un acusado de robo que dice ser minero, a pesar que explica que está trabajando para la compañía maderera del pueblo en ese momento y así sucesivamente encontramos estos planteos.

¹⁸ El trabajo de la empresa Ferrocarriles del Noroeste de México dividía su trabajo en “campos” de trabajo, los enumeraban y oficiaban como lotes de trabajo retirados de la cabecera del pueblo.

De esta forma encontramos numerosas evidencias, tanto de la movilidad de mano de obra como la diversificación de actividades en la región, lo que nos permite reproducir muchas de las afirmaciones de Lloyd para nuestro caso también, dada la vecindad de un distrito y otro.

“Con el auge minero de finales del siglo XIX en el sureste de los Estados Unidos, los rancheros y medieros empezaron a trabajar durante períodos cada vez más largos a los centros mineros estadounidenses, con lo que adquirieron una experiencia laboral transnacional. De regreso a sus comunidades se convirtieron en *cultural brokers* (intermediarios culturales) que trajeron consigo diversos préstamos culturales – desde formas de vestir hasta ideas políticas -. Como trabajadores de frontera, esta población era extraordinariamente móvil” (Jane-Dale, 2001, pág. 128)

Incluso esta autora llega a hablar que en algunos casos las zonas del sur de Estados Unidos y del norte de algunas regiones de los estados Mexicanos septentrionales, llegaban a formar una sola región económica por los ciclos de trabajo invernar en las minas y de cultivo durante el verano. Lo que a su vez se cruzaba con los ciclos de alza y baja de la actividad minera (1901 -1907 – bonanza y alto precio de metales, 1907 – 1909 baja y crisis y 1910 – 1915 alza y repunte por ejemplo).

Esta es otra razón, que apuntala la hipótesis de que el ejido se erige como una alternativa en estos ciclos, como una forma de no depender únicamente del trabajo asalariado, pero tampoco de la agricultura. Es decir hay una resignificación del ejido, desde esta tradición local que hace que ocupe un lugar muy diferente al que es propuesto por las autoridades federales.

Un elemento que no es menor al pensar en esta agricultura estacionaria es el clima, en un informe de 1980 realizado por un perito en el Ejido Madera, para determinar si se dividían o no las tierras del mismo se lee:

“Clima: el clima que predomina en esta región es el frío, haciendo calor moderado en los meses de junio, julio y agosto. Las nevadas se presentan a partir de los primeros días de diciembre y concluyen por lo regular los últimos de febrero y en ocasiones, nieva también en marzo. As heladas son a partir de noviembre hasta los últimos días de marzo o los primero días de abril. En ocasiones caen las primeras heladas en los meses de octubre y noviembre”. (AGA, Expediente digital ejido Madera, Expediente 104, legajo 3, 1980 página 41 y 42)

Con esto queremos explicar, que hay además de una tradición un trasfondo concreto, que impide a esta región dedicarse exclusivamente a labores agrícolas o ganaderas, dado que es necesaria mucha infraestructura para poder hacer rentable estas actividades en condiciones climáticas tan desfavorables.

Finalmente, si consideramos esta esta mano de obra extremadamente móvil y acostumbrada a rotar de tareas, a ser “mil usos” (Jane-Dale, 2001), es difícil entender el ejido únicamente como una forma de salirse del dominio de las empresas norteamericanas, lo pensamos más bien como una alternativa que permite a quienes reciben tierras alternan tareas y diversificar sus ocupaciones. Porque la necesidad de alternar trabajos no era solo económica, constituía una tradición que abarca incluso un marco de referencia sociocultural y la sensación de independencia que podían tener gentes que se movían por un amplio radio de acuerdo a su mercado laboral, incluyendo el trabajo en la fábrica maderera o el ferrocarril.

Volvemos aquí a la discusión teórica motivación vs. estructura, dado que creemos necesario explicar que no estamos considerando que estos sujetos fueran independientes y decidieran absolutamente todo lo que se refería a su vida laboral en término de maximización de beneficios.

Tampoco entendemos que de forma consiente los vecinos de Ciudad Madera hayan pedido ejidos para deshacerse de su empleo en la fábrica, sino simplemente que es muy probable que no hayan visto incompatibilidad entre una cosa y otra, debido a que hay una larga y fuerte tradición en alternar tareas laborales de las más disímiles para “ganarse la vida”. Podían nombrarse campesinos, jornaleros o labradores, a pesar de que en muchas ocasiones, haya sido la venta de su mano de obra la forma de conseguir su sustento, debido a que el trabajo asalariado, en la vida de estos semi trabajadores y semi agricultores, era un ingreso valioso para sus economía, más allá de no permanecer mucho tiempo en esta condición.

Finalmente, Jane Dale asegura: “No se puede afirmar que se lanzaron a la aventura de ser asalariados, impulsados por la carencia de tierra: no eran campesinos desposeídos” (Jane-Dale, 2001, pág. 117).

Por su parte, Domínguez Rascón (2004), historiador chihuahuense que ha trabajado ampliamente el reparto agrario en la entidad, sostiene que hay dos tesis comunes y equivocadas al hablar del reparto de tierras en Chihuahua: la escases de población en relación a la amplia disponibilidad de tierras y la falta de arraigo a la tierra por parte de la sociedad chihuahuense. Ambas hipótesis conducen a pensar a que en realidad la demanda de tierra era un problema de poca monta en Chihuahua, argumentos sostenidos desde versiones conservadoras, interesadas en que el reparto no fuera hecho, y que quedaron en el imaginario de muchos historiadores. (Rascón, 2004).

Desde nuestro punto de vista, ambos autores tienen algo de acertado para el caso que trabajamos. No hablamos de campesinos desposeídos, al menos no en el pueblo (puede que haya experiencias de despojo en las localidades de proveniencia), y tampoco hablamos de trabajadores asalariados únicamente, desinteresados por la demanda de tierras. Con el siguiente apartado creemos que se podrá concluir mejor la idea en relación al problema de la tierra, habiendo explicado ya las dos tradiciones anteriores .

Tradición en relación al uso y la representación de la tierra

Para explicar lo que sigue, es necesario que retomemos algunos elementos de las particularidades de la estructura socioeconómica del Estado de Chihuahua. “La historiografía chihuahuense ha decidido dejar por investigado el problema de la propiedad rural, con sólo enumerar una veintena de grandes propiedades multimillonarias en hectáreas y olvidar así la situación real de la mayoría de la población del campo...” (Herrera, 1990, pág. 14).

Gonzáles Herrera (1990) se permite reconsiderar la estructura de propiedad del estado latifundista, luego de hacer un análisis comparado de los censos de 1900 y 1910. Detecta que se han sobreestimado en la bibliografía clásica la cantidad de

jefes de familia rurales sin tierra (95.5%) y abre la discusión para considerar y estudiar la amplia gama de propietarios pequeños, muy pequeños y medieros que no se están segregando de los números estatales.

Para nuestra propuesta esta complejidad es por demás importantes, dado que no estamos pensando únicamente campesinos despojados o peones acasillados, sino más bien, y considerando las descripciones hechas anteriormente, en un espectro amplio de sujetos relacionados con la tierra de diferentes formas.

Por su parte V. Orozco (1995) realiza el análisis socioeconómico de la población de guerrero para 1884, y concluye en que un 58.3 % de la población, se clasifica en la categoría llamada labradores, es decir quienes “no percibían un salario sino que vivían del trabajo familiar” (Orozco V. O., 1995, pág. 20)

La estructura de la sociedad rural de principios del siglo XX de Chihuahua resulta mucho más compleja que la dicotomía hacendado/campesino a la que nos tiene acostumbrados la historiografía del Porfiriato. Seguiremos a continuación la estructura social del Distrito de Galeana, Chihuahua a principios del siglo XX descrita por Jane-Dale Lloyd (2001) en “Cinco ensayos sobre la cultura material de rancheros y medieros del noroeste de Chihuahua, 1886 - 1910”, que consideramos similar para Ciudad Madera.

A los hacendados oligárquicos como Terrazas o Creel, se les suman los hacendados extranjeros absentistas, que manejaban sus tierras por medio de sociedades accionistas. Luego estaban los hacendados de poca monta, que se igualaban prácticamente a pequeños y medianos granjeros pueblerinos. Estos últimos tenía tierras propias pero además usufructuaban tierras de pastoreo de las comunidades. Por otra parte estaban los rancheros adinerados, con más de 50 hectáreas de tierra de riego. Todos estos en general producían cultivos o productos comerciales, que en su gran mayoría se destinaban al mercado de exportación.

Por otro lado estaban los arrieros, que combinaban el cultivo básico con la comercialización a partir de la arriería, comerciantes y ganaderos en pequeña escala. También los pequeños rancheros de hasta 5 hectáreas de terreno y que

arrendaban o iban con medianería por el resto de sus tierras, otro grupo de estos pequeños rancheros combinaba su labor con la minería, el comercio o la artesanía, colonos estadounidenses pertenecientes a las colonias mormonas, inmigrantes de origen asiático dedicados a los servicios y el comercio.

La característica básica de estos rancheros y medieros¹⁹ que formaban el grueso de la sociedad rural de la zona era la producción autónoma, trabajaban y administraban sus bienes directamente, tenía mentalidad de maximización de beneficios en su producción, pero gran parte de estas estrategias las llevaban a cabo mediante la maximización del capital social: familia extensa, mecanismos extraeconómicos de reclusión de mano de obra: compadronazgo, parentesco, vecino. Además de esto, alternaban el trabajo agrícola con tradiciones de oficios familiares, que les amortiguaban las épocas de inactividad en el campo.

El uso de la tierra no es únicamente privado según la autora, como siempre se supone en el norte al tratarse de pueblos mestizos. Había una coexistencia entre el uso privado de la tierra y el usufructo comunal o colectivo de la misma, con una organización municipal muy fuerte. Este uso libre de bosques y pastos comunales es el que paulatinamente fue arrebatado por las compañías deslindadoras y terratenientes ávidos de adquirir tierra a un costo módico.

Es el caso de las creaciones de pueblos como Madera, Batopilas por ejemplo, pero también es lo que genera reclamos como los de Namiquipa o Casas Grandes por la restitución del suelo. Como dice la consigna de los vecinos de San Isidro “NO MAS CERCAMIENTOS”. “Estos rancheros fronterizos nacieron habituados a la propiedad privada sobre sus terrenos de cultivo, así como al usufructo colectivo de los recursos básicos de la comunidad y a los enorme espacios vacíos colindantes. Estos tres elementos constituyeron durante largo tiempo, la base de la economía doméstica” (Jane-Dale, 2001, pág. 89).

¹⁹ La diferencia cualitativa entre el mediero y el ranchero residía en la cantidad y calidad de tierras que poseían; mientras que el segundo normalmente tenía tierras de riego, las del primero eran casi siempre sólo de temporal. (Jane Doyle Lloyd 2001, pág. 14)

Al desaparecer los espacios libres de uso común y complementario a la parcela individual comienza una contradicción cada vez más acusada que contrapone a los terratenientes con los rancheros. Estos advertían que la hacienda les cerraba el paso para prosperar. Por donde quiera que transitaran, se levantaban nuevos cercos de influyentes. “Y lo mismo sucedía con el pequeño comercio ahogado con el monopolio de hecho que ejercían los grandes propietarios” (Orozco V. , 2003, pág. 49).

Aferrarse a la tierra, constituyó para esta tradición de rancheros, defender los espacios una vez que se terminaron las guerras contra los apaches para expandir la frontera agrícola, proceso que fue conjugado con la expansión de líneas ferroviarias. El concepto de hombres libres, que desarrollaron los rancheros del noroeste tiene que ver con este proceso, con la necesidad de definirse de por fuera del sistema de haciendas y con la capacidad de ser autónomos económicamente.

Para el caso de Madera entendemos que la tradición de estos pueblos fue imposible de llevar a cabo al menos hasta los años 20, cuando se repartió el primer ejido. El control total que ejercían las empresas norteamericanas sobre la tierra impedía que los habitantes del pueblo pudieran conjugar su trabajo asalariado con una agricultura de subsistencia.

Una forma de sortear esto pudo haber sido el apelar a la Ley de Tierras Ociosas de 1920, cuya utilización fue encontrada para el caso de Guerrero tanto en la figura individual como colectiva.

Como ejemplo del primer caso ponemos el caso del señor Filiberto Hernández, pide de forma individual 15 has de tierra de temporal, por Tierras Ociosas pertenecientes a la Hacienda San Antonio de Sáens (SIC) (AHMG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Protocolo, Serie Tierras, caja 54, Expediente 10, 1924). Se desecha la solicitud por no haber vencido el plazo para esperar a los dueños.

Sin embargo, nos llama la atención que sea un recurso utilizado, incluso luego de instalarse la Comisión Agraria Local para el reparto de tierras, por agrupaciones,

como por ejemplo el centro agrarista “Benito Juárez”, que se conforma de 312 ciudadanos y piden tierras de la Municipalidad de la Junta:

“De conformidad con la Ley de Tierras Ociosas solicitando la posesión ante el C. Presidente Municipal de C. Guerrero quien levantó el acta y de ella se me dio copia y mandó al Regido de Ejidos el día 13 a dar una visita ocular quien fue de opinión de darse la citada posesión y aún el mismo Presidente ofreció venir el día 19 a entregar la posesión y ese día se negó a venir sin ningún fundamento. Por todo lo expuesto a Ud. Procurador de Pueblos atentamente suplico se sirva dar orden al C. Presidente Municipal de C. Guerrero se sirva pasar a dar la posesión que solicitamos por estar fundada (SIC) en la Ley y ser de justicia”. (AHMG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Protocolo, Serie Tierras, caja 54, expediente 6, 1923)

Dos consideraciones sobre lo anterior, por un lado, es importante considerar la autodenominación de quienes piden el uso de la tierra. Se llaman a sí mismos ciudadanos, no son campesinos, ni apelan a la incapacidad de valerse para cubrir sus necesidades básicas, como en el caso de los pedidos de ejidos. Por otro lado, el hecho de que esta vía parece ser más corta que la vía ejidal, pero depende de la intervención de Gobierno Municipal para poder llevarse a cabo, cuestión que en Ciudad Madera, pareciera imposible, dado el poder de las empresas, frente a esta jurisdicción.

Los acuerdos a los que llegaron los vecinos de Madera para tener acceso a estas tierras cuando querían sembrar o dedicarse a labores del campo no tenían estatuto legal. Repetimos aquí una cita que nos parece pertinente, que consiste en la carta que el Presidente Municipal de Ciudad Madera escribe al homólogo de Ciudad Guerrero:

“Me permito poner en mayor conocimiento de Ud. que el trigo se siembra nada por estos lugares refiriéndome al terreno cultivado debe(sic) manifestarle que esta es una municipalidad solamente de nombre porque terreno hasta la fecha no tiene ni apico (sic), no obstante los vecinos de este lugar aunque con muchas dificultades han conseguido rentar terrenos de la Babícora y la Compañía de Madera Limitada. De esta manera el terreno cultivado por los vecinos de este lugar y sembrando este año llegara aproximadamente a unas sesenta hectáreas en la inteligencia de que en esta Municipalidad hay para sembrar no menos de 500 hectolitros para arriba llanoslimpios (sic) que pertenecen a la Babicóra.” (AHMG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Secretaría de Gobierno, Serie Correspondencia, caja 4, Expediente 10, 1919)

La tradición de la región, se traduce con esfuerzos en el pueblo, y se llega a negociar con la empresa para poder llevar a cabo la agricultura independiente. Para la fecha en la que se escribe la carta, Madera ya hizo el intento de pedido de tierras por vía ejidal, sin embargo la respuesta fue denegada.

Nótese además que la expresión del Presidente Municipal, refiere a un grupo, es decir a una organización de vecinos intentando llevar a cabo esta actividad, frente a la depresión de actividades que se vivía en el pueblo.

Al respecto nos aclaró también la entrevista a un ejidatario del Ejido El Largo (Madera), el señor Marqués (14 de septiembre de 2013) en donde nos explica que uno de los factores que aceleró el proceso que dio como resultado el asalto al cuartel de Madera, fue la negación de la empresa de Bosques de Chihuahua (ex Ferrocarriles del Noroeste de México) para rentar terrenos a los pobladores..

Dice el entrevistado, que el problema era que antes la empresa arrendaba o prestaba fracciones de tierra para que los vecinos pastaran animales o sembraran algo. Luego de que esta empresa pasa a manos de empresarios nacionales en 1951, negó ese beneficio a los vecinos, quienes quedaron sin ese componente de su economía que constituía su trabajo parcial en las faenas del campo, de donde también sacaban leña, madera y otros recursos.

Es importante también para reforzar este argumento, decir que incluso en fechas avanzadas respecto al inicio del reparto de tierras, las estrategias de los pobladores de Madera para conseguir sembrar tierras, seguían siendo opciones cercadas por la capacidad de las empresas latifundistas para conseguir la inafectabilidad de sus terrenos.

En 1964, cuando hacen la declaración los involucrados en la toma de tierras previa al asalto del Cuartel Madera, lo que siguen pidiendo es tierra para trabajar, no propiedad individual o comunal. En la declaración de Arturo Gamiz de 21 de febrero de 1964 se dice claramente “que como finalidades exclusivas de las actuales invasiones era trabajar la tierra ya que es el último mes que puede hacerse (...) que los campesinos llevan sólo herramientas para barbechar ya que lo harían en diez

días y con posterioridad empezarían a sembrar”. (AHPJCH, Expediente 28/964, “Procesos seguidos en contra de ARTURO GÁMIZ GARCÍA y MANUEL MONTES VARELA por delito de despojo de cosa inmueble” folio 0008, 2 de febrero 1964)

Recapitulamos diciendo: la complejidad de la estructura socioeconómica del campo de chihuahua se nos hace imposible de reconocer en su totalidad. No tenemos para ello más que pistas o indicios, que nos ayudan a construir la representación y uso de la tierra entre quienes poblaron la localidad. Sembrar es una tradición, es una necesidad frente a la falta de trabajo, y el ejido es una opción para oponerse al poder inquebrantable a nivel local de las empresas norteamericanas.

Con ello queremos insistir en que la relación con la tierra no es meramente de propiedad individual, como se suele mencionar cuando se hace referencia al norte del país. Tampoco hablamos de la tradición de tierras comunes que existe en el centro y sur del país. Es una tradición que implica ambas cosas, pero al mismo tiempo implica autonomía y redes de solidaridad. Es una tradición que no se encorseta en el trabajo agrícola, la tierra es parte de la vida, pero también se oscila con el trabajo en la mina, con viajes a Estados Unidos para trabajar en el campo, en la construcción o en minas al otro lado de la frontera. El uso de la tierra es parte de todo este entramado, es estacional, es pragmático, se usa para sembrar y se pide para no perder el tiempo de cosecha. No hay una disputa por la propiedad o la tenencia que no tenga este sentido, que no excluya el trabajo asalariado al mismo tiempo. El ejido implicaba muchas cosas desde la versión federal del proyecto, pero para los habitantes de Madera, representaba la posibilidad de dar continuidad a una tradición más amplia.

Por ello la revolución del norte incluyó elementos tanto del ámbito rural, como del industrial: “En 1912 los revolucionarios de Chihuahua se alzan de nueva cuenta. Emergía una insurrección que postuló los planes y programas políticos populares más avanzados de movimiento armado. Exigían suspensión de las tiendas de raya, la instauración de la jornada máxima de trabajo y el salario mínimo, los derechos de sindicalización y de huelga, el reparto de tierras y el respeto a los municipios” (Orozco V. , 2003, pág. 53).

Es claro el hecho de que en Chihuahua ser asalariado y ser campesino, no estaba encontrado, sino que eran parte de una realidad de estructura laboral compleja. El mismo Francisco Villa cuando imaginó la Nueva República, lo hizo a partir de colonias militares donde trabajarían los veteranos de la revolución “El Estado les dará posesión de tierras y creará grandes empresas industriales para darles trabajo. Laborarán tres días a la semana y lo harán duro, porque el trabajo honrado es más importante que el pelear y sólo el trabajo así produce buenos ciudadanos (...) creo que desearía que el gobierno estableciera una fábrica para curtir cueros, donde pudiéramos hacer buenas sillas y frenos, porque sé cómo hacerlos; el resto del tiempo desearía trabajar en mi pequeña granja, criando ganado y sembrando maíz” (Lara L. L., 1982, pág. 6)

Esta claridad con la que F. Villa conjuga en su vida ideal el trabajo de manufactura con el trabajo agrícola y la formación de ciudadanos a partir del trabajo voluntarioso y duro, creo que es una fotografía de la concepción del trabajo y la tierra de Chihuahua. Seguramente tiene algo de caricatura, un estado con la diversidad y amplitud del que estamos hablando no puede ser homogeneizado, a pesar de ello creo que de la forma en la que se conjugan, estos dos elementos están presentes en el imaginario: trabajo agrícola y trabajo industrial.

El uso corporativo de la tierra no es generalizable, ni en los usos y costumbres previos a las leyes que surgieron de la Revolución, ni después de que este precepto se convierte en una ley social. El uso de la tierra está directamente ligado a la actividad productiva, a las condiciones socio históricas, a las concepciones de la tierra que tienen estrecho vínculo con su uso.

Aquí nos ilumina al respecto Domínguez Rascón (2011) cuando explica que los habitantes de los pueblos no se llaman a sí mismos ejidatarios hasta que el estado no estandariza esta calificación. La forma en la que se nombran a sí mismos quienes piden tierras se refiere a la relación con la estructura de la misma. Se autodenominan jornaleros, labradores, arrendatarios, agricultores, medieros e incluso habitantes de un pueblo o ciudadanos. Es decir en ello expresan la diversidad y complejidad de relación con la tierra que se tienen y la diferencia que

existe con la uniforme vos de ejidatario, a la que se deben acomodar para poder ser beneficiarios de este proyecto después de 1917. “La reforma agraria nos trae una nueva categoría sociopolítica que es el ejidatario, así se empezó a llamar a los beneficiarios de la reforma agraria y ellos así lo aceptaron cuando menos en su relación con el Estado.” (Rascón, 2011, pág. 42)

Conclusión

Hemos intentado explicar las tradiciones de las que son parte los habitantes de Ciudad Madera, retomando un espacio geográfico y simbólico más amplio, que excede las condiciones del pueblo, pero que también las resignifica desde planos diferentes.

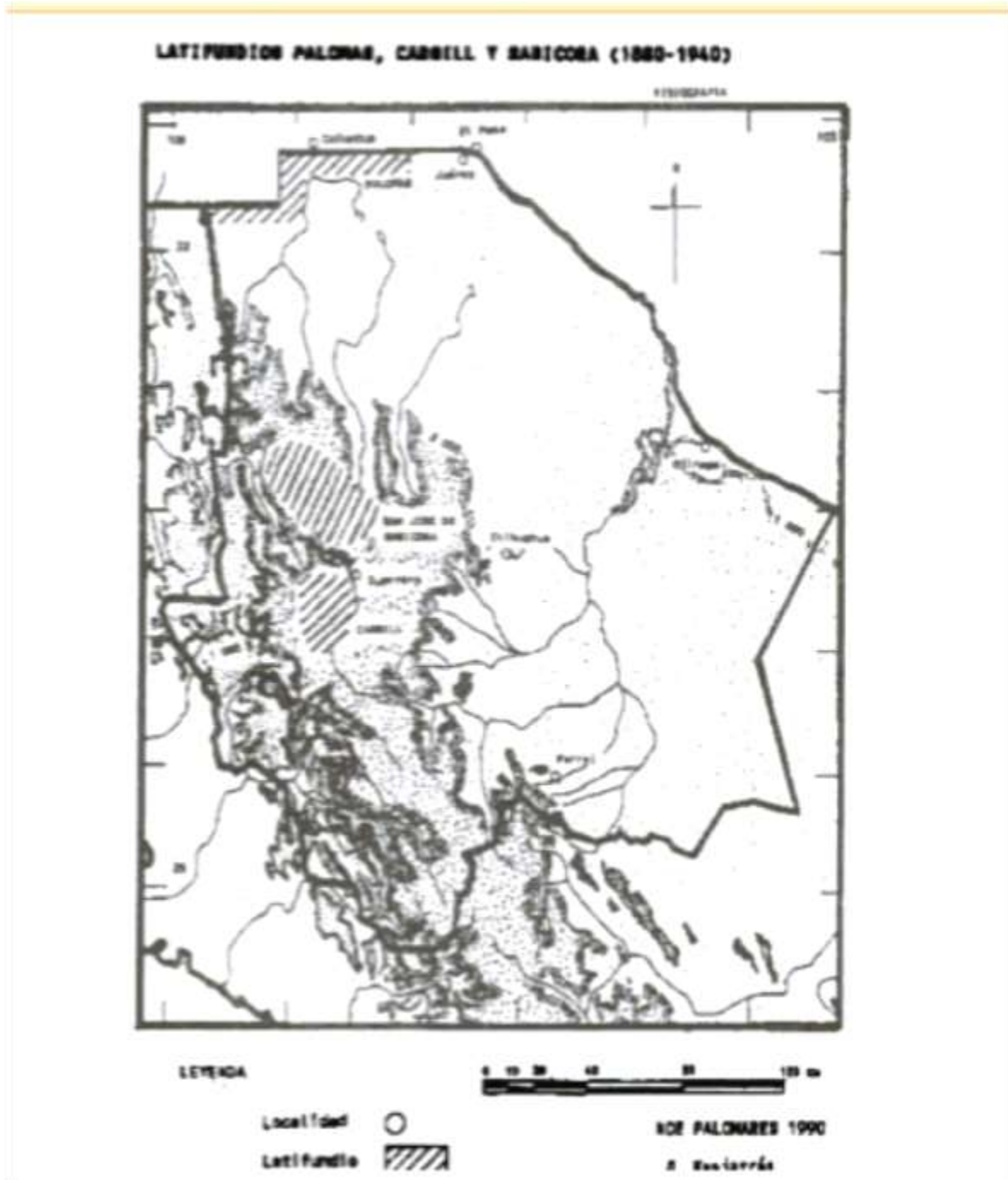
La autonomía y las redes de solidaridad como motor de organización, defensa y solución de problemas comunes, la movilidad de la mano de obra como elemento fundamental de aquella autonomía y la representación y uso de la tierra, como complemento de aquella vida laboral nómada.

El apego a la tierra, que sostenemos que tienen los habitantes de Ciudad Madera no significa quedarse en un solo terruño o nacer y morir allí, sino construir los lazos de solidaridad aprendidos en los espacios en donde se mueven quienes transitan por estas identidades.

Finalmente la tradición selectiva de la que hablamos no contiene un sentido de la historia lineal ni congruente, es una tradición que conserva en la memoria compartida aquellos hechos del pasado que sirven para reactualizarse en el presente como forma de hacer, de ser y de vivir.

En el siguiente capítulo nos enfocaremos en la construcción del proyecto ejidal desde el plano federal, esto es a partir de un lugar más homogéneo donde se piensa a la patria, sin las particularidades y complejidades de lo local.

Mapa 4: Latifundios Palomas (Ascensión), Babícora (Madera, Temósachic, Bachiniva) y Cargill (Guerrero).



Fuente: Noé Palomares Peña (1991) Propietarios norteamericanos y reforma agraria en Chihuahua 1917 – 1942. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

CAPÍTULO 4
11. EL EJIDO COMO EJE DE LA HEGEMONÍA DEL
ESTADO:
Correlatos en la revisión de legislación agraria.

Introducción

En el presente capítulo desarrollaremos el recorrido que fue teniendo la figura legal del ejido luego de que se dicta la primer Ley del reparto de tierras²⁰ en 1915. Consideramos que se trata de una figura privilegiada en el proceso de construcción de hegemonía por parte del Estado posrevolucionario, para poder tejer nuevas alianzas frente a los acuerdos quebrantados una vez caído Porfirio Díaz.

No queremos plantear, aclaramos una vez más, un proceso lineal y sin rupturas, todo lo contrario, la versión del ejido de los años 40, deviene de un recorrido de marchas y contramarchas, de disputas de poder y lucha de facciones. No desconocemos esto, pero no consideramos que sea pertinente desarrollar los acontecimientos políticos nacionales, dado que es un tema por demás trabajado en otro tipo de literatura.

La figura del ejido contiene en sí mismo los reclamos y derechos, pertenecientes a los niveles locales, pero conjuntamente, encierra estrategias de los diferentes poderes de turno, para hacer de ese reclamo un lugar políticamente valioso.

Una vez más, y volviendo a nuestra discusión del primer capítulo, entenderemos la legislación como un instrumento del Estado para construir consensos entre toda una nación, que no necesariamente es aplicada mecánicamente al “pueblo”, ni tampoco letra muerta sin sentido para la construcción de la vida cotidiana. Veremos este análisis como otro nivel de la confluencia entre formación del estado y vida cotidiana, sólo que ahora poniendo el lente en el intento de construcción de hegemonía por parte del Estado mexicano reestructurado.

Las funciones del ejido

Desde nuestro punto de vista, se pueden dividir dos etapas en lo que respecta a legislación agraria y más específicamente a la figura del ejido. Por un lado, consideramos los años de los caudillos que van entre 1917 y 1928, en donde la

²⁰ Dado que no desconocemos que es un término mucho más antiguo.

prioridad estaba signada por la pacificación de los grupos armados y el reacomodo de la estructura de acuerdos entre los Estados y el centro de poder.

“Cuando Obregón tomó el poder en 1920 la unidad política del país no existía y el caudillo sonorenses se encontraba lejos de tener un control sobre sus filas similar al que Díaz había logrado. Su dominio sobre los generales con mando de tropa era relativo y sólo existió la posibilidad de imponerse sobre los elementos más autónomos o de plano rebeldes, si se les aislaba y conseguía el apoyo tácito o explícito del resto de la coalición. El poder del general Cárdenas estaría basado en una dualidad: el ejército, desde luego, pero también en las nuevas organizaciones de masas cuya creación propició” (Alcántara, 2002, pág. 75).

El final de esta cita, constituye para nosotros un segundo momento del reparto agrario mexicano y está atravesado por la conformación de una estructura de una organización de masas a partir de la vía ejidal. El edificio institucional del Partido Nacional Revolucionario de Cárdenas, contempló el brazo rural como uno de sus más fuertes aliados en la construcción de la hegemonía estatal. Lo veremos con más detalle en el capítulo quinto que trata del reparto de la Hacienda Babícora. Pero podemos decir que con Cárdenas el ejido se erigió como baluarte del reparto de tierras.

Así como a nivel local el reparto agrario significó múltiples relaciones con el Estado, la legislación agraria significa y contiene múltiples significados a lo largo de estos años de modificaciones. El compromiso social del Estado en el reparto agrario, oficialmente declarado como medio para redimir al campesinado que se había levantado, en un principio iba acompañado implícitamente, de la siguiente consigna: “recibes la tierra, pero abandonas las armas”. Tal es el caso del acuerdo entre De la Huerta y Villa de 1920, para que el Centauro del Norte se retirara a la Hacienda Canutillo y abandonara la vida rebelde, a cambio de tierras y del sueldo de su guardia. Quienes no se sumaban a esta función a la que se destina el reparto de tierras durante los primeros años posrevolucionarios, son declarados enemigos del campesinado, de los principios de la revolución y reaccionarios.

En lo que definimos como segunda etapa, la función de este mismo reparto da un viro y el discurso oculto que se sostiene es: “se entregan las tierras, pero con ellas, la obligación de responder a una estructura estatal más amplia”.

Por otra parte, la forma en la que se llevó a cabo el reparto de tierras tuvo también, intencionadamente o no, una función. La burocracia que implica el reparto de tierras por medio del ejido, es muy significativa. El comisariado ejidal constituyó un nexo directo entre el Estado federal y los campesinos. Los trámites realizados para la obtención de tierras, significaron la presencia misma del Estado lejano en el plano local, los ingenieros que se responsabilizaban de levantar el informe agrario y el censo agropecuario, los representantes del Comisión Agraria Local en el pueblo, y la resolución que da el mismo Presidente de la Nación dando el visto bueno a este reparto, es la forma en la que se interioriza en la vida cotidiana el proceso de reorganización estatal. Pareciera ser que aquellos pueblos que están más de veinte años esperando por una resolución, depositan la esperanza en la decisión del Estado para obtener su redención. Sin embargo, no se da así en nuestro caso, por ejemplo en “El Ideal”, Madera, se solicita dotación para un Nuevo Centro de Población en 1943, el censo agropecuario se realiza recién en 1981. Finalmente en el informe final del pedido la petición es denegada, porque no asiste ninguno de los pronunciantes a la asamblea de los que dan inicio al proceso, dado que los posibles beneficiarios ya han muerto o migraron a Estados Unidos.

Lo cual nos hace suponer que las esperas no son tan prolongadas como para esperar que después de veinte años que el Estado cumpla su “compromiso social”. Los años sesenta y setenta corresponden para nosotros una tercera etapa, en la que no nos extenderemos por estar fuera de nuestro arco temporal. Sólo mencionaremos algunas reflexiones. Por un lado la mayoría de las peticiones de ejido para estos años, corresponden a Nuevos Centros de Población, es decir a grupos de personas que quieren constituir un poblado en un lugar nuevo, y ya no dotación o restitución de tierras en un pueblo ya existente. Por otro lado, el Estado en estos años frena los reparto de tierra, dilata los trámites de forma que se desintegran estos grupos antes de ser dotados. Evidentemente no es la falta de

demanda, lo que hace que se desacelere el reparto de tierras. Podemos decir varias cosas al respecto, primero que para estos años ya está estructurada la arquitectura de reorganización estatal y todas las organizaciones que la representan a nivel local, estatal y federal. Además, ya no se necesitan los ritos propios del proceso de reparto agrario, debido a que está pacificado el país, y no hay riesgo de disidencia fuerte. Finalmente, las tierras susceptibles de ser entregadas para estos años presentan un costo mayor en términos de conflicto de interés con los propietarios privados. El balance del Estado para este momento, que coincide además con el principio de la migración del campo a la ciudad está en evaluar el costo político de seguir sacando tierras a propietarios privados, para convertirlas en ejido, frente a dejar sin efecto las demandas de campesinos. Insistimos, estos años del reparto contienen temas por demás interesantes y complejos, que no agotamos en las breves palabras anteriores, simplemente lo mencionamos para completar la periodización de la totalidad de los años del reparto, entendiendo que hace falta un estudio a profundidad sobre este período.

Consideramos entonces que el reparto agrario no es entonces un proceso que surge de escenas justicialistas únicamente, es un proceso que se enmarca en una arena de poder, y que va a responder a las necesidades de organización de este mismo poder. Por lo mismo, va a variar a través de los contextos específicos que lo implementan como mecanismo más o menos eficiente en esta construcción hegemónica del poder estatal. Podemos decir entonces que la reforma agraria fue usada por mucho tiempo como moneda de cambio político, como una forma de devolver derechos a sujetos para incorporarlos a un sistema de poder que los incluye como elementos subsidiarios, pero retomado sin embargo, una tradición muy costosa para una parte de los pueblos mexicanos que es la propiedad comunal.

El discurso implícito del Estado mexicano se puede desentrañar en la legislación agraria, y está relacionado a los procesos de construcción de hegemonía estatal sin duda. Al decir de A. Domínguez Rascón (2011) autor en el que nos basamos para las palabras anteriores:

“el acceso y la distribución de la tierra, la centralización de las reformas rurales, la recomposición de la tenencia de la tierra y la reorganización social en el campo, procesos cuyo objetivo real era la apropiación del poder. Todo debía ser canalizado y pasar por las vías y caminos que el Estado imponía; es decir, no se debía dejar en manos de caudillos, líderes, grupos o políticos independientes el reparto agrario, ni la organización agrarista. Para el presidente Álvaro Obregón el ejido no era un fin, era una necesidad política de la que pronto esperaba librarse”. (Domínguez Rascón, 2011, pág. 95)

La reforma agraria no es homogénea en el tiempo, el proyecto de reforma agraria comienza el 6 de enero de 1915., sin embargo constantemente se están aclarando dudas acerca del funcionamiento, significado y jurisprudencia, dado que no estuvo clara por muchos años la figura legal del ejido.

Primeras leyes

Empezaremos por decir que la legislación hace una diferenciación entre bienes ejidales y bienes comunales. Los primeros son tierras, bosques y aguas que se conceden a los núcleos como dotación de ejidos, ampliación de los mismos o creación de nuevos centros de población agrícola. Los segundos son tierras bosques y aguas de que disfrutaban los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal y que se les hayan restituido o se le restituyeren. El segundo concepto es el que corresponde al pedido que hace Madera desde 1911, para funcionar como municipio, el primer concepto es el que termina pidiendo en 1917, dada la negativa de la empresa Ferrocarriles del Norte de México para ceder o vender estas tierras comunales.

Sin embargo a principios del siglo veinte hay un dilema en relación a la propiedad comunal de la que podían ser acreedores los pueblos, en la defensa que hizo el diputado Lic. Luis Cabrera en 1912 al presentar el Proyecto de Ley Agraria en la XXVI Legislatura Nacional, se postula el usufructo como medio para resolver este dilema. El argumento se basa en una “dificultad constitucional”, dada la incapacidad de los pueblos de adquirir en propiedad, poseer y administrar bienes raíces, según lo que dispone la Constitución de 1857. En ésta última ni los pueblos, ni las Instituciones Municipales, tienen capacidad legal, ni personalidad jurídica, lo que se contradice con el principio de propiedad privada comunal, considerada como una posesión en manos de personas jurídicamente existentes. Esta es la razón por la

que se alega que la Nación es propietaria de las tierras que fueron expropiadas durante el proceso de la revolución, y los pueblos pueden gozar del usufructo de las mismas, siempre y cuando tengan el permiso de aquella.

Esto porque , la constitución de 1857, marco jurídico que estructura la patria liberal y moderna, desvincula a las corporaciones tanto eclesiásticas como civiles de sus tierras, con el fin de romper los corporativismos propios de la forma de ejercer poder en el antiguo régimen colonial. Pero para principios del siglo XX, ya aclarada aparentemente la desvinculación de las corporaciones eclesiásticas y sus resortes d poder, no está claro el lugar de las corporaciones civiles como los ayuntamientos y los pueblos, para poseer y comprar terrenos.

La refundación del Estado posrevolucionario, en términos de la modificación de principios o de formas de concebir lo corporativo y comunitario, y empieza a entrar en conflicto esto con la legislación vigente de la república liberal de Juárez. Y en ello va parte de las formas en las que se interrelacionan la patria grande y la patria chica, es decir, el nacionalismo liberal que desde la pos independencia se va haciendo cada vez más hegemónico, encuentra un modo de incorporar en su proyecto las patrias chicas, que cambia en el nuevo escenario de poder una vez terminada la Revolución.

Así como en el Estado de mediados del siglo XIX el intento fue el de borrar la capacidad jurídica de las corporaciones, para quitarles el poder, a principios del siglo XX se está pensando – luego de que hayan pasado las luchas revolucionarias demostrando el poder existente de hecho en los pueblos, las regiones y los múltiples *Méxicos* - en incorporarlas desde el paternalismo, desde “las necesidades” de los pueblos resueltas por el Estado. En el último de sus considerandos la Ley del 6 de enero de 1915 expone: “no se trata de revivir las antiguas comunidades, ni de crear otras semejantes sino solamente de dar esta tierra a la población rural miserable que hoy carece de ellas (...) es de advertirse que la propiedad de las tierras no pertenecerá al común del pueblo, sino que ha de quedar dividida en pleno dominio, aunque con las limitaciones necesarias para evitar que ávidos especuladores,

particularmente extranjeros, puedan fácilmente acaparar esa propiedad” (Ley Agraria de 6 de enero de 1915)

Para 1915, habiendo sido ya promulgada la Ley Agraria, sin haberse resuelto la “dificultad constitucional” la tierra es susceptible de ser entregada a los pueblos, sin embargo se aclara que: “ART.11: Una ley reglamentaria determinará la condición en que han de quedar los terrenos que se devuelvan o se adjudiquen a los pueblos y la manera y ocasión de dividirlos entre los vecinos, quienes entre tanto los disfrutarán en común”. (Ley Agraria de 6 de enero de 1915)

Tampoco en el emblemático artículo 27 de la Constitución de 1917, se estructura el ejido como lo conoceremos más adelante, en este año aún no están redactadas las leyes reglamentarias que disponen la forma en la que se administrará el ejido una vez en posesión de los beneficiarios. Ciudad Madera hace su primera petición de ejido en 1917, el primer año que se instala la Comisión Agraria Local en el Estado de Chihuahua. En este primer momento, en donde lo único que se sabe del ejido, es que se van a repartir tierras para dividirlos en pleno dominio entre los vecinos. Hasta aquí la legislación nada dice de la Nación como propietaria primigenia de estas tierras, sino que apela a la restitución de la posesión que tenían los pueblos antes del despojo que hayan sufrido.

Hasta que la ley del 6 de enero 1915, no fue elevada al rango de ley constitucional incluyéndose en la Constitución de 1917, la Comisión Nacional Agraria dependía directamente del ejecutivo. Entre 1915 y 1917, no se define en ningún momento el régimen de propiedad de la tierra, solo se plantea el reparto debido a que: “ una de las causas más generales del malestar y descontento de las poblaciones agrícolas de este país, ha sido el despojo de los terrenos de propiedad comunal o de repartimiento.” (Ley Agraria de 6 de enero de 1915)

Luego en el artículo 27 de la Constitución de 1917 dice textualmente: “la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional corresponde originalmente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el

dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada”. (Artículo 27, Constitución Nacional de los Estados Unidos Mexicanos de 1917)

El derecho de transmitir el dominio en propiedad privada de la tierra es del Estado, un estado que antes de reconocer la propiedad de la tierra entre los pueblos y comunidades reconoce su dominio. Sin embargo, el espíritu de esta ley está justificado por el hecho de que el Estado es el garante del bienestar de todos, por lo que defiende mediante este mecanismo legal a la “población rural miserable”. Además en la primera etapa se explicita que se tratará de una dotación en calidad de propiedad privada.

Sin embargo, hay una cosa más a la hora de hablar del régimen de propiedad ejidal. Más allá de que la tierra sea concedida en calidad de propiedad privada o de usufructo, hay riesgo latente frente a algo que se supone provisional, dado que el hecho de que el Estado diera la tierra y se declarara dueño originario de ellas, hace suponer que también la puede sacar de manera discrecional.

El derecho de reversión real que pertenecía al régimen monárquico, respecto a la decisión sobre la tierra, parece transferirse a la nación en este acto de declaración de propiedad sobre la totalidad del territorio del país. Así lo hace explícito uno de quienes fueron los autores del artículo 27 de la constitución de 1917 Dr. Mendieta y Núñez: “Como la Nación sucedió a los reyes de España en sus derechos, resulta de acuerdo con estas ideas que “sobre todos los derechos de los grupos indígenas, de los pueblos y de los particulares, están los derechos de propiedad plena de la Nación que puede hacerlos efectivos por virtud del derecho de reversión. Esto es lo que fundamentalmente consigna el artículo 27 Constitucional” (Alcerreca, 1960, pág. 6)

El hecho que legitima este asunto de la propiedad original de la totalidad de aguas, bosques y tierras por parte de la nación, está informado por un bien común y por uno de los fundamentos de la vida democrática, es decir los representantes bregan por el bien de la mayoría.

La operación es un tanto compleja, la tierra es originalmente del Estado, pero se encuentra en manos privadas que acaparan la misma, por lo tanto las expropiaciones están justificadas por causa de utilidad pública, y sujetas a indemnización por parte del Estado. Es decir, el estado reconoce la propiedad de los hacendados y terratenientes, por lo que “compra” o indemniza la tierra a los efectos de que las recupere su poseedor original, es decir él mismo y para entregarla de acuerdo a criterios de utilidad pública, a quienes considere sujetos con capacidad de administrarla bien. Esto a los ojos del enfoque con el que estamos trabajando, es más la confirmación del poder del Estado central, de ejercer a discreción de sus tierras, que el reconocimiento del derecho y la autonomía de los pueblos a poseer, administrar y disfrutar de su tierra según la representación que de ella tienen quienes la trabajan.

Hubo durante los años veinte otra figura utilizada por los vecinos de los pueblos para poder llegar a tener tierras de cultivo. Muchos apelaron a la Ley de Tierras Ociosas del 23 de junio de 1920, dictada por Adolfo de la Huerta. Esta normativa establece “que las tierras que sus dueños no hayan barbechado o puesto en cultivo pasadas las fechas que marca la misma Ley y el decreto expedido por el Congreso del Estado, con fecha 16 de julio de 1921, para su preparación y siembra, quedarán por este sólo hecho, a disposición de los ayuntamientos, que pueden concederlas en arrendamiento hasta por un año si son tierras cultivadas y hasta por tres si son erizadas, pudiendo los mismos Ayuntamientos estipular libremente, por las condiciones de la aparcería o del arrendamiento de las tierras” (AHMG. Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno. Subsección, Secretaría de Gobierno, Serie Correspondencia, Caja 9, Expediente 5, 1923)

Estas tierras entregadas, tenían una categoría diferente a los permisos para usos de tierras y pastos comunes o fundo legal, que también corrían por responsabilidad del Ayuntamiento. Se podían pedir de manera individual o colectiva como ya dijimos. Esta es una figura que reconoce la propiedad privada sin expropiarla, pero que da derecho a usufructo temporal. Hemos encontrado muchos de estos pedidos, así

como pedidos de amparo de parte de los propietarios que se verán afectados, como por ejemplo:

“Agrupación agrarista El Páramo, contrato de arrendamiento de acuerdo a los que previene la Ley de Tierras Ociosas. En vista de la carencia de tierras, aceptan las tierras ubicadas en San Rafael, Laguna del Tascate al Banco. Se pagará un 5 % de renta, entregado de la cosecha que se entregará donde determine el Ayuntamiento de Guerrero, los interesados ponen semillas y amínales con los que levantar la cosecha. Son vecinos del Páramo constituyen una agrupación regular. (AMCG, Fondo Reconstrucción, Sección Justicia, Subsección Juez Menor, Serie Diligencias, caja 6, Expediente 3, 1923)

Firman este documento más de 70 personas, sin embargo Gabriel Sáenz, el propietario de estas tierras emprende un juicio de amparo contra la agrupación, y el primero de abril de 1924 se da fallo favorable y se pide desalojar a la agrupación de la propiedad denominada “Rancho el Páramo”.

“Que con fecha 20 pmo. Pdo., presenté un escrito a Ud. Dándole detalles de las dificultades porque estoy atravesando en mi propiedad “Rancho de Páramo”, con motivo de que tres o cuatro individuos que se llaman Agrupación Agrarista de Páramo, se han posesionado de tierras cultivadas de labor, fincas, pastos, aguajes, montes, etc. Y a pesar de las diversas resoluciones que he obtenido favorablemente a mis intereses, no ha sido posible desalojarlos de dicho lugar...” (AMCG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Protocolo, Serie Tierras, caja 54, Expediente 8, 1924)

El caso anterior está situado en Ciudad Guerrero, Como no hemos tenido acceso al Archivo Histórico Municipal de Ciudad Madera no sabemos si también fue una práctica común allí, sin embargo, y como ya dijimos en el capítulo anterior, el arrendamiento de terrenos, sea o no por medio de la Ley de Tierras Ociosas, fue una forma de conseguir tierras para la siembra en Madera.

Tanto en 1939 con el caso de Socorro Rivera y sus compañeros (Capítulo 5), como en 1965 en las invasiones realizadas por los hermanos Gamíz y compañía, encontramos campesinos que lo que quieren es alcanzar la época de siembra y ocupar la tierra hasta la cosecha, como una forma de acceder a tierras por estar cercadas, les era imposible acceder.

Con esto queremos remarcar que existen otras formas de acceso a la tierra, pero que al no estar amparadas por ninguna legislación vigente se transforman en Invasiones a la propiedad privada. Estas invasiones son parte de la historia del

pueblo de Madera, debido a que el Ayuntamiento estuvo imposibilitado por el poder de las empresas, tanto para tramitar y hacer efectivo el fundo legal, como para ejercer el lugar que la Ley de Tierras Ociosas le daba. Pero además, entendemos que la necesidad de tierras tiene este objetivo explícito que es poder sembrar, debido a que en el pueblo no hubo pastos comunales disponibles, ni tierras que no tuvieran dueño aparente.

El caso de Madera no tiene la lógica de la restitución, dado que las concesiones del Estado a las empresas privadas norteamericanas, dieron la tierra a privados y en ellas se asentó el pueblo, no a la inversa. Dada esta realidad el ejido promulgado por el Estado posrevolucionario, fue un elementos clave para conseguir tierras, en un contexto donde las asimetrías del poder no podían se cuestionadas sin recibir represalias.

Caso ciudad madera

Por esto para Madera, el ejido no es restitución, sino dotación. Pero tampoco se presenta con un pedido de Nuevo Centro de Población, dado que había sido declarado municipio en 1911.

Lo que pide Ciudad Madera es dotación de tierra, para el año 1917. Es decir lo que hacen básicamente los habitantes del poblado es reunirse a pedir tierra al Estado, aduciendo la incapacidad que tienen los miembros del grupo para satisfacer las necesidades de su subsistencia. La petición de dotación de tierra fue denegada en 1920 por el Presidente Carranza, explicando que los pobladores de Ciudad Madera, constituían parte de un pueblo industrial y no agrícola, por lo mismo no se le concederá tierras, tema abordado en el capítulo dos. Esta negación es la sanción del Estado y del régimen revolucionario para decidir y hacer o no sujetos de derechos a ciertos ciudadanos, decisión influenciada por los magnates norteamericanos que no querían ser expropiados. Pero esto quiere decir que el derecho no es universal, sino que hay una selección de quienes son plausibles de ejercerlo.

Dadas las condiciones de miseria del pueblo en estos años, y la falta de participación del pueblo en las filas villistas, podríamos decir que el ejido para nuestro caso, no es necesario al no tener que pacificarse Madera. Carranza expone además que la industria ganadera que se desarrolla en la Hacienda Babícora, de donde se pedían los terrenos, tiene carácter de utilidad pública, y desde entonces, hasta 1954, los norteamericanos consiguen la inafectabilidad para los lotes más ricos del latifundio.

Con esto nos permitimos matizar la afirmación acerca de la uniformización del campo mexicano. La reforma agraria no hacía referencia a lo local, a la *matria*, o a las tradiciones selectivas de cada lugar, pero no le daba lo mismo todo. En nuestro caso, vemos como se puso atención en la diferencia, para reforzar el statu quo del lugar, es decir para hacer un reparto selectivo que cambiara sin cambiar realmente las condiciones de vida en el campo. Las palabras del Presidente frente a los pedidos de reparto afirman o niegan relaciones de poder, en el hecho de no reconocer una dotación lo que se está haciendo es desconocerlas. “El Estado impone el ritmo, la intensidad y los tiempos de la reforma agraria” (Domínguez Rascón, 2011, pág. 105)

Madera se conformaba por una estructura social sumamente diferenciada y atomizada, lo que era suficiente para mantener algún orden en el pueblo. Como hace explícito A. Córdoba (1973) en su libro la Ideología de la Revolución Mexicana, la reforma agraria se haría únicamente cuando no hubiera más salida o cuando se vislumbrara una situación de peligro. Todo lo cual apuntaba básicamente a restaurar la paz en el campo y devolverle la productividad quebrantada durante la lucha armada y continuar con el proceso de reconstrucción nacional, cuyo pilar no era para este entonces el ejido. (Córdova, 1973, pág. 78)

Sin embargo el espiral de construcción de un poder hegemónico no es unilateral ni lineal, en este proceso que acabamos de describir que entran los magnates norteamericanos en el juego de intereses. Básicamente que la alianza en el nivel local se está construyendo entre empresarios foráneos y el Estado, no en torno a la reivindicación de la tierra, y es en estos casos donde el discurso oculto del estado

se desnuda y queda al descubierto. La cooptación de los integrantes del pueblo estaba asegurada por las guardias blancas y el sometimiento que las empresas se habían encargado de ejercer en la región. No hay posibilidad de que se superpongan los poderes en este caso, se deja vía libre a la construcción de la que había sido objeto el lugar por más de 15 años.

El ejido es para nosotros un punto de encuentro privilegiado para entender esta relación entre patria y *matria*. El pedido de tierras que hace Madera tiene mucho de resistencia ante las empresas angloamericanas que operaban allí, es una forma de volver a condiciones de trabajadores semi agrícola y semi industriales, y de aprovechar una circunstancia favorable para resolver parte de la lucha por la tierra que habían emprendido una años antes.

La forma que los maderenses tienen de enfrentar esta situación desfavorable, es la de entrar en el campo común demarcado por el Estado para la construcción de su hegemonía. A la par que siguen los episodios de resistencia solapada, se apropian de un lenguaje que es el propuesto por el Estado para incorporar a los ciudadanos a su proyecto. Este es el marco discursivo común del que hablábamos en nuestro primer capítulo teórico. Por lo que presentar demandas de tierra y recibir dotación, no implica reconocer necesariamente que el Estado es el dueño de la tierra, sino entender la estrategia y el intersticio.

De allí la polisemia del ejido en el nivel local, dado que las peticiones, están atravesadas por condiciones históricas concretas. Esta es para nosotros la importancia de un estudio de caso, entender las polisemias de la patria chica, en el proceso de reestructuración de la patria grande. Y aún más complejo, es entenderlo en los devenires del tiempo. Necesariamente no es igual el significado que tiene haberle ganado un pedazo de tierra a un magnate angloamericano, que estar años después reclamando por créditos al estado debido a la incapacidad para llevar cabo la producción.

Sin que hayamos podido seguir la pista, los vecinos de Ciudad Madera insisten en el pedido de dotación y para el año 1926 la consiguen, el proceso esta vez fue relativamente rápido, el recorrido del expediente es el siguiente:

“Dotación

Solicitud: 29 de abril de 1924

Iniciación: 7 de mayo de 1924

Mandamiento Gobernador: 18 d febrero de 1925

Posesión provisional: 25 de mayo de 1925

Turno expediente a delegación: 29 de junio de 1926

Informe Reglamentario: 22 de julio de 1926.

Turno expediente al departamento: 27 de julio de 1926

Resolución Presidencial: 14 de octubre de 1926

Publicación D. O. N° 46: febrero 26 de 1927

Posesión definitiva: 18 de noviembre de 1926.” (AGA, Expediente digital ejido Madera, Informe Técnico 1980)

Es decir, el segundo pedido se inicia en tiempos de Obregón, y se otorga finalmente en la administración de P. Elías Calles. En el nivel local, el pedido se conjuga con la depresión económica y laboral y con la acción de algunas agrupaciones que se originan en los años veinte.

Los primeros años de la presidencia de Obregón vieron nacer un radicalismo entre los agrarista. El Partido Nacional Agrarista se estaba extendiendo, el presidente de la Comisión Nacional Agraria, Antonio Villareal fomentaba el reparto de tierras. La entrega de tierras se estaba saliendo de los causes de poder del estado y lo estaba sobrepasando. En el Estado de Chihuahua se multiplican los pedidos de tierra y las dotaciones. En Ciudad Guerrero encontramos al líder agrarista Francisco Almeida de la Agrupaciones del Papigochi uniéndose al proyecto de reparto de tierras:

“Que son los deseos más vehementes de las agrupaciones agraristas del Papigochi, el que se les permita y ayude para su organización militar por medio de un Jefe Federal que comisione aquella superioridad a efecto de que en caso necesario de disponga de nuestro humilde contingente. Esta resolución la hemos tomado debido a que no nos inspiran ninguna confianza ciertas personalidades demasiado conocidas para nosotros e identificadas entre los reaccionarios” Archivo Municipal Ciudad Guerrero (AHMG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Serie Correspondencia, caja 9, Expediente 6, 1924)

Y al mismo tiempo quejándose de la persecución del jefe de las Guardias Municipales Pedro Rodríguez frente a esta iniciativa:

“La fama pública de Pedro G. Rodríguez en estos contornos, y en la actualidad, es la siguiente: azotador, desterrador, martirizador, encarcelador a su árbitro y desencarcelador a su antojo, plagador y asesino cobarde. De todo lo anterior se desprende fácilmente que Pedro G. Rodríguez, es discípulo o jefe de la ramificación de una Maffia (SIC) Antiagraria, comprobado con las innumerables víctimas de agraristas que ha torturado en mil formas” (AHMG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Secretaría de Gobierno, Serie Correspondencia, caja 11, Expediente 6, 1924)

La lucha por la tierra fue álgida en la entidad y tuvo a muchas autoridades locales del lado de los propietarios. Sin embargo, estamos lejos de pensar en una escasa demanda de tierras como se pudo haber sostenido.

En el informe de gobierno del C. Gral. Arnulfo González en 1918, cuando se refiere al desenvolvimiento de la Comisión Agraria Local del Estado de Chihuahua, se asombra de que sean sólo 8 las solicitudes de dotación de ejidos que se han recibido en la misma. A saber: Papigochi, Guerrero; Madera, Madera; Chiviscar, Iturbide; San Juan, Hidalgo; Colonia Díaz, Galena; Guadalupe y San Ignacio, Distrito Bravos; Santa Rosalía Nobogame, Distrito Minas y Meoqui, Camargo.

El argumento que el estado esgrime para explicar las escasas solicitudes es el siguiente: “Tal vez el temor que aún infunde el desaparecido villismo o los bandos de salteadores que aún merodean y ejercen crueles venganzas en las personas, familias y propiedades de quienes quiera que tratan con el Gobierno, ha hecho que la reconstrucción o dotación de ejidos que tiene a su cargo la Comisión Local Agraria se venga efectuando con lentitud desconcertante, pues los vecinos de las poblaciones, a pesar de las repetidas excitativas que se le han hecho no ocurren con solicitudes” (Informe de Gobierno del Estado de Chihuahua 1918, página 29)

Sin embargo, en la presidencia del Gral. Obregón la Convención Sindical de Chihuahua, asociación local conformada por trabajadores del Estado, solicita directamente al presidente en 1923 que se tramiten las 170 solicitudes que fueron presentadas a la oficina local agraria solicitando ejidos, entre otras peticiones que se hicieron ya que de estas solicitudes, solo se habían resuelto 25 (no se especifica la cantidad de tiempo.). (Castro, 1993, pág. 221)

El segundo congreso de esta asociación sindical se realizó en Ciudad Guerrero, población ubicada a 120 kilómetros de Ciudad Madera, y con la que se mantenía una fluida comunicación. En esta reunión además de la cuestión ejidal se discutió el tema de la creación de colonias agrícolas. Entre las peticiones de los pueblos de la zona figura Ciudad Madera, lo que a pesar de no haberse rastreado en los archivos, da cuenta de que había algún integrante de este sindicato regional de trabajadores o algún tipo de organización en el pueblo de Madera. En el manifiesto que surge de este encuentro, se exige al gobierno que apoye a los habitantes del Distrito Guerrero para solucionar el problema agrario y para mejorar la situación de los trabajadores del campo. Estos se postulaban como pro agraristas, sin distinguirse aún la disputa entre colonias y ejidos, sino más bien pensando en la unificación del campesinado.

Si nos atenemos a las “Cuentas del reparto agrario nortero entre 1920 y 1940” de Luis Aboites Aguilar (1991) Chihuahua en el período que va entre 1920 – 1928 registraba el 55 % de la superficie repartida en el norte. Repartida en concepto de ejido la superficie del período 1920 – 1928, prácticamente iguala la cantidad repartida durante el cardenismo 1936 – 1940. (Aguilar, 1991)

Para 1928 ya había pleitos entre el proyecto de colonización y el ejidal. En mismo año el Partido Comunista Mexicano, organiza la Confederación Unitaria de México para la unificación obrera y campesina, y las quejas desde allí se dirigen principalmente a hacia los empresarios norteamericanos, por las malas condiciones en las que tenían a sus obreros, por no responder a los principios de la reforma agraria. Esta agrupación fue fuertemente reprimida por el gobierno. Se destaca entonces que la presión de un grupo obrero campesino no oficialista, fue reprimida por el Estado, a pesar de dirigirse aparentemente a un objetivo común. Sin embargo, el punto de conflicto principal lo constituyen las denuncias contra los norteamericanos, lugar en donde el Estado revolucionario no se animó a revolucionar hasta los años cincuenta, como la veremos en el capítulo 5.

Los privilegios de los que gozaron las propiedades de los norteamericanos, se vieron mínimamente diezmados por el proyecto agrario, y las empresas siguieron siendo parte de la vida cotidiana de Ciudad Madera a pesar de ello.

La Hacienda de la Babícora y la empresa Bosques de Chihuahua (Ex Ferrocarriles del Noroeste), estuvieron protegidas durante largos períodos de la expropiación masiva, dado que sus terrenos fueron declarados inafectables por “causa de utilidad pública”, una por la explotación ganadera que realizaba y la otra por la forestal y su importancia para la producción de papel en el Estado.

Es conocido, por ejemplo el hecho de que los presidentes de la Comisión Agraria Local escalaron políticamente en la escena estatal, tanto Gustavo Talamantes como Fernando Miramontes fueron gobernados del Estado de Chihuahua. Talamantes es reconocido por su acción nefasta entre los años 1940 y 1946, y el apoyo que tuvo para poder construir su poder no fue necesariamente en el reparto de tierras y las bases campesinas, sino en los favores prestados y las alianzas esgrimidas con los latifundistas locales y extranjeros.

Leyes posteriores

Una vez elevado a rango constitucional el Artículo 27, se reglamenta a lo largo de los años posteriores. Sin embargo, en su fracción VII aclara: “solo los miembros de la comunidad tendrán derecho a los terrenos de repartimiento y serán inalienables los derechos sobre los mismos terrenos mientras permanezcan indivisos, así como los de propiedad cuando se haya hecho el fraccionamiento”. Aún no se explica el régimen de propiedad que van a tener los beneficiarios de los terrenos repartidos, sin embargo, se continúa en la postura de dotar a grupos de individuos, más no a la comunidad como persona jurídica.

La inalienabilidad de los bienes responde a un principio de justicia, dado que la función social del reparto en este momento intenta garantizar que las tierras de los campesinos no vuelvan a ser arrebatadas o invadidas por grandes propiedades.

Nos interesa en este punto, rescatar una circular de 1919, Número 34 que indica: “dispone el Ciudadano Presidente de la República que se gire la presente circular a las Comisiones Locales Agrarias, previéndoles que estando próxima a expedirse la ley relativa al fraccionamiento y reducción a propiedad particular de los ejidos, entre los vecinos de los pueblos que han sido dotados o que lo sean en lo sucesivo se hace necesario, que durante la tramitación de los expedientes respectivos, las citadas Comisiones Locales Agrarias recaben por los conductos y formas que sean más eficaces una constancia en la que manifiesten los vecinos su conformidad por escrito en pagar a la Nación el valor de los terrenos que se le van a dotar: de acuerdo con la indemnización que la Nación tenga que pagar a los propietarios que sea necesario expropiar. Debiendo cuidar dichas comisiones locales de la autenticidad de esas manifestaciones, la que debe ser expresada con absoluta libertad por parte de los interesados”.

Esto refuerza el argumento de que en sus inicios el proyecto agrario, concebía un ejido de forma muy distinta a la que finalmente se conoce. Lo que intenta definir esta circular, es la garantía para los futuros propietarios de la tierra, de obtener sus parcelas de forma legítima.

La circular habla del fraccionamiento y reducción a propiedad particular de los ejidos, es decir declara la posibilidad de concretar una propiedad privada por lo que hace alusión al pago de la tierra.

Tenemos hasta aquí no sólo el conocido planteo del ejido con el que continuó Obregón, viendo a éste como medio para modernizar el campo al estilo *farmer*, sino una reconstrucción del vínculo Estado central y sociedad rural. Un intento del estado posrevolucionario por reconstruir económica, política y socialmente el campo Mexicano, desde un modelo de pequeños propietarios. Como lo explicita Rascón: “para los sonorenses el ejido tenía la función primordial de controlar las masas rurales.” (Rascón, 2004, pág. 9)

En el caso de Ciudad Madera, si nos ubicamos en la situación de enclave norteamericano en la que se encontraba, podemos entender que una propuesta en

este sentido era por demás prometedora para cambiar las condiciones cotidianas de los vecinos del pueblo.

Los postulantes para ejidatarios de Ciudad Madera, estaban confiando en esta propuesta cuando hacen su pedido, finalmente para conseguir algo de autonomía en sus vidas cotidianas. Eso explica que a escasos meses de haberse instalado la Comisión Agraria Local en Chihuahua, los peticionarios de Madera ya estaban listos con sus expedientes para pedir la tierra. Pedir tierras para los maderenses iba asociado a la posibilidad de actualizar sus tradiciones selectivas, en el terruño en que habían decidido radicar.

Posteriormente, para el año 1920 se dicta la Ley de Ejidos, primera ley reglamentaria del artículo 27, hasta entonces la dinámica de reglamentación con la que se resolvieron los repartos, fueron las circulares de la Comisión Nacional Agraria. Dichos oficios surgían de las dudas y consultas que las Comisiones Agrarias Locales de los diferentes Estados, hacían en relación a los problemas que se les presentaban frente a una ley aún no especificaba muchos temas. La Ley de Ejidos de 1920, aclara un tópico importante ya que consideraba a los pueblos o comunidades como sujetos de dotación. Ya sea porque los pueblos que tenían documentación oficial para acreditar su categoría política y la necesidad de tierras, o que no los tuvieran, dado que se permitía complementar y comprobar el pedido con información de ayuntamiento y un censo oficial.

En la circular de la Comisión Nacional Agraria N° 44 del 15 de mayo de 1921, se da marcha atrás con la intención de hacer pagar a los pueblos la indemnización por las tierras expropiadas, como se había dicho en 1919. La derogación de dicha circular, se argumenta en la incongruencia entre la fracción VII del artículo 27, citado al principio de este apartado.

En 1921, se envía una circular número 44 de la Comisión Nacional Agraria, en donde finalmente se explica y reglamenta el tema de la propiedad de la tierra que es entregada en calidad de ejido. Aquí queda asentado, por primera vez de forma explícita que los derechos de propiedad de los ejidos, tanto de los que existían

desde antes de la Revolución de 1910, como de los que se conformaron o se conformarían después de la misma corresponden a la Nación, y el dominio o el ejercicio efectivo del derecho de propiedad se dividirá entre: dominio directo, el derecho que tiene el estado a decidir sobre inalienabilidad de la tierra; y el dominio útil, es decir el derecho a usar y disfrutar la tierra, considerada la entrega como una concesión a perpetuidad. Los campesinos pueden o no haber estado dispuestos a reconocer esta propiedad original del Estado, lo que no opaca la importancia que tiene para muchos desposeídos recibir sus parcelas de cultivo.

Sin embargo, en nuestro caso, y en otros que estaban en similares condiciones, la pugna no es entre soberanía local y soberanía federal, sino entre nacional y extranjera. La propiedad, acreditada con papeles y oficios era de las empresas angloamericanas, y nada de ese pueblo era pertenencia de la nación, por lo que se entiende que la radical diferencia de poder ser acreedores o no del reparto agrario para los habitantes de Madera.

La circular de 1921 Constituye un quiebre en la lectura que se venía haciendo del ejido, ahora la nación como propietaria original de la tierras, yo no es vista como metáfora justiciera, es decir como el medio para que se expropien las grandes propiedades solamente, sino que además se concibe a los ejidatarios como beneficiarios del Estado.

Para hacer el pedido de tierras, había un formato específico que usaron la mayoría de los grupos que pedían tierras, aludía a las condiciones de extrema miseria y a la carencia de los elementos indispensables para vivir. El Estado planteó luego de la Revolución un discurso paternalista y condescendiente para con la sociedad rural del país.

Quienes pretendían ser beneficiarios de las tierras, se veían en la necesidad de mostrarse indefenso ante un Estado que presta su ayuda, las alusiones en cada uno de los debates parlamentarios conciben al pueblo del campo como miserable, atrasado, pobre, etc. la sujeción del estado en términos simbólicos y materiales no puede ser más explícita.

Por otra parte las gestiones de tierras implicaban una despersonalización de los sujetos que intervenían en el proceso. La ruta técnica de dotación de tierras, consistía en una serie de pasos a seguir de manera uniforme por todos los pueblos, y no había demasiado lugar en el mismo para explicar ante este Estado distante y cercano al mismo tiempo, las situaciones particulares de cada lugar. No hay posibilidad de hacer referencia a la vida cotidiana, a la experiencia de opresión y de enajenación, sólo remitir burocráticamente el pedido al Gobernador del Estado, para que el expediente empiece a transitar la secuencia. No siempre se respetó esta forma, se enviaban cartas pidiendo consideraciones especiales, o se ocupaban los terrenos antes de recibir la posesión, por ejemplo.

Para 1922, se publica la circular número 51 en donde se reglamentan con mayor detalle las reglas con las que debe operar el ejido, y en los considerandos se establece que “la Comisión Nacional Agraria debe intervenir en los ejidos a fin de perfeccionar los procedimientos de producción, para lo cual debe controlar su funcionamiento y aún imponer su instalación, amparándose en la facultad que tiene la Nación para imponer en todo tiempo a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público “tanto más cuanto que los terrenos ejidales en que se instalará la explotación cooperativa, están bajo dominio eminente de la Nación” (circular de la CNA número 51, 11 de octubre de 1922).

Las contradicciones en este enunciado saltan a la vista. Por un lado, se considera nuevamente al ejido propiedad privada, por otra se lo sigue considerando dominio de la nación. Las circulares anteriores hablan del dominio útil del ejido como una cuestión que corre por cuenta de los beneficiarios, pero en esta circular se especifica una forma particular de trabajar las tierras otorgadas, que es la explotación cooperativa.

Si consideramos que el ejido, al menos para la lógica del Estado, surge de la demanda de los campesinos, peones y trabajadores sin tierra, cómo podemos pensar que sea necesario imponer a estos, las condiciones de trabajo, que constituyen las razones propias por las que lucharon.

En abril de 1922 también, se expide el Reglamento Agrario, allí se fija la categoría política necesaria para obtener ejidos y el respeto absoluto a las propiedades privadas de menos de 50 hectáreas, la forma en la que se debía hacer la distribución individual de las parcelas por ejidatario, la capacidad jurídica de los Comités Particulares Administrativos, etc. En este reglamento se hacía explícito el hecho de que las poblaciones ubicadas en haciendas que no fueran rancherías, congregaciones o comunidades, y que cuyas casa se hubieran constituido con el fin de alojar a los trabajadores, no tenían derecho a solicitar ejido. Esto se contradice con el espíritu que sostiene la primer ley de 1915, los pueblos que carecen de ejido podrán conseguir que se les dotara de los terrenos suficientes para satisfacer las necesidades de la población. Pero además deja fuera de derecho a los pobladores de Madera.

Las tierras entregadas a Madera, a pesar de ubicarse en una zona de explotación forestal , eran en su mayoría para la agricultura. En la descripción que se realiza de las tierras con las que fue dotado el ejido Madera en 1926, que son 2.527 hectáreas, 1600 son de temporal y el resto pastoral cerril y monte. La totalidad de los beneficiarios fueron 808 personas. Es decir que la primer incursión en la organización ejidal esta signada por una propiedad minúscula a la hora de pensar en los terrenos cultivables, 1.98 has por beneficiario, que se supone que representa una cabeza de familia. Pensemos en una región en donde se presentan nevadas a partir del mes de diciembre y la productividad de la tierra es irregular y escueta.

La legislación deja de hablar del ejido en términos de propiedad o dominio individual y el concepto se hace ambiguo, porque por un lado se consideran los bosques, aguas y tierras comunes del ejido y por otro lado los terrenos cultivables fraccionados para los vecinos de los pueblos como propiedad individual, aunque inajenables. Esta ambigüedad se supera con la Ley de Patrimonio Parcelario Ejidal de diciembre de 1925, donde definieron las características del régimen ejidal tal y como son más conocidas, es decir una parte de uso común y otra para dividir entre los beneficiarios.

Durante el año 1927, hubo tres cambios a la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas. Los trámites para la dotación se intentaron hacer, a lo largo de estas modificaciones, más simples para que los beneficiarios accedieran más fácilmente a la tierra. Se decreta también que el registro de propiedad ejidal no se hará en el Registro Público de Propiedades sino en El Registro Agrario Nacional, con lo que queda claro para estas fechas, que la categoría del ejido, era completamente diferente a la de la propiedad privada, aunque era entregada aún a particulares reunidos para las peticiones de tierras.

Recién en el año 1933 se reforma del artículo 27 constitucional, y se establece la capacidad de los núcleos de población para poseer y administrar los bienes raíces, es decir no solo se respeta esta condición para aquellos núcleos que guardan el estado comunal o para quienes hayan pedido la restitución de tierras comunes, sino que además se suman como posibles beneficiarios los nuevos centros de población, es decir núcleos constituidos para el fin de pedir tierras.

Se ordena a partir de esta reforma que a ningún caso se le deje de conceder la extensión que necesita, para lo cual debe expropiarse, por cuenta del Gobierno Federal, el terreno que baste a este fin, tomándolo de lo que se encuentre inmediato a los pueblos interesados. Sin embargo el Presidente Calles “en diciembre de 1929 declaró que el reparto de tierras había sido un rotundo fracaso y al inicio de 1930 propuso acabarlo para dar garantía al capital y consolidar la economía nacional” (Alejandra Lajous (coord.), 1988, pág. 313). Hasta este momento el reparto no significó más que un paliativo, del que el Estado intentaría deshacerse, en cuanto se calmaran los ánimos y se desarmara el pueblo.

Códigos agrarios 1934 - 1943

A partir del año 1934 el reparto agrario se rige por medio de Códigos Agrarios, este cambio coincide con el inicio de la administración cardenista, y para nuestro análisis con el comienzo de una nueva etapa en el ejido.

En 1934 se publica el primer Código, y sirvió para dilucidar todas las dudas del enjambre de leyes anteriores, dado que comenzó a plantear las pautas del reparto

desde un proyecto diferente. Ya no procuró solo aplacar los ánimos de quienes participaron en la lucha armada mediante el reparto de tierras, sino que se constituyó al ejido desde entonces como un elemento fundamental del pacto Estado revolucionario y sociedad rural. El discurso cardenista al respecto es ampliamente conocido, dado el impulso que tuvo el reparto de tierras durante sus años de gobierno.

Las idas y venidas que tuvo la figura del ejido hasta estos años, son parte de los acomodos en el poder, y de la reconstrucción que implicó refundar el Estado revolucionario una vez terminada la avanzada en contra del General Díaz. Sin embargo, los fundamentos ideológicos del ejido y el andamiaje institucional con el que se sostuvo la estructura del Estado en el ámbito rural, estuvieron signados por las ideas y principios de L. Cárdenas. El Partido Nacional Revolucionario comenzó desde estos años unificar al campesinado en una única central, que aglutinó a todas las organizaciones que desde entonces habían estado operando en diferentes territorios y con diferentes programas políticos. Cárdenas logró gran parte de su cometido en este asunto, tejiendo alianzas con gobernadores y líderes obreros y campesinos, que se sumaron a la causa de unir a la totalidad de los trabajadores del campo en una sola organización.

Un cambio importante que incluye el Código Agrario mencionado es el hecho de definir a los ejidatario como poseedores definitivos por medio de un decreto presidencial. Este código postula que la propiedad es de los ejidatarios en particular y no del núcleo de población, lo que depende únicamente de cómo se haga la división entre parcelas individuales y bienes de uso común. También contiene una cláusula por demás curiosa: se puedan expropiar ejidos por causa de utilidad pública. Esto en efecto sucedió y los fundamentos de ello estaban en reservar los terrenos pertenecientes a ejidos para obras de beneficio social, siempre que esta expropiación estuviera fundada en la utilidad pública, por lo que serían indemnizados por el Ejecutivo Federal.

Para finales de la administración de Cárdenas, en 1940, se modificó el Código Agrario, y se consideró a los núcleos de población como los propietarios de los

bienes ejidales. El cambio estaba dirigido a formar nuevamente las corporaciones en el ámbito rural, y los núcleos peticionarios serían propietarios tanto de los bienes fraccionados, como de los que no lo están. Según esta legislación el ejidatario solo tenía el disfrute de su parcela y representación en el órgano de gobierno del ejido.

Finalmente en el Código Agrario de 1943 se hizo marcha atrás en aquella reforma y los ejidatarios, como antes del código agrario de 1940 tienen nuevamente la propiedad de las parcelas y no solo su disfrute. Nuevamente en este código se menciona la capacidad del estado para expropiar bienes ejidales, y se considera que en caso que se expropie la totalidad de los terrenos de un núcleo de población ejidal, el dinero de la indemnización servirá para comprar nuevos terrenos, en el caso que se trate de efectivo, servirá para adquirir tierras en otro núcleo lugar. Si los ejidatarios no aceptaren ocupar o explotar las tierras que se “les propongan”, la indemnización serviría para realizar obras o adquirir elementos para impulsar la agricultura ejidal. De cualquier forma, no se entrega el efectivo a los ejidatarios.

En caso de no tener tierras, pero poseer herramientas para llevar a cabo una agricultura ejidal, dichos trabajadores deberán trabajar en algún otro territorio, por el hecho de verse expropiados de sus terrenos de cultivo fraccionados.

En los casos que pudimos registrar los terrenos que se expropiaron por causa de utilidad pública, no son devueltos en dinero sino en nuevos terrenos. El Estado, a estas alturas ya generó las leyes, estructuras y acuerdos suficientes para poder disponer de forma concreta, la gran parte del territorio del país, como dueño original de todas sus tierras.

La campaña que realizó la administración del estado en este entonces fue intensiva. El trabajo cooperativo se incentivó por medio de propagandas y circulares que llegaron a los distintos municipios y que llamaban a la sociedad rural a organizarse y unirse al proyecto nacional de reparto de tierras. (Ver imágenes)

*Subsecc. SMO de Gob. - dpa
Jefe: Corrip.
Ato 19.22. Col. B*

ORGANIZACION DEL CREDITO RURAL.

BANCO NACIONAL COOPERATIVO

CAJA REGIONAL

CAJA REGIONAL

ASOCIACION COOPERATIVA

ASOCIACION COOPERATIVA

La Cooperación Agrícola mexicana organizará a los usufructuarios de ejidos y pequeños agricultores, ganaderos industriales agrícolas, que trabajen personalmente la tierra y **EXCLUIRA AL GRAN AGRICULTOR**, esto es, al hacendado capitalista que emplea su dinero sin poner más trabajo que el de Dirección. Los agricultores de una misma comarca se reunirán en Asociaciones Cooperativas.

Las Asociaciones Cooperativas de una misma región agrícola formarán a su vez una Sociedad Cooperativa que será la Caja Cooperativa Regional, que reconcentrará y guiará los esfuerzos de las Asociaciones Cooperativas que la constituyan, las que serán sus únicos socios.

A su vez, todas las Cajas Regionales se ligarán en una Sociedad Cooperativa central que será el Banco Nacional Cooperativo, que no tendrá más asociadas que las propias Cajas Regionales.

En el Banco y en las Regionales así como en las Asociaciones Cooperativas, cada accionista tendrá un solo voto e iguales derechos y deberes.

Por tanto, el dinero de la organización circulará en dos sentidos: los campesinos asociados reunirán su dinero y su crédito en las Asociaciones Cooperativas, que al federalizarse llevarán su crédito y su dinero a las Cajas Regionales para unirlos y fortalecerlos; las Cajas Regionales reconcentrarán su dinero y su crédito en el Banco, que contará así con el crédito de todos los campesinos asociados. El Banco, apoyado en este crédito, en el dinero que forma su capital y **EN LA AYUDA DEL GOBIERNO**, refaccionará con dinero y crédito a todas las Regionales que lo formen; para que éstas a su vez remitan lo necesario a las Asociaciones Cooperativas, que serán las que presten a sus accionistas con un crédito muy aumentado **Y UN INTERES QUE NUNCA EXCEDERA DEL CUATRO POR CIENTO ANUAL.**

¡Su Acción, que el tiempo pasa y ud. verá el resultado

E. C. y C. O. 196.

Imágenes 1: Propaganda cardenista para fomentar trabajo cooperativo

Por último cabe un análisis puntual en relación a las denominaciones en general y no sólo la de ejidatario, sino de todas aquellas que se utiliza para los procesos de dotación de tierras: núcleo de población, individuo, peticionarios, capacitado, incapacitado, beneficiario, necesidades agrarias satisfechas o insatisfechas, unidad normal de dotación, etc. Todos estos calificativos son parte de un proceso de deslocalización de lo agrario, que conjuntamente con las dilaciones de los pedidos,

incluían a los vecinos que no tenían tierras en un proceso técnico burocrático que los renombraba, los recalificaba y los distanciaba de sus tradiciones previas.

San Pedro Escam *Guam 24 de 1923*

COOPERACION



¡ SIN LA COOPERACION
SERÁ SIEMPRE ESCLAVO !

¡Atención Campesinos!

Los agricultores pequeños y medianos, como consecuencia de la situación precaria en que se encuentran, se hallan completamente imposibilitados de poder introducir en sus labores del campo, procedimientos modernos que intensifiquen el rendimiento de su producción; la maquinaria agrícola tan conveniente y tan eficaz para el campesino es muy costosa, lo que les obliga a seguir realizando sus trabajos agrícolas por procedimientos antiquísimos, con enorme perjuicio para sus intereses.

Los labradores necesitan una buena organización para que obtengan crédito, para poder adquirir sus instrumentos y maquinaria, las semillas y abonos, los artículos de primera necesidad, así como para tener animales tipos que sirvan para reproducir los suyos, a fin de mejorar las razas; necesitan poder vender sus productos en condiciones favorables, para no ser víctimas de los acaparadores que abundan siempre en las épocas de las cosechas.

Por medio de la unión en forma cooperativa resolverán estos problemas, lo cual es tan necesario para el campesino, haciéndole entrar de lleno por la vía del progreso colectivo e individual.

¡Campesinos, uníos, dejad de ser pobres y débiles por medio de la organización!

¡Tened confianza en la unión que es la que proporciona la fuerza!

¡La cooperación os espera con los brazos abiertos, tened fe en ella y entregaos con absoluta confianza que sus benéficos resultados no tardarán en hacer sentir!

¡Pensad que la cooperación es la única fuente de fuerza accesible a los pobres!

Imágenes 2: Propaganda cardenista para fomentar trabajo cooperativo

En la fecha en la que Madera lleva a cabo el primer pedido de ejido 1917 los trabajadores, no sólo que no tenían participación en la producción sino que los trabajos estaban absolutamente paralizados, en una carta del Presidente Municipal

del pueblo, rindiendo cuentas de las conciliaciones de trabajo ocurridas en la localidad al Poder Estatal comenta:

“En contestación a su atento oficio N° 93 de fecha 10 de los corrientes tengo la honra de manifestar a Ud. lo siguiente: Que como en este lugar hace ya tiempo demasiado que no se promueve trabajo ninguno no se ha presentado, caso alguno de las juntas de conciliación a que se refiere su atento oficio, pues lo que únicamente esta Municipalidad de mi cargo, está haciendo falta la reanudación de los trabajos de la “Madera Comp. Ltd.” Y la “Dolores Mining Company”. Son los datos únicos que puedo rendir a Ud.” (AHMG, Fondo Reconstrucción, Sección Gobierno, Subsección Secretaría de Gobierno, Serie Correspondencia, caja 3, Expediente 8, 1918)

No tenemos los datos referentes a sí son los mismos obreros quienes piden tierras, o son otros los que están apostando al cambio de actividad económica. Lo que nos desorienta en este sentido es lo siguiente: se pedían tierras de la Babícora, por lo que no estaban pretendiendo explotación forestal, dado que son tierras de ganadería. Si hubieran pedido tierras del latifundio del Ferrocarril, imaginaríamos que lo que querían era explotar el bosque sin la intermediación y el monopolio de la empresa.

Este es uno de los casos en los que nos apoyamos en las consideraciones como la de D. Sayer, a la hora de decir “Campesino puede ser en su origen una categoría homogeneizante – y en muchos sentidos represiva – que borra las diferencias, pero a veces puede ser una categoría que la gente puede usar para expresar su diferencia”. (Sayer, 2002, pág. 265)

En el censo necesario para el trámite ejidal, de 1917 los habitantes con derecho a dotación eran 399, y la totalidad de los habitantes era de 1962. En 1919 se concede más de 1.700.000 hectáreas con carácter de ejido por el Gobierno del Estado, en carácter de provisorias. Se afectan terrenos de la Babícora Development Co., en su mayoría y el resto a la Compañía del Ferrocarril Noroeste. La posición definitiva es dictada por el Elías calles en 1926. Es decir recién 15 años después de haberse solicitado tierra para actividades autónomas, los habitantes de Madera reciben su lugar para realizar actividades autónomas.

En la dotación no se afectó en absoluto el Barrio Americano. El fundo legal no se hizo efectivo hasta 1932, y no fue porque la empresa cediera sus derechos, sino porque se dio efecto al avalúo y pago del valor del terreno correspondiente. En la segunda petición y dotación de ejido, nuevamente se respetó el Barrio Americano y la mayor parte de la tierra repartida correspondía a la Hacienda Babícora.

Conclusión

Hasta aquí realizamos un análisis, breve y focalizado según nuestro interés de caso, de los cambios en la legislación agraria, para mostrar cómo a lo largo de los años van cambiando las funciones del ejido, en relación al contexto político y los proyectos nacionales. Intentamos mostrar cómo en la figura del ejido se pueden encontrar, de algún modo las instituciones locales y nacionales, coexistiendo entre la homogeneización y la diferenciación.

A continuación, desarrollaremos de manera más extensa, lo que denominamos la segunda etapa del reparto, dado que el caso del reparto de la Hacienda Babícora, se enmarca en una alianza gestada en la administración cardenista.

CAPITULO 5

12. EL LATIFUNDIO BABÍCORÁ: La memoria de una lucha.

Introducción

En este último capítulo desarrollaremos el proceso de reparto que se dio en el latifundio de la Babícora durante los años treinta, a pesar de que esta propiedad fue la primera en dotar de tierras al ejido de Madrea en los años veinte, su resistencia no cesó para impedir que se repartieran sus tierras.

Este reparto tiene hechos significativos, entre ellos el encontrarse entre los mártires de la lucha emprendida por los vecinos a Socorro Rivera, quien quedará en la memoria del pueblo como uno de los héroes de esta gesta.

Finalmente también se retomará el análisis de la función del ejido, utilizando este caso como un modo de ampliar lo que denominamos en el capítulo anterior la segunda etapa de la reforma agraria.

Adquisición de la hacienda

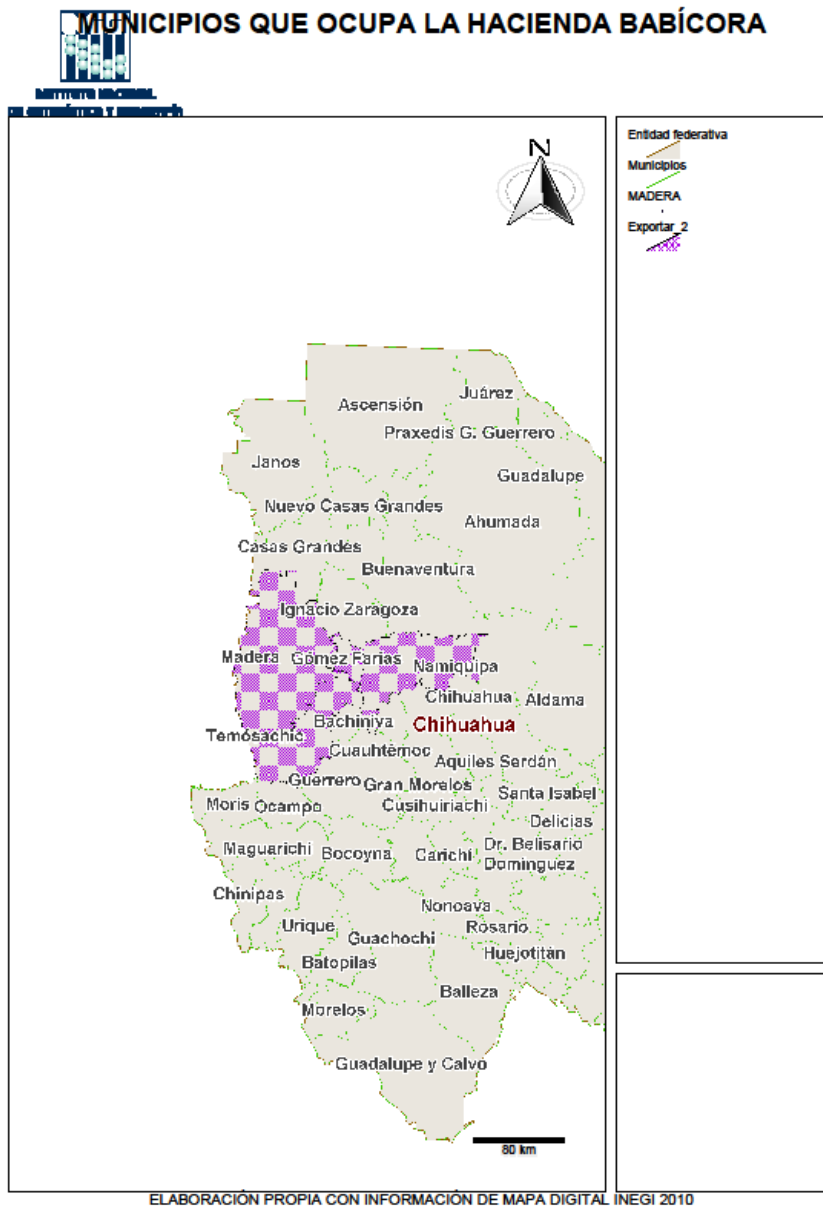
Nos toca ahora poner en limpio el reparto que fue llevado a cabo en el latifundio de la Babícora. Éste fue uno de las últimas grandes propiedades en repartirse en el Estado, debido sobre todo a la influencia con la que contaba su dueño. Dicha propiedad es adquirida por Williams Randolph Hearst en 1881, quien compró un latifundio de 350.000 hectáreas al precio de 20 y 40 centavos la hectárea.

La compra de esta hacienda fue resultado de una operación que realizó la familia Hearst con una compañía deslindadora, que fue utilizada como fachada para de sus reales intereses.

“Se utilizó a “Verger”, su representante, para obtener concesiones de deslinde en partes del oeste de Chihuahua, norte de Durango, noreste de Sinaloa y este de Sonora” (Hart, 2010, pág. 169). La familia Hearst está vinculada a la elite política de Estados Unidos y era propietaria de una de las cadenas de periódicos más influyentes de allí, entre ellos, del New York American. Sin embargo, a pesar de su influencia la madre de Williams Randolph Hearst, había intentado sin éxito comprar

directamente propiedades en áreas fronterizas. Debido a la demora y la incertidumbre de estos trámites, decidieron acortar camino de otro modo.

Mapa 5: Municipios que abarca el latifundio Babícora



Verger obtuvo el permiso para deslindar los terrenos, concedido originalmente a José Valenzuela. En realidad Valenzuela hizo el deslinde, pero le “otorgó” a Verger el tercio que le correspondía por su trabajo, con la opción de adquirir otro tercio al 10 % de su valor, beneficio del que gozaban los empresarios de las compañías

deslindadoras. El gobierno aprobó toda esta transacción: una transacción de Valenzuela con Verger a nombre de la familia Hearst.

El latifundio adquirido comprendía parte de los municipios de Gómez Farías, Namiquipa, Temósahic y Madera. Dice J. Hart en su libro Imperio y Revolución: “La facilidad con la que los empresarios estadounidenses obtuvieron el control de las propiedades mexicana llevó a William Randolph Hearst a comentar; “Realmente no veo qué nos impide a apoderarnos de todo México y manejarlo a nuestro gusto”” (Hart, 2010, pág. 166).

La empresa instalada por estos inversionistas se dedicaba a la explotación de ganado en gran escala, y durante su desarrollo siguió gozando de todos los privilegios que la alianza con el poder del Porfiriato le redituó. La fuerza que adquirió en la zona, se cuenta como otra de las limitaciones que se encontraron en Ciudad Madera y alrededores, para llevar a cabo el reparto agrario tempranamente, el latifundio de la Babícora se resistió de manera tenaz a los pedidos de reparto de los pobladores de la zona.

Los medios que utilizó el latifundio para evitar que se repartiera su tierra fueron desde la protección diplomática, la propaganda en sus periódicos en contra del gobierno mexicano, hasta métodos menos legales como el amedrentamiento por medio de sus guardias blancas o la utilización de influencias en el poder mexicano en contra del proceso de reparto. Hearst incluso llegó a insinuar en sus notas el hecho de que era necesaria una intervención militar de parte de Estados Unidos para poner orden en México. Acusó a México de ser aliado de Japón en la II Guerra Mundial, con lo que justificaba en parte la necesidad de agresión por parte del vecino país del norte. La agresividad de los periódicos de Hearts llegó a tal grado en 1918, que la Oficina de Censura del Gobierno Norteamericano, pidió que se excluyeran las noticias referentes a México de sus columnas.

A partir de allí, la táctica cambia y hay un período de reconciliación con el régimen obregonista, pero lo que intentaba hacer Hearst era demorar el reparto y ver si en el camino se podía resolver el tema de forma favorable para sus intereses.

Hearst presionó tanto al gobierno, como a la embajada de Estados Unidos para que se frenara el reparto de tierras, pero también inició una campaña negativa en contra del gobierno de México, intentando convencer a la opinión pública norteamericana de las condiciones peligrosas a las que llevaban las decisiones respecto a la reforma agraria que se habían tomado desde 1917 en adelante.

La Hacienda San José de Babícora fue además paso obligado para abastecimiento de agua y víveres durante la etapa revolucionaria, por lo que además del peligro de reparto, la empresa vio diezmado por las tropas. En 1915 Pancho Villa ordenó su expropiación “y uno de los administradores de Hearst reportó en 1916, que “habían confiscado casi todo... del rancho Babícora”” (Peña, 1991, pág. 13)

La empresa luego reclamaría al Estado mexicano, una compensación por todos los daños ocasionados en su propiedad. En una carta de 1928 dirigida al Presidente Municipal de Ciudad Madera, de parte del Presidente Municipal de Ciudad Guerrero se lee:

“Suplico a Ud. se sirva informar a este Juzgado, en notas por triplicado y a la mayor brevedad posible, si la compañía “Babícora Devepment Co.” Que reclama de México la suma de dólares 1,842,399.80, por daños y perjuicios causados, presentó alguna queja y solicitó la protección de las autoridades civiles o militares, y en su caso si esa protección fue impartida en lo posible y si las autoridades ordenaron la persecución y el castigo de los culpables de los daños causados a la mencionada compañía” (AHMG Fondo Reconstrucción, Sección justicia, Subsección Juez menor Mixto, Serie Correspondencia, caja2, Expediente 14, 1928)

Reparto de ejidos y división de lotes de la hacienda

El primer reparto con el que se tuvo que enfrentar el latifundio fue justamente con el de Ciudad Madera, desarrollo que ya hemos abarcado ampliamente en apartados anteriores. Le siguieron lo de Namiquipa y Santo Tomás. Durante estos años Herst intentó conciliar con halagos hacia el gobierno mexicano y su nuevo régimen.

Sin embargo, para 1923 la Comisión Local Agraria emite los dictámenes de los primeros repartos de tierra, ante lo cual el magnate no pudo hacer nada, por lo que se vieron diezmadas sus fuerzas ante los campesinos de la región.

Así mismo hubo otra estrategia muy utilizada por los administradores de Hearst y fue la de disuadir los pedidos por medio de venta de lotes para la creación de colonias. La primera tierra repartida bajo esta consigna fue la Colonia Golondrinas, emplazado a las afueras de Ciudad Madera, que contaba con 180 colonos. Al ser repartida esta tierra como colonia, se debía pagar por la misma, y la cantidad de hectáreas que se recibía era un poco más elevada que las que repartían en concepto de ejido.

Los Hearst querían cobrar 30 pesos por hectárea (recordemos que las compró a precios que van entre 30 y 40 centavos), pero la Comisión Local Agraria presionó para que el valor de las mismas fuera de 14 pesos, pagados durante un año. Esta colonia fue una colonia federal (también existían colonias estatales, pero serán posteriores). Éste era otro tipo de figura presente entre las opciones que ofrecía la legislación agraria. Podríamos decir que esta es una forma más cercana al tipo de propiedad con la que están familiarizados los habitantes del estado de Chihuahua. Sin embargo, en este caso hay un elemento extra que está representado por la presión de la empresa Babícora Development de recibir algo a cambio por lo que estaban dejando a los campesinos. La mitad del reparto de la Babícora, no son ejidos, porque la empresa no estaba dispuesta a regalar la tierra a los campesinos.

Durante unos 7 años hubo resoluciones positivas por concepto de dotación y ampliación de tierras con un total de 124.910 hectáreas de la hacienda Babícora. Frente a la presión de los pedidos y de la legislación agraria que determinaba el máximo de tierras que podía poseer un propietario, Hearst decide dividir su latifundio en 9 lotes para el año 1931, cediendo la propiedad de cada uno de ellos a familiares y gente de su confianza, generando de esta forma un artilugio legal para no ser expropiado de la totalidad de su tierra como paso por ejemplo, con el latifundio Terrazas, traspasado a la Cajas de Préstamos para obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura en 1922.

Esto fue una manera de evitar la afectación de sus tierras, que evidentemente no convence a los campesinos de la región que entienden en esta maniobra una forma de evadir las responsabilidades de la empresa. Durante los años 30 va a haber gran

cantidad de pedidos de dotación o ampliación ejidal, los que se resumen en el cuadro del Anexo I.

La aceptación de esta maniobra legal realizada por el latifundio de parte del Estado mexicano, se debe a una necesidad política del Gral. Obregón retomamos el análisis de Noé Palomares (1991): “Atrás de esta actitud del presidente Obregón, estaba la lucha por el reconocimiento político del gobierno norteamericano, imprescindible para vencer definitivamente la crisis interna en su favor; por otro lado, que no entorpeciera los términos de la nueva relación con Estado Unidos, provocada por la constitución 1917”. (Peña, 1991, pág. 40)

Los lotes en los que se dividió la hacienda fueron declarados inafectables por cuestiones de utilidad pública. Entre 1938 y 1941, el latifundio consigue la expedición de un decreto por parte del gobierno mexicano que declara la inafectabilidad ganadera para cada uno de los 9 lotes. Dicho decreto lo que hacía era proteger la propiedad como bien de utilidad pública, por la industria que se llevaba a cabo en la misma.

La cantidad de hectáreas a las que se les da inafectabilidad corresponde a las tierras que resta del número de hectáreas que los ejidatarios pidieron o están a la espera de su dotación o ampliación de ejido, así como de lo que denomina el Departamento Agrario como “necesidades agrarias insatisfechas aún”.

El siguiente cuadro extraído también del trabajo de Noé Palomares (1991), resume los resultados para el año 1942:

NUMERO DE LOTE	PROPIETARIO	SUP EN HAS ORIGINAL	SUP EN HAS INAFECTABLE
1	WILLIAM W. MURRAY	40.579	12.933
2	GEORGE WILSON	40.136	39.930
3	CHARLES H. MEYER	38.290	38.290
4	AUSTIN W. CLARK	38.329	16.135
5	EDWARD R. ARDEIN	39.526	23.321

6	RICHARD R. CLARK	39.549	36.941
7	WILLIAM HEARST	40.592	40.592
8	GEORGE HEARST	39.785	28.920
9	JAMES A. MURRAY	38.415	17.746
TOTAL		353.206	254.812

El autor de este cuadro elabora la información a partir de los convenios relativos a las concesiones ganaderas que se hacen durante 25 años en el Estado de Chihuahua. Sin embargo, en el Diario Oficial de la federación, no sólo que no encontramos algunos datos precisos de lo que aquí aparecen, sino que además encontramos errores en el mismo como los de cambiar el número de hectáreas originales de un lote en un mismo párrafo, mencionar dueños de lotes equivocados o dejar sin mencionar datos importantes.

A pesar de estos errores, conseguimos valiosa información en lo que hace a los censos y argumentaciones que se dan en torno a las dotaciones y ampliaciones de ejidos. El cuadro del Anexo 1 es un resumen que sintetiza la información recabado al respecto y la intenta ordenar, pero nos interesa analizar tres casos en particular de los que se refieren a estos pedidos que se dieron en los años 30.

Casos particulares y representativos

Dados estos datos son extraídos del Diario oficial de la Federación de fecha Sábado 17 de enero de 1942 que tratan la renovación de la inafectabilidad de la Hacienda Babícora, y los casos especiales.

El primero caso es la dotación de *Rancho del Aguaje y su anexo Golondrinas*, Municipio de Temósachic. El pedido de estos vecinos es de 21 de diciembre de 1937 y el censo obligatorio en la población se hace el 24 de julio de 1938. Se enlistan 170 habitantes, 148 individuos con derecho a dotación y la Comisión Agraria Mixta haciendo un estudio del censo estima que son 26 los capacitados para recibir tierras, debido a que se deducen los que radican en el poblado de Yepómera, porque serán dotados por separado.

El 29 de mayo de 1939 el Gobernador emite su fallo provisional positivo para que se realice la dotación por un total de 4320 hectáreas del lote número 8 de la Babícora propiedad del Sr. George Hearst. Se estipulan 216 has de temporal para formar 27 parcelas (ya que se incluye la que corresponde a la escuela), esto da un total de 8 has para cada uno de los capacitados.

Pero el Departamento Agrario ordena un nuevo censo antes de dicar la sentencia definitiva. Éste se realiza en 4 de mayo de 1941. El resultado ahora es de 178 habitantes y 52 individuos con derecho a dotación, de los que nuevamente se deducen 4 que figuran en el censo de Porvenir Campesino, 4 de Ciudad Madera, 6 de Yepómera y uno de La Martha. Quedan 37 capacitados que residen en Rancho del Aguaje. Sin embargo se decide por un convenio que se menciona pero no se especifica, que de los 55 capacitados que existen en el poblado Golondrinas (correspondiente a otro pedido de tierras), 20 de ellos queden incluidos en el censo de Rancho del Aguaje, y los 35 restantes de aquel poblado se acomoden en las parcelas vacantes del ejido Madera. Por todo esto lo que se considerará son 57 capacitados (20 de Golondrinas más 37 del pueblo).

Un último aporte de este caso, el dueño del lote 9 que es finalmente a quien deciden afectar, se compromete a barbechar 400 has de las 1000 has de agostadero que les corresponden y a “dar” a los campesinos \$ 10.000 para los gastos necesarios de movilización de ejidatarios, para aperos de labranza y para la construcción de casas de ejidatarios.²¹

En estos párrafos llenos de datos tal vez poco significativos, podemos caracterizar muchos de los conflictos o tensiones propios del período que abordamos. Por una parte la dilación propia de estos procesos, el pedido se inicia en 1937 y se extiende hasta 1942. En segundo lugar, vemos como luego de 4 años de un censo a otro no disminuye la población, más sin embargo si hay gentes de otros pueblos que se discriminan por no pertenecer allí. Esto a pesar de que la Comisión Agraria Nacional

²¹ Diario oficial de la Federación – Sábado 17 de enero de 1942 – pp 5

no tiene inconveniente en trasladar a 20 ejidatarios que piden tierra en su pueblo, pero se las dan en otro.

Este caso nos muestra las negociaciones y tensiones de las que fue objeto este reparto agrario. A lo largo de estos 6 años de pedido, se cambió el lote afectable, del 8 al 9 y se agregan 20 vecinos de otra población al censo. Evidentemente el costo de este traslado para los propietarios expropiados, era menos que el de haber afectado en su propio pueblo a los habitantes de Golondrinas. Éste es el único caso en donde hallamos una dotación en dinero, lo que según la ley debe utilizarse también de manera colectiva. Por último, son muchos los casos de ejidos que no son dotados por no contarse con predios afectables a 7 kilómetros a la redonda como indica la Ley agraria. Sin embargo, este caso se priorizaron otros elementos a este punto, dado que los vecinos del poblado de Golondrina reciben tierras que están a más de 7 kilómetros de sus lugares censados. Con esto queremos decir que la Ley agraria muestra sus fisuras a la hora de las negociaciones y de las tensiones entre campesinos y propietarios influyentes. Como lo dijimos anteriormente, finalmente la ley permitía este tipo de negociaciones arbitrarias y consensuadas al mismo tiempo. Tal vez era eso o nada, tal vez era conveniente el trato, más no deja de fortalecer la hipótesis de ver la reforma agraria como intrusión del estado central, que puede o no haber sido utilizada estratégicamente por los vecinos, pero que pone en juego conflictos de poder y subordinación.

Los siguientes casos que queremos tomar son los poblados de *Las Varas*, *Santa Eloisa*, *San Marcos* Y *Las Varitas*. En este caso el pedido entre todas las comunidades se hizo en septiembre de 1941 y el censo se lleva a cabo en 15 de noviembre de 1941. El censo da un total de 220 habitantes y 28 individuos con derecho a dotación quienes, según el Informe de los peritos “deben considerarse con sus necesidades agrarias satisfechas, en virtud de que el sr. E. R. Ardoin (sic) hijo, representante del lote número 6 del fraccionamiento de la Babícora Development Co, se comprometió según carta del 25 de noviembre último, que obra en el expediente agrario del poblado denominado Rancho del Aguaje, a venderles a los mencionados 28 capacitados, lotes de 10 has a cada uno en el fraccionamiento

de Las Varas, en las mismas condiciones en que se los vendieron a los pequeños propietarios que están actualmente en posesión de terrenos de la colonia citada” (AHMQ, DOF, Sábado 17 de enero de 1942, página 11)

Finalmente se les niega a los vecinos de estas comunidades el ejido, porque hay un acuerdo previo de venta de lotes entre propietarios y beneficiarios. Una vez más se considera la jurisdicción privada por sobre la pública y se corre el Estado de una transacción en la que los “capacitados” habían pedido que intervenga, de hecho si no fuera así ni siquiera hubieran cursado el pedido de tierras. No hemos encontrado ningún documento que aclare esta situación, pero es posible que también hayan sido las presiones de la empresa, las que contribuyeron a que esta decisión se tomara de aquella forma. Como ya dijimos, la hacienda no quería regalar tierras, sino venderlas.

La decisión interesada del Estado va en el mismo sentido al hablar del último caso que queremos comentar. Éste se refiere a la dotación del poblado de *El Ideal o Pino Cuate*. En este caso el pedido se hace el 12 de junio de 1935 y el censo se lleva a cabo el 10 de noviembre de 1935. Se enlistan 363 habitantes y 77 individuos con derecho a dotación. Se llega a la conclusión, sin especificar las razones, de que son 17 los que realmente tienen derecho a la parcela, en virtud de que los restantes se dedican a actividades distintas a las agrícolas. Como el núcleo de población no llega a ser de 20 como mínimo se niega la dotación.

En el pedido de inafectabilidad del lote 7 que es el que debería ser afectado en este caso, propiedad de William W. Herst, se menciona Que no hay ninguna hectárea que haya que restar al predio inafectable debido a que no hay necesidades agrícolas. La única solicitud es de El Ideal o Pino Cuate pidiendo dotación de ejido, habiéndose por este motivo tramitado un expediente que por resolución del C. Gobernador, de 9 de septiembre de 1936, es negaba por improcedente, debido a que todos los solicitantes eran trabajadores de un aserradero que se encuentra en el lugar indicado.

En primer lugar tenemos una contradicción entre una y otra justificación que si no es incomunicación entre funcionarios, se trata de manipulación de datos. Por otra parte encontramos un caso similar al de los pobladores del ejido Madera, el rechazo de una solicitud de tierras por no tratarse de un pueblo exclusivamente agrícola y un Estado con la autoridad de decidir sobre las actividades económicas de quienes se declaran incapacitados para cumplir sus necesidades básicas, como debían versar los pedidos de ejidos. Una vez más retomamos lo trabajado en las tradiciones selectivas y en este caso lo que atañe a la diversidad de tareas económicas que llevan a cabo los habitantes de la zona. Muy probablemente al igual que en el caso de Madera, no hayan visto excluyente oscilar entre trabajo agrícola, poseer una propiedad y al mismo tiempo ser asalariados. Sin embargo esta concepción escapa a la legislación agraria que sólo permite dotación a los pueblos que tienen una dedicación completa a la agricultura.

Por último, es de notar que es una resolución muy rápida del fallo y estamos hablando del lote del sr William R. Hearst, el número 7, y que si volvemos al cuadro número dos nos daremos cuenta que no sufrió ninguna baja en la dotación de inafectabilidad. Es decir es un lote que quedó intacto.

Noé Palomares (1991) hace un análisis también del tipo de tierra entregada en posesión definitiva para los lotes 1,2,4,5,6,8,9. La tierra pastal cerril, es decir no laborable constituía el 51 %, la de agostadero es decir con algún porcentaje laborable a fuerza de barbecho el 32 % y sólo el 17 % lo constituían otras tierras, es decir terreno laborable de temporal o riego, y bosques, fue un mínima parte lo que se repartió de éste último tipo.

Entre 1917 y 1942 se repartió el 30.7 % de la superficie total del latifundio Babícora, sin contar las colonias con las que se suma el 33.7 %. Dicho autor divide el reparto de estas tierra en dos períodos: “1) La lenta afectación y fraccionamiento entre 1917 y 1942 (resumido en parte en el cuadro 1); 2) La desintegración y fraccionamiento entre 1943 y 1954.

Socorro Rivera, el mártir de la Babícora

Finalmente agregamos un episodio fundamental para que en 1942 se dieran todas estas dotaciones que se enumeran en el cuadro y se acelerara el proceso de reparto y es el episodio que tiene como protagonista a Socorro Rivera, quien participó en el reparto del ejido Boquilla de Chávez y Peña Blanca.

Socorro Rivera era militante del Partido Comunista, originario de San Luis Potosí, y fue convocado por el General Cárdenas para dirigir la lucha agraria en esta zona un tanto retirada del Municipio de Madera.

Los vecinos del ejido Boquilla de Chávez y anexas y Peña Blanca solicitan en 1936 ampliación de ejido de tierras de la Mesilla, ubicada a 30 kilómetros aproximadamente del casco de la hacienda Babícora. Socorro Rivera llega a la zona en 1936, el Prof. J.J. Barrón (1989) compañero del grupo “Acción”²² lo recuerda como un auténtico héroe del campesinado de la sierra, que destacó por su lucha contra el imperialismo yanqui y soldado al servicio de Cárdenas.

La relación de hechos trágicos se da en 1939, durante una toma programada de tierras frente a la negativa del latifundio Babícora a otorgarlas. Llegan varios campesinos del lugar para iniciar la roturación de tierras que se habían pedido legalmente tiempo atrás. La guardia blanca de la hacienda conocía los movimientos que se iban a llevar a cabo y en el mismo 14 de abril de 1939 llega el jefe de éstas, Isaías Álvarez, para interponerse a la acción que habían acordado los campesinos de Peña Blanca. Socorro Rivera era el presidente ejidal de este poblado y las autoridades civiles y de la Babícora están al tanto de su desempeño como activista agrario.

“Luego llega un camión de propiedad de la Hacienda Babícora con el teniente Benjamín Tapia Niebla, jefe de la partida, acompañado por el Sargento segundo merced Flores Guerrero y por el Cabo Jacinto Colunga Anaya” (Barrón, 1989, pág. 44)

²² Grupo de estudio de los problemas campesinos a partir de las leyes agrarias de la Federación.

A este contingente se sumaban 12 soldados, todos miembros de la Policía Rural. Las versiones de lo siguiente dependen de quien la escriba. De hecho se hicieron dos actas para documentar los muertos y heridos que quedaron en el enfrentamiento, una levantada por el Subagente del Ministerio Público del estado y otra elaborada por el jefe de la Oficina Subalterna Federal de Hacienda de Madera, ésta última realizada a pedido de Ignacio delgado, apoderado de Unión de Veteranos de la Revolución.

La justificación de esta segunda acta, se debe a que dicha agrupación está bajo el amparo de la Justicia Federal en suspensión definitiva decretada por el Juez del segundo Distrito en 31 de marzo de 1931, donde se determina: “No desalojar campesinos que hacían labores de siembra en los terrenos ocupados por Unión de veteranos de Revolución en Las Varitas” (Barrón, 1989, pág. 44)

El resultado del enfrentamiento dejó un saldo de tres muertos para el grupo agrarista: Socorro Rivera, Manuel Jiménez, agricultor, venido de Namiquipa y Crescencio Macías agricultor venido de Zaragoza, Chihuahua. Del lado de a las guardias blancas de la hacienda, quien fallece es el jefe de las mismas, Isaías Álvarez, proveniente de Durango.

Lo que destaca en esto, es el hecho de que Socorro rivera escribe un testamento el 12 de abril, dos días antes de morir. En el escribe que tiene el presentimiento de que en la toma de tierras va a morir y hace explícito que con su vida salvará esta tierra mexicana en manos de yanquis. Luego dona su parcela de tierra en Peña Blanca a la buena viejecita doña Idurvina García Vda. de Díaz. Deja además el legado de construir una buena escuela. Luego encomienda al profesor caballero sigo ayudando con los asuntos de las leyes “Recuerden que los maestros son la más fiel expresión de la Revolución Mexicana y que son los únicos que con todo desinterés nos enseñan a amar a México y nos llevarán por un camino más recto y llegar a formar, tal como desea nuestro general Cárdena un pueblo fuerte y vigoroso” (Barrón, 1989, pág. 45)

Luego del grito ¡Viva México! Y de acusar a la Babícora de comprar Generales y Gobernadores, termina diciendo ¡Viva mi General Cárdenas! ¡Muera el imperialismo extranjero de los asesinos del pueblo!

Son muchas las cuestiones que se han analizado de este mártir. Por una parte el hecho de que Cárdenas lo haya convocado para esta lucha, al mismo tiempo que el Congreso de la Nación está decretando la inafectabilidad de los lotes de la Babícora y que el mismo Presidente ordena detener los repartos en la zona, hace pensar que el Gobierno Federal lo que busca es un enfrentamiento indirecto con los magnates norteamericanos, para ahorrarse los costos políticos de llevar hasta sus últimas consecuencias el reparto de tierras.

La otra contradicción que nos interesa marcar, está sellada por el hecho de que el General Cárdenas había logrado llegar para su acción a un comunista, que se declaraba muerto en nombre de su Jefe Político. Pero peor aún, son las guardias del estado también las que contemplan el espectáculo de la muerte del soldado del general y no reaccionan a favor de la lucha de los agraristas.

Lo que marcábamos en el análisis de las Leyes Agrarias, se ve claramente en este caso donde ya hay una alineación con un proyecto nacional y no sólo con el reparto de tierras en sentido utilitario o estratégico.

La campaña de publicad a favor del ejido del cardenismo es vasta y llega a todos los rincones del estado. Encontramos en el Archivo Universitario de Chihuahua dos exponentes de ello.

Uno consta de propaganda de 1934, son cartillas informativas acerca de:

- Decreto de Tierras Libres, Ley de Tierras Ociosas, Ley Federal de trabajo. Lo tocante a los derechos de los trabajadores.
- Tierras sin Hombres: país débil y atrasado. Sobre la necesidad de que los campesinos se sumen al proyecto ejidal.
- Fundamento Legal del Salario Mínimo
- La Mujer mexicana por el Ejido
- Que es el Socialismo

Todos estos son folletos que se hicieron como ediciones especiales para campesinos, sin embargo no cuentan únicamente con información legal o teórica, sino que como parte de un adoctrinamiento, tienen cantos, himnos, poesía, pequeños cuentos, etc.

Como ejemplos:

LA FUENTE FUTIL

La fuente,

Se volvió loca de agua, inútilmente.

No vivió el esencial momento

De dar de beber al sediento

Porque su único fin

Fue fomentar la vanidad

De su majestad

El dueño del jardín.

De nada le sirvió el cristal ni el fino modo de adornar

Más le hubiera valido ser un charco de lodo

Donde beben los perros que no tienen hogar.

CARLOS GUTIERREZ CRUZ

CANTO EJIDAL (FRAGMENTOS)

Compañeros: ya el ejido

Surcamos de punta a punta

Y a la tarea dimos fin

Mientras descansan las yuntas

Recordemos el tiempo ido,

Pensando en el porvenir.

Cuando la tierra era ajena
Y yo un mísero peón
Me entregaba a la faena
Sudando de sol a sol,
Para recibir al día
Un miserable jornal
Que nunca, nunca servía
Ni para pasarla mal.
Así lo hemos entendido
Y con afán trabajamos;
Pues todos en este ejido
En las promesas confiamos
Del Presidente futuro
GENERAL CÁRDENAS, que es
Revolucionario puro
Y modelo de honradez
FLORENCIO C. RAMÍREZ

El otro texto data de 1924 y se titula “Catecismo Agrario”, está escrito por Cuadras Caldas Julio, y no se encontraron los datos de la editorial. Este es un libro pequeño, escrito sin ilustraciones, donde se proponen hacer llegar a los campesinos a partir de una serie de capítulos, las principales operaciones necesarias para el pedido de ejido. Se encargan particularmente de explicar cómo es el proceso de organización al interior de las comunidades que quieren pedir ejidos, asimismo aportan las cartas modelos o planillas modelos, para la realización de cada una de estas etapas.

Éstas son algunos de los documentos que llegaban a manos de los campesinos o de los ayuntamientos, para promover los beneficios del ejido y enmarcarse como Nación en este nuevo proyecto que se forjaba. Para la época de Cárdenas la

Confederación Nacional Campesina ya estaba en plena expansión y se encargaba también de llevar a cabo este acercamiento entre el proyecto central y el local.

Igualmente la sangre de Socorro Rivera no corrió en vano, además de los repartos que se efectuaron en 1942, en el años 1954 el presidente Adolfo Ruíz Cortinez decreta cancelas las concesiones de inafectabilidad y expropiar lo que queda del latifundio Babícora para generar colonias agrícolas. El hecho que estas tierras se destinen para colonias y no para ejidos, está signado por los acuerdos celebrados entre latifundista y Estado. Al grupo de Hearst le dieron 3 millones de pesos por la tierra y vendieron parcelas de entre 20 y 25 has cada una, que hoy constituyen las colonias ganaderas más pujantes del Municipio Madera.

Hearst ni siguiera vendió o se llevó sus 800 cabezas de ganado que fueron repartidas entre los mismos colonos. De esta forma termina la pulseada que involucra a campesinos, terratenientes y Estado central.

Conclusión

Con esto terminamos un recorrido por el reparto más mencionado de la región de Madera. La decisión de Ruíz Cortinez pone fin a uno de los grandes latifundios, sin embargo, la empresa de Ferrocarriles del Noroeste de México continuará con el nombre de Empresa Bosques de Chihuahua hasta principios de los años setenta, donde un nuevo episodio de violencia, desata un reparto masiva: el asalto al Cuartel Militar de Ciudad Madera en 1965.

Intentamos mostrar en el capítulo presente, las formas en las que la legislación y el Estado, construye hegemonía, pero ahora desde el punto de vista de la alianza entre propietarios y gobierno, de manera que queden la mayor cantidad de ópticas cubiertas por nuestro análisis.

CONCLUSIONES

De nuestro trabajo no podemos extraer sólo una conclusión ni una generalización definitiva del proceso. Sin embargo intentaremos sintetizar algunos puntos, interpretar otros y dejar planteadas las preguntas que se abrieron a lo largo del trabajo.

Por un lado en lo que hace a la construcción de la hegemonía del estado podemos decir varias cosas. En nuestro análisis de la legislación y de los repartos de la zona trabajada encontramos dos etapas en la formación de este nuevo estado posrevolucionario.

Por un lado, inmediatamente después de que triunfa el grupo de Sonora una vez terminada la Revolución Mexicana, vemos cómo hay una etapa de pacificación entre 1920 y 1934, donde se reestructuran de las alianzas entre el poder central y los poderes estatales.

En dicha etapa no encontramos el plan que gira en torno al ejido de manera tan definida como en la etapa siguiente, sino más bien una negociación constante entre los reclamos que sostuvieron la lucha armada, la necesidad de reconocimiento del nuevo Estado Mexicano por parte de los Estados Unidos, y los intereses de los grandes terratenientes que vieron amenazadas sus propiedades con las promesas de reparto agrario.

Diferenciamos esta etapa de la posterior, que va desde 1934 -1940, y que básicamente abarca el sexenio cardenista. En esta segunda etapa encontramos un proyecto que ya está enfocado a la pacificación y el reconocimiento, a pesar de que estos elementos no dejan de estar presentes en el proyecto de Cárdenas, sino más bien a la organización e incorporación de los beneficiarios del reparto agrario a la estructura corporativa del estado.

Pero además sabemos que no hubo un enfrentamiento directo en esta etapa entre el gobierno central y el latifundio Babícora, sin embargo, sí estuvo por medio de Socorro Rivera la intención de ir en contra del poder del grupo Hearst.

Por otro lado, consideramos también en lo que hace a la construcción de la hegemonía que va forjando el nuevo Estado posrevolucionario, la forma en la que se van a incorporar los preceptos de una y otra etapa en el nivel local. Intentamos entender lo que implica la presencia de funcionarios que dependen del nivel federal haciendo censos y mediciones en comunidades tan alejadas como las que estamos trabajando, además de todo el bagaje de tecnicismos a los que se tuvieron que adaptar quienes pedían tierras.

Desde reconocer las etapas del pedido de tierras, hasta nombrarse con voces como las de beneficiario, capacitado, núcleo de población, etc., todo constituye una categorización de sus realidades, un elemento sumamente significativo de la penetración del estado en estos pueblos.

Porque implica la homogeneización de la diversidad del campo, principalmente del campo de Chihuahua. Comentábamos cuán diversa es la estructura de la sociedad en la zona rural del noroeste de Chihuahua, y vemos reducidos a los vaqueros, rancheros, medieros, jornaleros, mineros, etc. a “peticionarios” o “beneficiarios”, y si corren con fortuna, a “ejidatarios”.

Esta es una de las características que más sobresalen en la forma en la que el Estado llega a repartir las tierras, tierras que son en su totalidad para la zona trabajada, “dotación” y “ampliación”. En esto último va implícito el hecho de que no hay un reconocimiento de ningún derecho previo de posesión o usufructo, sino un derecho concedido por el estado ex novo a estos pobladores.

Más allá de esto, leemos las implicancias que para el caso tienen, a partir de las condiciones de despojo y opresión en la que se encuentran los vecinos, el reconocimiento de parte de un Estado a partir del ejido. Pero visto a la luz de las tradiciones selectivas de los pueblos de esta región, entendemos que ser ejidatario para estos vecinos, en general no implicaba anclarse al trabajo de la tierra y vivir de ello. Sino más bien, recuperar la posibilidad de ser también agricultores, recuperar además su propia historia, sin dejar de diversificar sus fuentes de trabajo.

Es significativo, que en muchos casos hay parcelas vacantes cuando se hacen censos en ejidos que ya fueron dotados años antes, lo que no necesariamente implica abandono de la tierra por parte de estos ejidatarios. También podemos pensar en movilidad de mano de obra que alterna trabajos, que alterna residencias, en busca de mejores condiciones y propia de su tradición laboral.

Por último, cabe decir que la entrega de tierra en carácter de ejido, viene en muchos casos, y en el ejido Madera es ejemplar, a suplir la necesidad de tierras libres sin alambrar que tenían los trabajadores semi agrícolas. Luego de que se cercan todos los campos, la posibilidad de volver a conjugar el trabajo asalariado con el trabajo agrícola encuentra una de sus alternativas en el ejido. Este como medio de tener esos recursos, pero que conlleva una nueva organización del trabajo, de la independencia en cuando la capacidad de moverse o de vender sus tierras y un fiscalizador de su uso u usufructo.

A estas cuestiones hacemos referencia cuando explicamos que la representación de la tierra y su uso, no están considerados dentro de las leyes centralistas, debido a que se exige una organización de la tierra y del trabajo que no condice con las necesidades que estos pobladores tenían. Que había una necesidad de tierras era indudable (el noroeste de Chihuahua recibe el 35 % de los repartos de todo el estado antes del año 1924), sin embargo la forma en la que el Estado responde no es muchas veces compatible con el uso que estos vecinos les dan al suelo.

Esta hipótesis es reforzada por la cuantiosa propaganda que el gobierno cardenista realiza intentando sumar voluntades al proyecto ejidal. La necesidad de reforzar el reparto agrario con una congregación de los beneficiarios en torno a un estado que “los beneficia” es el momento posterior a las primeras entregas de tierras y esto habla de un control de parte del estado de esos bienes que adjudica, debido a que ser ejidatario es esta figura tan debatida de propiedad del Estado y usufructo inalienable de los ejidatarios. Esta cláusula funge tanto como medida de protección para el acaparamiento de las tierras, como medio de control sobre el uso el suelo por parte de quienes lo reciben.

Finalmente, como fue expuesto en los apartados de Tradiciones Selectivas, considerar que no había un uso comunal del suelo al estilo del centro y sur del país, no implica que no hubiera una organización del uso de tierras libres de forma comunitaria, que se desarrollaba paralelamente a la administración particular de la propiedad privada, ni implica que no existiera redes de solidaridad profundas, aprendidas desde la misma colonización de la zona en el siglo XIX, que apoyaban todo el entramado social, cultural y económico de los pobladores de la zona.

El ejido desde nuestro punto de vista, en general no refuerza estas redes de solidaridad y ayuda mutua, sino que incorpora un elemento disuasivo al respecto. El nuevo repertorio que viene aparejado al reparto agrario se agrega a la tradición selectiva de los pueblos como un elemento de ruptura más que de continuidad en relación al uso del suelo y organización del trabajo. Esto, muy a pesar de que en muchos casos perduró la organización del trabajo propia. Sin embargo, a la hora de decidir autónomamente frente a la nueva condición, el estado fijó un criterio externo para la toma de decisiones.

De esta forma encontramos los anclajes en los clivajes. No hay un reconocimiento de la lucha agrarista en la zona que pueda formar un repertorio común. Los colonos no se identifican con los ejidatarios y los nuevos ejidatarios no se identifican con los anteriores.

Esto último viene al caso para poder concluir el desarrollo del otro latifundio de la zona, del que no nos ocupamos ampliamente por exceder nuestro arco temporal. En los años trabajados, el movimiento álgido de tierras se relacionó con la hacienda Babícora, sin embargo, no terminamos de comentar lo que sucedió con el otro gran latifundio cedido al Mr. Green y luego convertido en Ferrocarriles del Noroeste de México (1909 - 1946). Esta demora en la conclusión de esta parte de la historia, se debe a que justamente el reparto del mismo fue muy tardío.

En el año 1946 la empresa extranjera que tenía a su cargo la explotación de los bosques de las cuantiosas hectáreas otorgadas a principios de siglo al inversionista norteamericano, decide vender el negocio a empresarios mexicanos. Esta decisión está basada fundamentalmente en la declinación de la ganancia y la necesidad de

inversiones que requerían el ferrocarril y la explotación maderera, inversiones que ya no redituaban convincentemente a los dueños norteamericanos. De esta forma surge la empresa Bosques de Chihuahua, encabezada por el empresario Eloy Vallina, que toma a su cargo las concesiones anteriores. Esta es otra parte de la historia que requeriría muchas explicaciones y desarrollos, sobre todo en lo que hace al lugar de estos empresarios en el concierto de negocios nacionales y fraudulentos.

Lo que nos interesa rescatar aquí es que la nueva empresa denominada Bosques de Chihuahua, desde los años 50 empezó a ser pedida para el reparto de ejidos por los pobladores de Ciudad Madera.

La empresa se comportó de igual forma que lo había hecho la Babícora unos años antes y empleó toda clase de artilugios para que no se le afectara. Consiguió también la inafectabilidad por razones de utilidad pública e incluso prohibió a los vecinos del pueblo utilizar o arrendar parte de las tierras de las que antes hacían uso.

Esta lucha está encabezada por el “Profe Lujan”, que intenta oponerse a las arbitrariedades de la empresa y demás propietarios que despojaban a los vecinos de la zona. El correlato final de la pulseada en contra de Bosques de Chihuahua es el asalto al Cuartel Madera en 1965. Este asalto condensa la militancia de los hermanos Gámiz y de Pablo Gómez miembros de la Unión general de Obreros y Campesinos de México (UGOCM) brazo del Partido Popular Socialista.

La lucha de los años 60 sigue reclamando tierras, ahora en otro tenor debido a la intervención de maestros normalistas y militantes de izquierda. Las muertes siguen siendo un correlato de la lucha, en este caso la muerte de Arturo y Emilio Gámiz, Salomón Gaytán, Antonio Escobel Gaytán, Miguel Quiñones, Rafael Martínez, Pablo Gómez y Oscar Sandoval.

Finalmente luego de la represión llegan los resultados. En 1971 se expropia el latifundio de Bosques de Chihuahua y se entrega el ejido forestal El Largo, siendo éste el más grande del país. Dicho ejido sigue funcionando hasta la actualidad pero

como empresa maderera, donde los ejidatarios ofician como socios y el presidente ejidal como presidente de esta sociedad.

Ésta última etapa del pueblo es la más sonada, escrita y contada de Ciudad Madera, es la más vigente en la memoria de sus pobladores y es el repertorio con el que prefirieron quedarse quienes se inscriben en la historia del reparto agrario del pueblo.

Nuestro trabajo fue un esfuerzo por comprender las condiciones previas, por llenar el vacío historiográfico que hay entre la fundación del pueblo y el episodio que lanza a la población a la escena nacional y por rescatar las continuidades y rupturas en este proceso.

Finalmente decimos, el ejido de la Reforma Agraria es una figura polisémica tanto a lo largo de los años del reparto de tierras, como al internarnos en los casos particulares, como el ejercicio que hicimos en esta investigación.

Hablamos de un proceso, que muchos han pretendido reificar con fines políticos, pero que no pudo, a pesar de ello tener un significado unánime entre toda la sociedad rural mexicana. Creemos que estas condiciones, son las que hacen del ejido un punto privilegiado para ajustar nuestro lente y entender la dinámica entre localismos y nacionalismos, patria grande y chica, o finalmente patria y *matria*.

A lo largo del trabajo ajustamos o alejamos el lente, siempre parados sobre el ejido como excusa para entender la manera en la que el Estado construye hegemonía, cambia de proyectos, y el nivel local, usa, rechaza o comparte, de acuerdo a las condiciones históricas particulares y las resignificaciones de sus tradiciones selectivas.

Ni estructura, ni motivación, lo que pretendimos mostrar es justamente el complejo desarrollo de lo macro y lo micro al mismo tiempo, que se mueve de manera dinámica y acompasada.

Bibliografía

- Aguiar, F. (1991). La lógica de la cooperación. En F. A. (coomp.), *Intereses individuales y acción colectiva*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Aguilar, L. A. (1991). *Cuentas del reparto agrario norteño 1920 – 1940*. México: Ciesas. Cuadernos de la Casa Chata N 176.
- Alcántara, C. H. (2002). *El derecho agrario y el problema agrario en México*. México: Purrúa.
- Alcerreca, L. G. (1960). *Régimen de Propiedad de los Bienes Ejidales y Comunales*. México: Consejo Agrario.
- Alejandra Lajous (coord.). (1988). *Manual de Historia de México Contemporáneo (1917 - 1940)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Almada, F. (1946). *Apuntes históricos del Municipio de Madera*. Chihuahua: s/d.
- Almada, F. R. (1997). *Vida, Proceso y Muerte de Abraham González*. México: Impreso en Talleres Gráficos de la Nación Mexicana.
- Annino, A. (2002). "El Jano bifronte: los pueblos y los orígenes del liberalismo en México". En E. S. Leticia Reina, *Crisis, reforma y revolución. México: historias de fin de siglo*. México: Turus.
- Assad, C. M. (2001). *Los sentimientos de la región. Del viejo centralismo a la nueva pluralidad*. México: Océano.
- Barrón, J. J. (Marzo - Abril de 1989). Babícora y Socorro Rivera. *Cuadernos del Norte*(5), 42 - 45.
- Bourdieu, P. (1992). *El sentido práctico*. España: Taurus.
- Castro, J. R. (1993). Nociones acerca de la cuestión agraria en Chihuahua, 1917 - 1940. En A. T. (Coord), *Estudios Históricos I* (págs. 209 - 233). México: Universidad Autónoma metropolitana. Unidad Iztapalapa.
- Castro, J. R. (1994). Notas acerca de la cuestión agraria en Madera. En A. T. (coord.), *Estudios Históricos I* (págs. 207 - 233). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Catherine Héau y Gilberto Giménez. (2005). Versiones populares de la identidad nacional en México durante el siglo XX. En R. B. Rosales, *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Nuevas miradas*. Cuernavaca, México: UNiversidad Nacional Autónoma de México.
- Contreras Orozco, J. H. (2011). *Los informantes*. Chihuahua - México: Dirección de Extensión y Difusión Cultural - UACH.

- Córdova, A. (1973). *La Ideología de la Revolución Mexicana*. México: ERA.
- Escárcega de Muñor, María y Pérez Nájera, José Socorro. (2006). *Madera. Cien años... son un día*. Ciudad Madera, Chihuahua, México.: Red para el Desarrollo Justo Goizueta A. C.
- Garner, P. (2010). El porfiriato como Estado-Nación moderno. En E. P. (comp), *Nación, Constitución y Reforma*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent. (2002). *Aspectos cotidianos de la Formación del Estado*. México: Editorial Era.
- Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent. (2002). Cultura popular y Formación del Estado en el México Revolucionario. En G. M. (comp.), *Aspectos cotidianos de la Formación del Estado* (págs. 31 - 52). México: ERA.
- Gilly, A. (2006). *"Historia a contrapelo, una constelación"*. México: ERA.
- Gimenez, G. (2007). *Estudio sobre la cultura y las identidades sociales*. México: CONACULTA - ITESO.
- Grageda, B. G. (2007). Rebeliones campesinas y pronunciamientos armados en la Sierra Gorda queretana en el siglo XIX . En R. J. (Coord.), *Tiempo y Región. Estudios históricos y sociales. Volumen I* (págs. 163 - 198). Querétaro: UAQ .
- Hart, J. M. (2010). *Imperio y Revolución. Estadounidenses en México desde la Guerra Civil hasta fines del siglo XX*. . México: Océano de México S. A. de C. V.
- Henson, E. (4 de abril de 2012). *Madera 1965: Primeros Vientos*. Obtenido de Cuarta Piel: <http://cuartapiel.blogspot.mx/2012/04/madera-1965-primeros-vientos.html>
- Herrera, C. G. (Noviembre /diciembre de 1990). Tierra, propiedad y propietarios al fin del Porfiriato. *Cuadernos del Norte. Sociedad, política y cultura*.(12), 9-15.
- Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934. Vol. 12. LosLorenzo Meyer, Rafael Segovia y Alejandra Lajous. (1978). *Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934. Vol. 12. Los inicios de la institucionalización, La política del Maximato*. México: El Colegio de México.
- Jane-Dale, L. (2001). *Cinco ensayos sobre cultura material de rancheros y medieros del noroeste de Chihuahua, 1886 -1910*. México: Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia.
- Katz, F. (2004). *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*. México: Ediciones Era.
- Knight, A. (2002). Armas y arcos en el paisaje revolucionario mexicano. En G. M. Nugent, *Aspectos cotidianos de la formación del estado*. México: Editorial Era.

- Knighth, A. (octubre - diciembre de 1986). La revolución mexicana ¿Burguesa nacionalista o simplemente gran rebelión? *Cuadernos Políticos* (48), 5 - 32.
- Lara, L. L. (1982). *El agrarismo de villa*. México: Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: Colegio de México.
- Montemayor, C. (2003). *Las armas del alba*. México: Ed. Joaquín Mortiz.
- Orozco, V. O. (1995). *Tierra de Libres. Los pueblos del Distrito de Guerrero Chihuahua en el siglo XIX*. Ciudad Juárez: UACJ.
- Peña, N. P. (1991). *Propietarios norteamericanos y Reforma Agraria en Chihuahua 1917 - 1942*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Rascón, A. D. (2004). *Procesos Agrarios en Chihuahua*. Chihuahua: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Rascón, A. D. (2011). *Tierra y autonomía. los pueblos de Chihuahua frente al poder del Estado*. Chihuahua: Colegio de Chihuahua.
- Rojas, C. A. (2011). *Contrahistoria de la Revolución Mexicana*. México: Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Sayer, D. (2002). Formas cotidianas de Formación del Estado: Algunos comentarios disidentes acerca de la "hegemonía". En G. M. Nugent, *Aspectos cotidianos de la Formación del Estado* (pág. 237). México: Editorial Era.
- Scott, J. C. (2011). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: ERA.
- Valdés, J. V. (17 de Julio de 2011). Los Gaytán y sus compañeros (Parte IV). *La fragua de los tiempos*(914).
- Vargas, J. (2011 y 2012). *Los Gaytan y sus compañeros y otros*. Obtenido de La fragua de los tiempos - UEHS - UACJ:
<http://sirio.uacj.mx/UEHS/Paginas/LaFraguadelosTiempos.aspx>
- Williams, R. (1980). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Editorial Península.

FONDOS CONSULTADOS

(AHMG) Archivo Histórico del Municipio de Guerrero

(AHSTJCH) Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia. Casa de la Cultura Jurídica Chihuahua.

(AHPJCH) Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Chihuahua

(ICHICULT) Instituto Chihuahuense de la Cultura - Sala Chihuahua, Hemeroteca, Periódico El Norte

(ARA) Archivo General Agrario. Registro Agrario Nacional

Registro Público de la Propiedad de Ciudad Guerrero

ANEXO I: CUADRO DE PEDIDO DE REPARTO D ELA BABÍCOR.

Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de enero de 1942. Páginas 2 -32

EJIDO	MUNICIPIO	PEDIDO Pueblo Comisión Agraria Mixta Periódico Oficial	CENSO	DICTAMEN DE CAM Y GOBERNA DOR	RESOLUCION PRESIDENCIAL	LOTE DE LA BABICORA	CANTIDAD DE TIERRAS
RANCHO DEL AGUAJE Y ANEXO GOLONDRINAS	TEMÓSACHIC	DOTACION 21/12/1937 25/01/1938 CAM 19/02/1937 POG	24/07/1938 170 habitantes 148 con derecho a dotación 26 capacitados 2do CENSO 04/05/1941 178 habitantes 52 con derecho a dotación 37 capacitados. Esto de Rancho del Aguaje	10/05/1939 29/05/1939 Posesión provisional 27/08/1939	7/01/1942	LOTE 9 James A. Murray	5000 has 1000 de cultivo 4000 agostadero 17.24 has cada uno 10.000 pesos

			55 capacitados en Golondrinas (van 20 para Rancho del Aguaje y 35 a Ejido Madera) TOTAL 57 capacitados				
RODRIGO QUEVEDO	NAMIQUIPA	AMPLIACIÓN 29/11/1938 3/01/1939 CAM 21/01/1939 POG	26/07/1939 67 habitantes 21 derecho a dotación	No hay dictamen del gobernador. Se turna a Dpto. Agrario. Luego gobernador dicto sentencia negativa.	7/01/1942	LOTE 1 William Wallace Murray	1800 has Para necesidades individuales y colectivas
EL IDEAL O PINO CUATE	MADERA	DOTACIÓN 12/06/1935 21/07/1935 CAM 27/07/1935	10/11/1935 363 habitantes 77 con derecho a dotación	Declaran improcedente dotación, no llegan a 20. 9/09/1936	Ratifica presidente 7/01/1942	Sin datos	Sin datos

		POG	17 capacitados (el resto no a actividades agrícolas)				
POBLADO LAS VARAS, SANTA ELOISA, SAN MARCOS Y LAS VARITAS	MADERA	DOTACIÓN S/D/09/1941 14/10/1941 CAM 25/10/1941 POG	15/11/1941 220 habitantes 28 con derecho a dotación	No hay fecha pero declara improcedent e. por convenio 25 noviembre de 1941	07/01/1942	LOTE 6 E. R. ARDOIN HIJO	VENTA DE 10 HAS A CADA UNO DE LOS 28 CAPACITADOS.
LA MARTHA	TEMÓSACH IC	DOTACION 30/01/1938 ¿?? CAM 19/03/1938 POG	31/07/1938 303 habitantes 109 jefes de familia 102 capacitados 2DO CENSO 23/04/1941 204 habitantes 65 capacitados	9/05/1939 CAM 29/05/1939 GOBER POSITIVO No hay posesión provisional a la vista	7/01/1842 Ratifica la decisión del gobernador	LOTE 6 RICHARD Anvrk Clark	(se iban a dar 10.000 has) Se dan 2.608 has 140 temporal 246 agostadero con 10 % laborable Se forman 66 parcelas (2.2 has cada uno)
LA BOQUILLA	TEMOSACH IC	AMPLIACIÓN 12/10/1938	1/08/1939 484 habitantes	SENTENCI A NEGATIVA DEL	7/01/1939 SENTENCIA POSITIVA	LOTE 4	4800 HAS CON 10 % LABORABLE

DE CHAVEZ Y ANEXO		3/01/1939 CAM 21/01/1939 POG	230 jefes de familia 53 con derecho ejidal Departamento agrario depura censo, quedan 48 capacitados	GOBER, NO DICE FECHA.		AUSTIN WILLIAM CLARK	
PEÑA BLANCA Y ANEXO LA PINTA	TEMÓSACHIC	DOTACIÓN 5/09/1937 8/10/1937 CAM 23/10/1937 POG	8 AL 10/02/1938 1143 habitantes 378 jefes de familia 337 capacitados	30/04/1938 SENTENCIA POSITIVA 15/05/1938 posesión provisional	7/01/1942	LOTE 4 AUSTIN WILLIAM CLARK LOTE 5 EDWARD RODERICK ARDOIN	14.480 has 2704 CULTIVO (732 HAS) RESTO PASTALES (ENTRE 5 Y 8 HAS CADA UNO)
TESEACHIC	NAMIQUIPA	DOTACIÓN 14/05/1936 19/05/1936 CAM 6/06/1936 POG	20/06/1936 165 HABITANTES 34 capacitados 2DO CENSO 20/05/1937 254 habitantes 59 capacitados	28/10/1936 DICTAMEN POSITIVO DEL GOBERADOR	7/01/1942	LOTE 1 WILLIAM WALACE MURRAY	2739 264 TEMPORAL 2475 CERRIL (7.7 HAS POR CADA UNO) FINALMENTE 3739 HAS 65 RIEGO

							116 TEMPORAL 234 DE LABORES 3324 HAS AGOSTADERO PARCELAS DE 4 A 8 HAS CADA UNA (así lo indica el documento)
SANTO TOMAS Y ANEXOS San José, Santa Rita Sáenz de Vargas y de los Gonzales, Santa Ana, San Ignacio, El Terrero y San Antonio Prieto	GUERRERO	AMPLIACIÓN 1/07/1935 16/07/1935 CAM 3/08/1935 POG	4 AL 7 /09/1936 1001 habitantes 208 jefes de familia 219 capacitados	29/10/1937 FALLO POSITIVO POSECION PROVISION AL 12/12/1937	07/01/1942	LOTE 1 WILLIAM WALACW MURRAY	10345 HAS 9.667 DE LOTE 1 678 TERRENOS NACIONALES FINALMENTE 11.590 HAS 1760 LABORABLES Y 678 TERRENOS NACIONALES PASTALES
ABRAHAM GONZALEZ	BACHINIVA	AMPLIACION 24/04/1935 11/06/1935 CAM 29/06/1935 POG	16/08/1938 113 habitantes 34 jefes de familia (40 parcelas vacantes =92 - 52)	1/05/1939 ¿??	07/01/1942	LOTE 1 WILLIAM WALACW MURRAY LOTE 2 GEORGE	2838 HAS LOTE 1: 2818 HAS HECTÁREAS CERRIL LOTE 2: 20 HAS

			Se considera con derecho a ampliación a 86 individuos (52 + 34)			LESLIE WILSON	
--	--	--	---	--	--	------------------	--

AGUA DE LEON	TEMÓSACHIC	DOTACION 12/03/1938 25/03/1938 CAM 2/04/1938 POG	21/08/1938 113 habitantes 47 capacitados 2DO CENSO 79 habitantes 32 capacitados	7/07/1939 o se ejecuta posesión provisional	07/01/1942 Positiva	LOTE 9 JAMES ALPHONSUS MURRAY	4800 HAS 384 TEMPORAL (8 HAS CADA UNO) FINALMENTE 4440 HAS 165 TEMPORAL 4275 AGOSTADERO CON 3 % LABORABLE (5.5 has cada uno)
CALCHIHUITES - PORVENIR CAMPEÑO	TEMÓSACHIC	AMPLIACIÓN ¿?? /09/1937 5/10/1937 CAM 23/10/1937 POG 2DO CENSO 14 capacitados	S/D/08/1938 491 HABITANTES 203 JEFES DE FLIA 149 DECHO A DOTACIÓN	1/05/1939 CONCEDE AMPLIACIÓN NO POSESION PROVICION AL	10/03/1937	LOTE 5 EDWARD RODERICK ARDOIN LOTE 6 RICHARD ANVIL CLARK	6760 HAS FINALMENTE 673-11-69 HAS DEL LOTE 5 219-69-24 HAS TE TEMPORAL (15.6 HAS CADA UNO) RESTO DE AGOSTADERO

SAN RAFAEL DE LAS MANZANAS Y ANEXO BUENAVISTA	MATACHIC	AMPLIACION	14/10/1938	29/05/1939	07/01/1942	LOTE 1	3830 HAS
		24/01/1936	59 CAPACITADOS	PROVISION		WILLIAM	472 DE CULTIVO (8 HAS CADA UNO)
		7/04/1936	(32 PARCELAS	AL		WALACE	FINALMENTE 1613 HAS
		CAM	VACANTES)	EN 1942 NO		MURRAY	
		2/05/1936	37 SOLAMENTE SE	SE		LOTE 2 DE	135 TEMPORAL RESTO
		POG	CONSIDERAN	EJECUTA		GEORGE	AGOSTADERO (5.5 CADA UNO)
			DE LO ANTERIOS Y	AÚN		LESLIE	LOTE 1 1478 HAS AGOSTADERO
			34 PARA NUEVA			WILLSON	LOTE 2 135 HAS DE CULTIVO
			PETICIÓN				
			2 DO CENSO				
	13/06/1941						
	337 HABITANTES						
	34 CAPACITADOS						
	PARA AMPLIACIÓN						
	25 CON DCHO (LOS						
	DEMÁS OCUPAN						
	VACANTES)						
	SE VAN A						
	CONSIDERAR						